

Castigo Físico y Cambio de Actitudes

- un estudio intercultural



por Örjan Bartholdson



Save the Children
Suecia

Índice

1. Introducción	3
1.1 Objetivo y método	4
1.2 Definiciones de castigo en este estudio	4
1.3 Limitaciones	5
2. Modelos para cambiar actitudes y comportamiento	6
2.1 La importancia del compromiso con el tema	6
2.2 Contextos de cambio de actitudes	6
2.2.1 El contexto experiencial	7
2.2.2 El contexto ideológico	7
2.2.3 El contexto normativo	8
2.2.4 El contexto relacional	9
2.2.5 El contexto biográfico	9
2.3 La necesidad de un enfoque integrado	9
2.3.1 El ejemplo sueco	10
3. Infancia – un fenómeno universal	11
3.1 Culturas de crianza y tipos de persona	12
3.2 Crianza, castigo y abuso en las sociedades occidentales	12
3.3 Comprensión intercultural	13
4. Castigo físico	14
4.1 Definiciones generales	14
4.2 Difusión del castigo físico	15
4.3 El derecho de los niños a la integridad y la seguridad física	15
4.4 Consecuencias del castigo	16
4.5 Categorías vulnerables de niños	16
4.6 Vínculos con la violencia social	17
4.7 Abuso de alcohol y drogas	18
4.8 Redes e interferencias sociales	18
4.8.1 El caso de China	19
4.9 El rol potencialmente negativo de las relaciones sociales	20
4.10 Identidad de clase	21
5. Relaciones familiares en América Latina	23
5.1 Machismo – la exageración de lo masculino	24
5.2 Responsables de crianza alternativos	24
6. Conclusiones	26
6.1 Contexto normativo	26
6.2 Contexto relacional	27
6.3 Contexto ideológico	29
6.4 Contextos experiencial y biográfico	29

«Chen Wenxun regañó a su hijo cuando éste le trajo una taza de té frío. El padre arrojó el té al suelo y agarró un palo para golpear a su hijo. El hijo huyó y el padre lo persiguió. La tierra estaba resbalosa debido al té derramado, de modo que Wenxun resbaló, se golpeó la cabeza y murió debido a esta herida. El hijo fue acusado de cometer un crimen y el veredicto fue 'encarcelamiento por estrangular a su padre'.

Scharfstein 1974

Introducción

La crianza infantil es un fenómeno universal, practicado en todas las culturas y estratos sociales. Todos los grupos de adultos utilizan premios y castigos como métodos para socializar a sus hijos con un comportamiento deseado con el fin de convertirlos en miembros respetables y/o exitosos de su grupo. Los métodos de castigo pueden variar ampliamente. Algunos grupos utilizan formas leves de aislamiento social, otros recurren a las palmadas, mientras que algunos, en casos extremos, llegan a golpear a sus hijos con palos o a colgarlos con sogas sin que toquen el suelo. Sin embargo, en casi todas las culturas el castigo físico es una parte esencial de la crianza.

Durante la mayor parte de la historia de la humanidad, el castigo físico a personas dependientes no ha sido cuestionado por la sociedad en general. Las víctimas siempre han sido categorías consideradas como carentes de autonomía sobre sus propios cuerpos y/o que no poseían un completo valor humano. Estas categorías han incluido a esclavos, siervos, trabajadores manuales, mujeres y niños. Sin embargo, durante el último siglo, estos grupos han desaparecido gradualmente, como en el caso de los esclavos y siervos¹, o han llegado a ser valorados y respetados completamente como seres humanos, al menos en las convenciones y la legislación internacionales.

Pero aún queda una categoría considerada como carente de pleno derecho sobre sus propios cuerpos por muchos grupos de personas: los niños. En la mayoría de las sociedades existe aún una fuerte reafirmación cultural, a través del comportamiento y el discurso, en relación a que el castigo físico a los niños no debe ser considerado violencia, incluso si una agresión comparable contra un adulto constituiría un acto ilegal.

Sin embargo, los conceptos de niño, niña e infancia, a menudo tienen diferentes significados sociales en distintas culturas. En muchas culturas, por ejemplo, no hay un periodo extendido de transición entre la niñez y la adultez. Niños y niñas tienen que pasar por un ritual de pasaje que los convierte en adultos jóvenes, que los carga con todas las responsabilidades de ser una persona mayor.

Incluso el periodo de adolescencia, que juega un rol muy importante en la sociedad occidental, es en mayor grado un producto de la cultura juvenil que emergió en la década del 50.

Los conceptos de infancia pueden variar pero todas las sociedades basan sus clasificaciones en aspectos de edad y género. Las definiciones de estos criterios tienen un gran impacto en las formas de castigo físico y en edad máxima para someter a los niños al castigo. En algunas culturas se cree que los niños son incapaces de un comportamiento responsable y por lo tanto sólo estarán sujetos a formas muy leves de castigo físico mientras que la gente de otras culturas considera que el castigo es absolutamente necesario para inculcar un comportamiento apropiado. Por lo tanto, niños y niñas son generalmente criados de distinta manera y tanto las formas como la frecuencia de los castigos varían a menudo dependiendo del género.

Sin embargo, las últimas décadas han presenciado un gran progreso en la protección de los derechos de los niños y más de 190 países han ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU. La Convención estipula que un individuo es niño hasta los 18 años y que todos los niños tienen los mismos derechos sin importar su género. La más alta autoridad internacional respecto de los derechos humanos de los niños, el Comité de las Naciones Unidas para los Derechos del Niño, afirma que la Convención de la ONU no es compatible con la aprobación legal del castigo físico. Sin embargo, a pesar de la Convención aún se usa ampliamente el castigo físico e incluso las autoridades de algunas naciones lo defienden.

¹ Hay muchas regiones en el mundo en donde de hecho existen esclavos y siervos, pero lo cual se condena tanto por la legislación nacional y las convenciones internacionales.

1.1 Objetivo y método

Este estudio forma parte de una evaluación externa de la campaña contra el maltrato hacia los niños en América Central y México, llevada a cabo entre 1996 y 2000. El objetivo de este estudio es identificar los indicadores potenciales que pueden usarse para evaluar las estrategias utilizadas en esta campaña.

El método de este estudio se basa mayormente en la comparación antropológica del contexto social y cultural del castigo físico en diferentes culturas. Ya que la investigación psicológica y psiquiátrica se ha concentrado más en los efectos perjudiciales del castigo corporal en niños, este estudio combina resultados de las disciplinas mencionadas con la investigación y conclusiones antropológicas.

En general, el castigo físico aceptado socialmente por una cultura específica no ha sido identificado como problema por los antropólogos. Han descrito la crianza en su contexto cultural, incluyendo tanto al premio como al castigo. Se ha puesto más atención en el castigo y el maltrato que son vistos como social y moralmente anormales en una cultura específica. Sin embargo, se debe enfatizar que a menudo no existe una línea claramente definida entre lo que se considera castigo socialmente aceptado y lo que se considera abuso.

Este estudio analiza la preponderancia de los patrones culturales de castigo físico y las diferentes formas de maltrato a los niños. Se ha puesto gran atención en la categorización de factores que pueden usarse en la lucha contra el castigo físico. Entre estos, se considera que el más importante es un cambio de actitudes concernientes al castigo físico, tanto en los padres como en la sociedad en general. Dichos cambios exigen una discusión teórica de persuasión y comunicación, lo que también se intenta.

Para tener éxito en los proyectos de persuasión el promotor necesita un conocimiento cabal de cómo está estructurado el sistema de significados, creencias y valores del grupo objetivo. La finalidad del estudio es dar una base que contribuirá a dicho conocimiento.

1.2 Definiciones de castigo en este estudio

Castigo físico: Este estudio usará el término castigo físico de acuerdo a la definición de Straus y Donnelly (1993): «El uso de fuerza física con la intención de causar al niño una experiencia dolorosa pero no de herirlo, con el propósito de corregir o controlar el comportamiento del niño». Sin embargo, la interpretación de qué tipo de castigo puede ser clasificado como castigo físico varía entre diferentes sociedades y culturas. Este informe usará el término castigo físico para todas las formas de castigo físico que se aceptan socialmente, ya sea por toda una sociedad o por un subgrupo específico de personas.

Además, los estudiosos a menudo dividen el castigo físico en categorías «severa» y «leve». Sin embargo, esta distinción se basa generalmente en clasificaciones muy subjetivas y se evitará usarla en este informe².

Abuso: El término se refiere a diferentes formas de agresión, tales como golpes, abandono, abuso sexual, etc. El abuso generalmente no es un castigo que se inflige para corregir el comportamiento del niño, sino que es un acto que tiene la intención de hacer daño y/o dominar. Sin embargo, hay instancias en que el castigo sin control se convierte en abuso. Esto podría ser causado, por ejemplo, cuando los padres pierden los estribos y golpean indiscriminadamente a sus hijos. La distinción más importante entre castigo físico y abuso es que este último se ve como una desviación o alteración de las normas culturalmente aceptadas.

Maltrato: Un término vago que puede aludir al castigo físico severo o al abuso, o incluir ambos. Debido a su imprecisión, se evitará usar este término en este estudio.

² Ver una discusión más elaborada de esta terminología en la página 18.

1.3 Limitaciones

Las injusticias estructurales, económicas y sociales generalmente afectan e incrementan las formas de violencia doméstica, principalmente el abuso contra los cónyuges y niños, pero debido a las limitaciones de espacio dichas causas estructurales no se tratarán extensamente en este estudio. Sin embargo, vale la pena mencionar que ha habido un incremento de estudios acerca del abuso de origen estructural durante la última década (p.e. Scheper-Hughes 1992, Scheper-Hughes and Sargent 1998, Stephens 1995). Dichos factores estructurales pueden incluir la pobreza, la vivienda inadecuada, la escasa asistencia médica, la mala nutrición, el desempleo, la alta tasa de criminalidad, etc.

Otra limitación es la falta de investigación sobre el tema específico de castigo físico. Los estudiosos de varias disciplinas en países occidentales han llevado a cabo mayor investigación a través de los años sobre el abuso infantil que sobre el castigo físico, que muchas veces ha sido visto como una forma de castigo cultural y socialmente aceptada.

2. Modelos para cambiar actitudes y comportamiento.

2.1 La importancia del compromiso con el tema

Para llevar a cabo una campaña eficiente de cambio de actitud, el promotor tiene que definir y localizar el grupo objetivo de información adecuado, definir los objetivos del proyecto de comunicación y su conveniencia. Lars Palm (1994) ha definido tres pasos necesarios para alcanzar al receptor al cual pretende llegar el mensaje del promotor:

1. Antes que nada, el grupo objetivo debe ser capaz de notar claramente que alguien está tratando de comunicarse con él.
2. El grupo objetivo también debe ser capaz de identificar el contenido de este mensaje.
3. Finalmente, es de suma importancia analizar cómo interpretarán los miembros de del grupo objetivo el mensaje de acuerdo a sus experiencias, actitudes, necesidades y motivaciones culturales e individuales. El promotor debe asegurarse de que la interpretación del mensaje por parte del grupo objetivo sea más o menos equivalente a la intención del emisor.

La atención del grupo objetivo al mensaje depende de su nivel de interés en el tema. Palm (ibidem) denomina a este interés «compromiso con el tema». En cada área de importante compromiso con el tema también existirán decisiones y comportamientos que el grupo objetivo considerará como menos importantes. Por ejemplo, mientras los padres de cierta cultura pueden dar mucha importancia a la crianza de los hijos, podrían considerar menos atractivas las cuestiones concernientes al castigo físico. Si los padres se sienten directamente acusados por un mensaje, existe un gran riesgo de que no sean receptivos a su contenido.

La solución a este problema puede ser presentar del mensaje desde una posición estratégica cercana a la perspectiva del grupo objetivo. El enfoque puede dirigirse a métodos de crianza infantil en general, en las que se presenten alternativas al castigo como efectos positivos del premio. Idealmente, será entonces posible que el grupo objetivo incorpore el mensaje deseado en su propia visión de crianza infantil.

Usando como ejemplo una campaña en Suecia para que los niños utilicen cascos de bicicleta, Palm muestra las consecuencias en caso que el grupo objetivo tenga un bajo compromiso con el tema. La mayoría de los niños rechaza el uso de cascos porque temen ser vistos como mariquitas por sus amigos. Palm concluye que no será posible hacer que los niños usen cascos aludiendo a temas de seguridad y riesgo. Recomienda que la campaña, por el contrario, debería enfocarse en los valores específicos apreciados por los niños. En este caso particular, la campaña no debería centrarse en preguntas de qué y por qué, o sea, demostrar los riesgos de no usar casco. De hecho, el valor más apreciado de un grupo generacional es tomar riesgos. Por el contrario, la campaña tiene que aceptar este valor y concentrarse en maneras de expresar rudeza al usar un casco.

2.2 Contextos de cambio de actitudes

El sociólogo Phillip W. Davis (1999) ha estudiado un grupo de 22 padres de familia norteamericanos que hicieron un esfuerzo concertado para dejar de castigar físicamente a sus hijos. Aunque las razones que plantearon para dejar de usar castigo físico varían, el cambio está generalmente asociado con nuevos significados que convierten las viejas creencias en excusas y que definen la no violencia como un comportamiento progresivo. Davis sugiere que la inducción cultural y el apoyo social de los padres es tan importante como aprender técnicas disciplinarias alternativas para conseguir que los padres dejen de recurrir a métodos de castigo físico.

Tres estudiosos han encontrado independientemente que existe una minoría de padres en los Estados Unidos que han renunciado a golpear a sus hijos, a pesar de la presión social de la sociedad en general según la cual el éxito en la crianza de los hijos requiere el uso de castigo físico³. Estos padres tienden a tener educación superior, menos hijos y un temperamento más afable que el de los que continuaron con los golpes. Pero sobre todo, casi todos afirmaron que habían detestado ser físicamente castigados cuando eran niños⁴. La razón de su mayor reflexión en comparación con otros padres sobre cómo sus propios hijos perciben el castigo físico parece encontrarse en sus recuerdos y sentimientos vívidos del severo trato que recibían en sus casas y escuelas.

Davis recurre a sus propias experiencias y recomienda que se debe dar a los padres en general la oportunidad de reflexionar acerca de sus propias infancias y cómo fueron castigados ellos mismos. Estas reflexiones ayudarán a los padres a experimentar cuanto daño sienten sus propios hijos cuando se les castiga.

También es interesante notar cómo los padres en el propio estudio de Davis se sitúan en una encrucijada contradictoria entre una presión cultural que afirma que el castigo físico es un método necesario de crianza y la información que dice que dicho castigo es dañino para la salud mental de sus hijos (Vissing, Straus, Gelles y Harrop 1991). Davis (ibidem) sostiene que para cambiar la incidencia del castigo físico, es necesario alterar los significados que las prácticas de crianza, castigo y premio tienen para los adultos involucrados.

En base a lo antes mencionado, Davis presenta un modelo para clasificar la importancia de los factores para combatir el castigo físico. Los factores se clasifican de acuerdo a cinco contextos diferentes que se describen a continuación.

2.2.1 El contexto experiencial

El contexto experiencial se refiere a los sentimientos que los padres experimentan cuando castigan físicamente a sus hijos. Nadie en el estudio de Davis pensó en hacer daño a sus hijos o que iban a enfrentarse con las autoridades. Sin embargo, una mayoría dijo sentirse culpable de las reacciones de dolor y miedo que los niños mostraban debido al castigo. El resultado deseado es hacer que los padres se identifiquen con sus hijos en el momento del castigo. Para aplicar este contexto a los proyectos contra el castigo físico es necesario trabajar con los padres individualmente o en grupos. Este contexto requiere grandes recursos de personal. Así, el contexto experiencial se relaciona con el contexto biográfico (ver más adelante).

2.2.2 El contexto ideológico

El contexto ideológico se refiere a las nociones, ideas y creencias de los padres acerca de la fuerza paterna, los derechos de los niños y la violencia familiar. Los proyectos que buscan cambiar las actitudes hacia el castigo físico apuntan a cambiar el contenido de este contexto.

Algunos de los padres del grupo de estudio de Davis afirman que suprimieron el castigo físico después de una seria reflexión acerca de quiénes son los niños, cómo merecen que se les trate y si, desde su punto de vista, se debía usar la fuerza física contra seres humanos dependientes, objeto de su amor y ayuda. La transformación en el contexto ideológico se dio a través de libros, medios de comunicación, cursos de educación para padres y charlas vecinas.

Estos padres definen ahora al castigo físico como algo en lo que ellos no creen. El castigo se ha vuelto un tema dentro de un contexto más amplio de eventos y circunstancias que los conducen a reflexionar sobre su propio comportamiento, a replantear sus relaciones, a criticar nociones del yo y conectar nuevas y antiguas ideas. Su rechazo de la antigua forma de pensar es un punto de quiebre dentro de una larga serie de significados: es un signo de modernidad, de

3 Carson, B. (1986), Mishkin, A. (1987), Sherman, R. (1997), citados en Davis (1999). Su muestra es relativamente pequeña pues cuenta con menos de 500 padres.

4 Estas declaraciones corresponden a las investigaciones de Rohner y Kean (1991) en St. Kitt en las Indias Occidentales, donde una gran parte de la población aprueba el castigo físico. Rohner y Kean notan que los niños en St. Kitt rechazan el castigo físico, pero que lentamente empiezan a soportar esta forma de castigo cuando se convierten en adolescentes y lo aprueban completamente cuando crecen.

nuevas maneras de enlazar lo correcto con lo errado, la violencia con la no violencia, a ellos mismos con los otros y la relación entre padres e hijos.

Este contexto puede generalmente corresponder a una etapa en la que el grupo objetivo, que son los padres, tiene conocimiento de razones de por qué es dañino usar la violencia, pero aún no están convencidos de que estas razones sean correctas. Los padres también pueden estar de acuerdo en dejar de usar la violencia, pero no la han dejado de lado por completo.

Según Palm (1994) han captado los mensajes de la información acerca de qué-y-por-qué concerniente al castigo físico, pero aún les falta la parte crucial, es decir, la información acerca de *cómo* actuar. La información acerca de *cómo* se refiere a cómo hacer que sus conocimientos se concreten, cómo deberían educar a sus hijos si no quieren castigarlos físicamente, y cómo deberían actuar para ser capaces de resistir la presión social de usar castigo físico.

2.2.3 El contexto normativo

El contexto normativo se refiere a las políticas públicas contra el castigo físico y las sanciones de distintas formas hacia las personas que continúan usando castigo físico. Como se detallará a continuación, es absolutamente esencial que las instituciones públicas prohíban el castigo físico, tanto en sus normas como en la práctica. Más aún, los padres generalmente dejan de usar castigo físico cuando encaran sanciones oficiales reales o percibidas, control normativo o desaprobación administrativa.

Hay muchas instancias y niveles en los que puede imponerse sanciones y medidas preventivas. En primera instancia están los vecindarios. Los instructores de cursos obligatorios para padres, los cuales instruyen acerca de métodos de crianza y hacen visitas domésticas, han sido otro vehículo eficiente para cambiar el modo de castigo en la zona de los Estados Unidos investigada por Davis (ibidem) y Chamberlin (1996). Es también de suma importancia que los maestros en las escuelas no castiguen a los alumnos físicamente. Los controles de asistencia médica regular que, entre otras tareas, supervisan el bienestar de los niños, pueden también jugar un importante rol preventivo.

De acuerdo a la teoría del cumplimiento obligatorio, es posible cambiar comportamientos y actitudes alterando el comportamiento no deseado a través de la legislación u otras formas de sanción. Entonces, el comportamiento modificado transformará gradualmente las actitudes ligadas al comportamiento y luego, durante la última fase, el grupo objetivo buscará activamente información que corresponda a los nuevos comportamientos y actitudes (Palm 1994: 70-71). Si se usa el modelo de cumplimiento obligatorio las autoridades comenzarán a legislar contra el castigo físico. Esto idealmente hará que la mayoría de los padres dejen de golpear a sus hijos, luego sus actitudes hacia el castigo físico cambiará sucesivamente y finalmente los padres buscarán conocimiento que concuerde con sus comportamientos y actitudes.

Sin embargo, Suecia, que por su parte ha brindado el ejemplo más exitoso de legislación contra el castigo físico, no ha respetado estrictamente este modelo. Antes que nada, la legislación se introdujo gradualmente, prohibiendo el castigo físico en las instituciones públicas. Las actitudes entonces cambiaron sucesivamente y cuando finalmente en 1979 se prohibió el castigo físico por parte de los padres más de la mitad de la población apoyaba ya la nueva ley. Los padres fueron objeto de campañas públicas de actitudes de cambio tanto antes como después de la aprobación de la ley para lograr un resultado óptimo. Más aún, la intención de la nueva ley no era llevar a los padres renuentes a los tribunales sino lograr el rechazo social y cultural del castigo físico.

Sin embargo, Palm (ibidem) sostiene que las sanciones inmediatas, junto con un alto nivel de compromiso con el tema, hacen que los individuos presten mayor atención a los mensajes que conciernen a temas específicos. La mayor atención debe hacer que el grupo objetivo sea susceptible a la información acerca de *qué* y *por qué*. El primer tipo de información consiste de hechos simples, mientras que el otro tipo se enfoca en las amenazas y promesas dirigidas al grupo objetivo.

2.2.4 El contexto relacional

El *contexto relacional* se refiere a las presiones e influencias de la red social inmediata, es decir, parientes, amigos y vecinos. La comparación intercultural del castigo y el abuso en este estudio enfatiza la importancia de este contexto. Veremos que una gran red social tiene la capacidad de aliviar la situación de los padres expuestos, disminuyendo a través de ello el riesgo de castigo severo debido al stress y la tensión. Otros pueden dejar de criar mal a sus hijos, el castigarlos excesivamente y abusar de ellos antes de que el niño resulte herido o los padres sean socialmente aislados.

Otro tema importante es que socialmente se acepte, e incluso se requiera, que las personas que pertenecen a la red social puedan interferir en caso de violencia doméstica. Los parientes, sus amigos o sus conocidos, tienen que hacer entender a los padres que la abolición del castigo físico no es sólo un tema debatido por las autoridades, estudiosos y expertos en crianza infantil, sino algo que no será tolerado por el vecindario.

En muchos países occidentales es necesario reforzar la noción de que la integridad de la familia nuclear no es más importante que el bienestar de un niño que ha sufrido abusos. Para lograr esto es necesario encontrar medios regulares de intervención en caso de no tener una familia extensa. Es de suma importancia lograr que la red social en general rechace el castigo físico para que este contexto surta efecto preventivo. Si existe una red fuerte que apruebe esta forma de castigo, puede tener incluso un efecto de mantener el castigo físico.

2.2.5 El contexto biográfico

Finalmente existe lo que Davis denomina *el contexto biográfico*, el cual se refiere a los padres que dan testimonio de haber dejado de usar el castigo físico después de sacar reflexivamente a la luz sus pensamientos, recuerdos y sentimientos acerca de sus propias infancias y el castigo físico que ellos mismos recibieron. Los padres del estudio de Davis dicen que esos recuerdos no evitaron que ellos inflingieran la violencia inicialmente, pero que comenzaron a alterar gradualmente sus creencias en el castigo físico. La comprensión gradual de que ellos también habían sido golpeados muy dura, frecuente, colérica e injustamente, formó un contexto biográfico en el que dejar de usar el castigo físico comenzó a tener sentido. En este contexto los padres redefinieron el castigo físico como una práctica severa e injusta, que finalmente decidieron dejar⁵.

Como se señala en la sección del contexto experiencial, este método para convencer a los padres para que rechacen el castigo físico exige grandes recursos de personal. Los padres necesitarán sesiones individuales o grupos de discusión. Aunque, estos grupos deben ser un poco limitados ya que se necesita que cada padre reflexione individualmente sobre su propia reacción hacia el castigo físico.

Además, el grupo de Davis estaba formado por padres altamente educados en una cultura de red limitada de parientes. Si los padres tienen menor nivel de educación y están integrados en redes sociales densas con gran autoridad social, la necesidad de trabajar simultáneamente en la red social puede ser mucho mayor que en el caso al que se refiere Davis. De acuerdo a las teorías de Palm (1994), en el caso de los padres Norteamericanos estudiados por él, se necesitará mayor información acerca de cómo soportar la presión social.

2.3 La necesidad de un enfoque integrado

Paisley (1989) afirma que el método más eficiente para hacer que la gente cambie comportamientos profundamente enraizados es combinando los contextos que Davis propone. Afirma que la ingeniería, la aplicación de leyes y la educación deberían idealmente estar conectadas.

5 En un experimento conducido por Murray Straus (1996) en los Estados Unidos, se pidió a 270 estudiantes universitarios que trataran de recordar sus reacciones a la primera vez que recordasen haber sido golpeados por sus padres. El 42 % pudo aún recordar vívidamente el odio hacia sus padres cuando éstos les inflingían este castigo. Straus señala entonces que este odio ha sido canalizado inconscientemente hacia su entorno en general.

En el caso específico de tratar de abolir el castigo físico, la ingeniería se refiere a las reformas y la expansión de la infraestructura, es decir, la necesidad de asistencia médica preventiva, instituciones de asistencia a los niños, redes sociales que funcionen, etc. La aplicación de leyes es simplemente la prohibición legal del castigo físico y la educación significa el acceso a métodos de crianza alternativos.

Robert W. Chamberlin (1996) ha enfatizado la necesidad de combinar los factores definidos por Paisley. Él cree que la única manera de combatir eficientemente el uso del castigo físico es alterando la ecología social de la comunidad así como los estilos de crianza. Sostiene que es más efectivo enfatizar la promoción de tipos de comportamiento paterno afectuosos y cognitivamente estimulantes que parecen más directamente relacionados a resultados de desarrollo positivo, en vez de enfocarse en si los padres usan o no el castigo físico.

Chamberlin además propone que se necesita los siguientes cambios estructurales para erradicar el castigo físico: asistencia de salud integral, atención a la familia en forma de visitas al hogar de nuevas madres de familia, licencia de maternidad pre y post natal con goce de haber, centros de recursos familiares en el vecindario, buenas guarderías infantiles accesibles y programas de aprestamiento para niños.

2.3.1 El ejemplo sueco

Talvez el cambio de actitudes más sorprendente hacia el castigo físico ocurrió en Suecia. En 1965, 53% de los suecos apoyaba el castigo físico. A fines del Siglo XX este apoyo había disminuido al 11%. De los suecos menores de 35 años sólo el 6% creía en esta forma de castigo. En 1979, Suecia se convirtió en el primer país en el mundo en promulgar una ley contra el castigo físico doméstico.

Esta prohibición fue precedida por un proceso legal que demoró más de 20 años, cuando se abolió el castigo físico de las instituciones públicas. Para hacer que los padres tomen seriamente la ley de 1979, el Ministro de Justicia elaboró una extensa distribución de panfletos a los hogares con información acerca de la ley y sugerencias de medidas disciplinarias alternativas.

Además, se imprimió en las cajas de leche información para que los padres e hijos discutieran juntos las implicancias y el significado de la ley. Esta campaña tuvo como resultado que en 1981 un abrumador 99% supiese acerca de la ley (Durrant 2000). Sin embargo, uno puede preguntarse si el conocimiento acerca de la ley habría tenido tal penetración en la población sueca si la legislación no hubiese sido precedida por una abolición sucesiva del castigo físico en todos los niveles de la sociedad.

Que la gente conozca la ley no implica necesariamente que la acepte y/o cambie su comportamiento de acuerdo a su contenido. Hay muchos ejemplos de leyes y normas que son ampliamente conocidas, pero tienen poco impacto práctico. La legislación sueca contra el castigo corporal tenía sobre todo la intención de cambiar la actitud de la gente hacia el castigo físico. La campaña sueca logró sus objetivos combinando los tres factores que Paisley (ibidem) considera esenciales.

3. Infancia – un fenómeno universal

El último medio siglo fue testigo de un gran cuestionamiento de antiguas creencias acerca de la infancia y la crianza de los hijos. El historiador Phillipe Ariés (1962), por ejemplo, ha sostenido que en la Europa medieval la noción moderna de infancia, la concepción particular del niño fenomenológicamente distinto al adulto, no existía. Según él, la infancia es un concepto surgido en el siglo XVII. Antes de ello, los niños habían sido vistos exclusivamente como adultos en miniatura.

En el ámbito de la antropología, Margaret Mead (1949) fue una pionera en el estudio de cómo distinguir entre la cultura de la comunidad y la psicología del individuo. Específicamente observó cómo las sociedades crean la personalidad. La suposición que guió su investigación, y otras, era que el comportamiento está determinado básicamente por la cultura. Así como Ariés, Mead contribuyó así a criticar la idea de que existen patrones universales de comportamiento humano, inclusive considerando los relacionados con la crianza infantil y las etapas generales del desarrollo biológico y psicológico.

Aunque estos estudiosos han sido refutados a fondo en las últimas décadas (por ejemplo, Freedman 1974, Pollock 1983, Scheper-Hughes 1987), han contribuido a cambiar la idea de que existen criterios universales de infancia y crianza infantil. Sin embargo, a diferencia de la opinión de Ariés muchos estudiosos contemporáneos están de acuerdo en que los niños, durante todas las épocas históricas y en todas las culturas conocidas, han constituido una categoría separada, diferente a la de los adultos, pero las implicaciones y la duración de la infancia varían considerablemente a través del tiempo y el espacio. Las variaciones históricas y culturales concernientes a la crianza infantil no son menores.

Aún así, es posible hacer una amplia definición de crianza infantil que abarque su rol en todas las culturas. Este estudio sostiene que es un medio de socializar⁶ o moldear a los niños y adolescentes de manera que serán capaces de lograr un rol socialmente aceptado y respetado en su (sub)cultura, o según palabras de Bauman (1992), en su hábitat⁷. LeVine (1977, 1981) ha sugerido que el cuidado puede ser visto en cualquier sitio como el compartir un conjunto común de objetivos, los cuales incluyen la supervivencia física y la salud del niño; el desarrollo de la capacidad de los niños de confiar en sí mismos y la resultante independencia y el cultivo en el niño de valores y atributos culturales apreciados. Sin embargo, hay circunstancias y categorías de niños en ciertas culturas y entre grupos específicos en los que se practica tanto el abandono como el abuso real.

Los métodos de crianza infantil difieren inmensamente entre distintas culturas y categorías sociales, pero siempre se utilizan formas de castigo y/o premio en una mayor o menor medida, para lograr los objetivos del responsable de la crianza y del entorno social. El castigo es un concepto ambiguo y su posición en las prácticas e ideologías de crianza varía con el tiempo entre culturas, así como entre individuos.

En todo el mundo, los adultos ejercen cierta forma de control sobre los niños, pero el grado en el que tratan de regular explícitamente el comportamiento y pensamiento de los hijos difiere según el contexto social e ideológico. Los responsables de la crianza en una abrumadora mayoría de culturas utilizan diferentes tipos de castigo, pero no todos, para tener éxito en su proceso normativo y las formas de castigo no tiene que ser necesariamente físicas.

6 Muchos estudiosos evitan usar el concepto socialización ya que lo encuentran extremadamente unidimensional, que no da cuenta de la mutua interacción entre los niños y los adultos y la acción de los niños. Ver Norman 1991, Ochs y Schieffelin 1987 y Hendry 1986 para una discusión sobre socialización.

7 Bauman sugiere que el concepto hábitat se puede usar para definir el espacio de significado producido por la acción y en el cual opera, en el que el individuo encuentra sus recursos y objetivos así como sus limitaciones (Bauman 1992, Hannerz 1996).

3.1 Culturas de crianza y tipos de persona

Los patrones de castigo y premio están íntimamente interconectados con el modelo de persona más valorado en una cultura específica. El modelo de persona valorado puede variar también dependiendo de la clase y género. Las políticas occidentales liberales, registradas en convenciones, normas y leyes, por ejemplo, tienden a remarcar un concepto de individuos independientes y provistos de derechos, opuestamente a las ideas de personas sociales arraigadas y subordinadas a unidades sociales más extensas, que incluyen familias extensas, linajes, clanes y comunidades de vecindarios.

Este concepto occidental de modelo de persona está estrechamente entrecruzado con la crianza infantil particular en muchos países occidentales, donde se aprecia la autonomía y la flexibilidad del niño. Estas nociones mantienen un severo contraste con los ideales de persona en otras regiones. Los japoneses, por ejemplo, ponen gran énfasis en la movilidad profesional y social, así como en los países occidentales, pero el inserción en las redes de parentesco es mucho más profunda y la movilidad social de los individuos es un honor para toda la familia, así como el fracaso es una vergüenza para todos los parientes.

En la India, especialmente en las áreas rurales, la crianza infantil apunta a crear, de muchas maneras, una conducta pasiva y obediente utilizando una disciplina autoritaria y restrictiva. En muchas sociedades occidentales, por ejemplo, el premio es visto como un método positivo de crianza, mientras que el castigo es generalmente visto como negativo. Minturn y Hitchcock (1973) concluyen que los habitantes de la India creen que el premio a los niños es perjudicial para la buena crianza, ya que contribuirá a formar un niño desobediente e independiente que no aceptará la autoridad de la familia.

Entre las poblaciones de origen chino, la crianza también se concentra en moldear una personalidad que reverencie a los mayores y a las autoridades y que acepte que la colectividad vale mucho más que los deseos personales. La disciplina autoritaria necesaria para lograr este objetivo atraviesa completamente así las escuelas, los discursos públicos, las presentaciones teatrales, los libros de cuentos infantiles y los artículos promocionales en periódicos y revistas en Taiwán (Hsiao 1973, Wu 1981).

Además, el modelo de persona ideal que se espera que muestren los varones y las mujeres generalmente difiere drásticamente en la mayoría de culturas. Para hacer que los niños y niñas asuman sus roles de género, se les cría de manera distinta. Generalmente los varones tienen roles dominantes en la esfera pública y su educación se relaciona con su preparación para tareas públicas, mientras que el trato a las niñas muchas veces ha desarrollado la necesidad de prepararlas para sus futuros roles domésticos y reproductivos (Poffenberger 1981, Scheper-Hughes 1992, Sargent y Harris 1998).

3.2 Crianza, castigo y abuso en las sociedades occidentales

La primera distinción analítica que debe hacerse es respecto a las formas de castigo que se aceptan e incluso se promueven en los patrones culturales de los responsables de crianza y las formas del castigo vistas como desviaciones o alteraciones de las normas culturales, a las cuales este estudio denomina abuso.

Muchas formas de castigo aprobadas en culturas de diferentes partes del mundo se describirían como abuso en las sociedades occidentales, incluso aunque se acepte o hasta se considere como absolutamente esencial en la cultura en la que se practican. Es difícil evitar la trampa del etnocentrismo cuando se condena formas de castigo en otras regiones y culturas, si al mismo tiempo se practican métodos de crianza infantil que los no occidentales consideran inaceptables.

Korbin (1981) afirma que las prácticas de crianza infantil difundidas en todas las sociedades occidentales, tales como el aislar a los infantes y niños pequeños en habitaciones o en sus propias camas de noche, hacerles esperar por comida de la que pueden disponer hasta que un

horario diga que ya pueden satisfacer su hambre, o dejarlos llorar sin atender inmediatamente sus necesidades o deseos, irían en contra de filosofías de crianza infantil de muchas culturas no occidentales. Esto sólo se menciona para demostrar que siempre existe un gran riesgo en criticar ideas y formas de trato de otras culturas, mientras nos mantenemos ciegos a los aspectos negativos de nuestra cultura.

Nancy Scheper-Hughes (1987) se ha preguntado si golpear a los niños y abusar de ellos, por ejemplo, puede realmente ser un desafortunado efecto colateral de la preocupación de los padres occidentales modernos por formar niños bien educados y que tengan grandes objetivos. Al menos algunos de los niños rechazados y que sufren abuso son los que se considera carentes de las cualidades o tendencias personales necesarias para competir exitosamente dentro de la familia, el colegio o la comunidad en general.

Scheper-Hughes (1987, 1998) llega a sostener que la relativamente fuerte idea moderna según la cual todos los niños son deseados y todos los nacimientos deberían ser planeados ha dado lugar al fenómeno de que los niños que son «errores del control de la natalidad» o que son de algún modo indeseados o inconvenientes pueden ser objeto de rechazo psicológico, castigo injustificado y abuso físico por parte de los padres durante muchos años.

Además, Scheper-Hughes ha sostenido que la imagen dominante que los medios dan de los niños en Estados Unidos, presentándolos como dependientes, frívolos y consumidores voraces, puede contribuir a que los padres se sientan orgullosos de sus hijos, pero también puede estimular la rabia y el resentimiento hacia sus hijos «sin ningún valor», «ociosos» y «codiciosos». Sugiere que esto puede ser realmente una de las causas de la actual «epidemia» de abuso infantil en Norteamérica.

3.3 Comprensión intercultural

Es igual de importante evitar formas extremas de relativismo cultural, las cuales realmente hasta podrían legitimar el castigo físico, dado que es una forma de castigo socialmente aceptada en una cultura específica. Se tiene que combinar dos perspectivas. Por un lado una perspectiva interior, para captar lo que los antropólogos tradicionalmente han denominado «los puntos de vista oriundos, su relación con la vida, para concretar su visión del mundo» (Malinowski 1922:25).

Por otro lado, lo anterior se debe complementar con una referencia más amplia, basada en la comprensión del registro intercultural, de modo que el comportamiento pueda interpretarse dentro del contexto más amplio de la experiencia humana. Ambas perspectivas, la de la cultura específica y la obtenida de una base de datos interculturales más amplia, son prerequisites para ordenar el contexto en el que el comportamiento, incluyendo el castigo y abuso físico, cobra sentido.

4. Castigo físico

4.1 Definiciones generales

La discusión de cómo definir el castigo y el abuso generalmente es confusa. Además es necesario discutir las prácticas y los discursos del castigo. Primero, es esencial analizar las diferencias que establecen las personas entre castigo físico y abuso.

En la mayor parte de las culturas, los padres sostienen que el uso del castigo físico no tiene la intención de hacer daño al niño, sino simplemente de inculcar el comportamiento deseado. Tiene, así, un propósito correctivo e intencional. Straus y Donnelly (1993) definen el castigo físico como «el uso de fuerza física con la intención de causar al niño una experiencia dolorosa pero no de herirlo, con el propósito de corregir o controlar el comportamiento del niño».

El castigo físico puede definirse como un método de castigo que se acepta culturalmente por la sociedad en general o por cierta categoría. Sin embargo, los estudiosos generalmente usan el término abuso cuando ellos mismos reaccionan negativamente a esas prácticas. Cuando Perilla (1999), por ejemplo, discute la agresión física a las esposas en América Latina, lo denomina abuso, incluso aunque sostenga que es parte de un patrón cultural masculino común en América Latina.

El propósito de este tipo de violencia doméstica es a veces correctivo e intencional. La distinción entre castigo físico y abuso puede además parecer generalmente poco clara. Además, ambas formas de violencia apuntan a la dominación de una categoría de personas en particular. El abuso puede ser impulsivo y aleatorio a la vez, pero también puede serlo el castigo físico⁸.

Además, los estudiosos tienden a oscilar entre los términos castigo físico severo y castigo físico leve, sin definir cuidadosamente estas definiciones. La mayoría de los padres afirman que castigan a sus hijos levemente y con amor. En el discurso occidental el término castigo físico leve se ha reservado generalmente a los golpes con las manos, mientras que el término «severo» ha estado más ligado al uso de palos o varas, etc. El castigo físico severo se define mayormente según la intención de causar lesión o daño psicológico (Lansdown 2000).

La mayoría de psicólogos están de acuerdo en que el castigo físico es psicológicamente perjudicial para los niños, y que los padres carecen de los medios para predecir los resultados futuros de sus actos. El valor analítico de una distinción entre formas severas y leves es, en otras palabras, dudoso.

Hay también una tendencia difundida al uso de diferentes tipos de eufemismos para mitigar los lazos entre castigo y violencia. Como escribe Lansdown (2000:417): «... no es la acción lo que difiere cuando se está golpeando a los niños, a diferencia de los adultos. Es más bien la actitud social que lo acompaña».

Hay un gran contraste entre la construcción del lenguaje para describir la violencia contra adultos y la violencia contra los niños. Fijémonos en expresiones como una bofetada suave, o un golpecito o una palmada con amor. Estas palabras implican acciones que no son sólo inofensivas, sino potencialmente constructivas y benéficas. Lansdown afirma que estas construcciones semánticas ayudan a los adultos a no relacionar su uso de castigo físico con la violencia. Los eufemismos comportan implícitamente la creencia de que los adultos tienen derecho de dañar físicamente a otra persona y que este acto es socialmente aprobado⁹.

8 Straus (1996) se refiere a un estudio de 1003 madres seleccionadas aleatoriamente en dos ciudades de Minnesota, en Estados Unidos. Casi la mitad de las encuestadas afirmaron que habían recurrido al castigo físico cuando perdieron el control debido a algún acto cometido por un niño.

9 Una encuesta en el Reino Unido, con 70 niños de 5 a 7 años, demostró que no compartían los eufemismos usados por los adultos. Cuando se les preguntó que entendían por el término «bofetada», todos lo describieron como un golpe (Willow y Hyder 1998).

Algunas sociedades también excluyen el castigo físico a los niños de sus definiciones de violencia familiar. Es el caso de Inglaterra, por ejemplo. En estas sociedades, el término violencia familiar significa violencia contra las mujeres. Sin embargo, estas distinciones no tienen valor analítico, sino que son sólo maneras de explicar o mitigar los golpes a los niños.

La psicóloga Marcus (1994) planteó una de las definiciones más extremas de castigo físico y otras formas de violencia familiar, en la que compara a la violencia familiar con el terrorismo y alega que éstos tienen tres tácticas básicas en común: los actos violentos sorpresivos y aparentemente aleatorios (pero realmente muy bien planeados), la guerra psicológica y física para silenciar la protesta y minimizar la oposición, y la creación de una atmósfera de intimidación de la que no hay escapatoria. Debido a que los niños no están seguros de cuándo van a sufrir una agresión, tienen un sentimiento preponderante de inseguridad, pasividad y derrotismo. Sin embargo, tal comparación trazaría una línea entre los diferentes contextos culturales del castigo físico. Si fuese regulado, previsible y colectivo y no individual, entonces ya no concordaría con la descripción de Marcus. Esta última forma de castigo de hecho existe en varias culturas.

4.2 Difusión del castigo físico

El castigo físico puede ser definido en varias formas, pero no hay duda que constituye la forma de castigo más difundida y que se acepta en las sociedades más diversas del mundo. Generalmente es difícil encontrar estadísticas, pero aquí hay algunos ejemplos:

- En los Estados Unidos, aproximadamente más del 90% de todos los padres abofetean o golpean a sus hijos menores y casi la mitad de ellos continúa haciéndolo durante los años de la primera adolescencia del niño (Straus y Donnelly 1993)
- En el Reino Unido una gran encuesta del gobierno, llevada a cabo en 1995, determinó que 91% de los niños encuestados habían sido castigados físicamente.
- En Corea, un encuesta similar, llevada a cabo en 1992, reveló que un sorprendente 97% de los niños entrevistados había sido golpeado, muchos de ellos severamente.
- Una encuesta en la India descubrió que el 91% de varones y el 86% de mujeres habían sido castigados físicamente en su infancia (Save the Children Suecia, Epoch 1992).

4.3 El derecho de los niños a la integridad y la seguridad física

Hay dos suposiciones que sirven de pauta para rechazar el castigo físico, sin importar su grado de inserción cultural. Por un lado, los niños deben ser vistos como individuos cuya integridad física y emocional se debe preservar, al igual que la de las otras categorías humanas. Los estudios demuestran que a los mismos niños no les gusta ser castigados físicamente, sin importar el contexto cultural (cf. Straus 1996, Rhoner y Kean 1991).

La Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño expresa la convicción en el derecho de los niños a la integridad y seguridad física. El Artículo 19 de la Convención exige que los Estados Parte aseguren «...todas las medidas legislativas, administrativas sociales y educativas apropiadas para proteger al niño de toda forma de violencia física o mental, lesión o abuso, abandono o descuido, maltrato o explotación, incluyendo abuso sexual, mientras están al cuidado de sus padres, tutores legales o cualquier otra persona que esté al cuidado del niño». Según la Convención, los niños tienen derecho a la misma protección legal que los adultos. Más de 190 países han ratificado la Convención, sin importar su cultura de castigo.

Por otra parte, hay un gran número de investigaciones que indican que el castigo físico, aunque sea parte integral del tipo de crianza local, tiene consecuencias dañinas para los niños (Straus 1994, 1996; Burn, Straus 1987; Holden, Miller, Harris 1999; Turner, Finkelhor 1996, Rhoner y Kean 1991). Estas consecuencias se describen en la siguiente sección.

4.4 Consecuencias del castigo

Por ejemplo, la investigación de Rhoner y Kean (1991) en niños de la isla caribeña St. Kitt demuestra que el castigo físico en sí tiene consecuencias significativas directas y negativas para la futura condición psicológica de los niños. Los niños de St. Kitt se sintían rechazados en proporción directa a la frecuencia e intensidad del castigo que habían recibido. Aunque el contexto cultural de St. Kitt estaba impregnada de una gran aceptación de castigo físico, esto no hacía que los niños castigados se sintieran menos rechazados.

Cierto número de estudiosos sostiene que el maltrato conyugal está íntimamente ligado al castigo y abuso físico de los niños (Gil 1979, Straus y Yodanis 1996). Sin embargo, no existe acuerdo unánime con respecto a esto. Otros analistas afirman que no hay conexiones irrompibles entre el castigo físico y el maltrato a las esposas (LeVine y LeVine 1981, Olson 1981, Poffenberger 1981).

Dos de los estudiosos que apoyan esta conexión son Straus (1996) y Levinson (1989). Ambos alegan que parece haber una clara correlación entre la medida en que se usa el castigo físico y la medida en que se golpea a las esposas. De acuerdo a Straus, los niños que han estado continuamente sujetos a castigo físico durante su infancia correrán un gran riesgo de volverse personas llenas de odio. Señalan que, entre otras cosas, existe el riesgo de que dicho odio haga a los niños castigados más proclives a golpear a su futura descendencia y si son varones, a sus esposas. De acuerdo a un estudio hecho por Farmer y Owen (1995) en Inglaterra, en tres de cada cinco casos en los que los niños habían sido sometidos a castigo severo, abuso o abandono, las madres también habían sido golpeadas por sus parejas. Muchos estudiosos remarcan que los patrones que usan los padres para controlar a sus hijos a través de los golpes, se transmitirán a sus hijos, los cuales usarán los mismos métodos contra sus propios hijos y cónyuges cuando hayan crecido (Straus y Yodanis 1996, Hendry 1998).

Incluso aunque sus argumentos pueden parecer un poco exagerados, existe otra investigación que confirma, al menos en parte, esta correlación entre el castigo físico y sus consecuencias negativas en el futuro¹⁰. Otros estudiosos confirman la aplicabilidad universal de estos descubrimientos. Xu, Tung y Dunaway (2000) concluyen que los niños o adolescentes que son castigados físicamente son propensos a mostrar tendencias de angustia psicológica, depresión, baja autoestima, alienación, agresividad, poca capacidad de actuar como adultos, relaciones problemáticas con sus pares, autoritarismo o comportamiento claramente antisocial.

Sin embargo, Chamberlin (1996) critica el hacer predicciones pesimistas del futuro comportamiento de los niños que han sido castigados físicamente. Nos recuerda que el uso de castigo físico es uno de los muchos factores de riesgo que amenazan el desarrollo del niño. Más bien, señala, es la acumulación de múltiples factores de riesgo que se acumulan a través del tiempo lo que causa el mayor daño. En otras palabras, los resultados antes mencionados pueden ser correctos, pero carecen de las descripciones de la ecología social de las comunidades de los niños, del capital económico, social y cultural de sus padres y de un análisis de la sociedad en general.

4.5 Categorías vulnerables de niños

Se debe enfatizar que mientras los niños en general pueden ser altamente valorados por un grupo cultural, hay categorías de niños que son más vulnerables que otros al castigo físico y otras formas de abuso. Entre estos están los niños ilegítimos, niños adoptados, niños con deformidades o retardados, niños de familias numerosas tanto mujeres como varones. Esta vulnerabilidad depende en gran medida del contexto cultural. Los niños adoptados,

¹⁰ Un estudio de 403 familias, llevado a cabo por Nobes y Smith (1997), descubrió que los niños que eran frecuentemente agresivos tenían cuatro veces más posibilidades de ser castigados severamente en sus casas que los poco agresivos.

particularmente las niñas, pueden ser más susceptibles al maltrato en una sociedad como la de Taiwán que, por ejemplo, en las culturas brasilera o polinesia. Las niñas también corren un mayor riesgo que los varones de ser abandonadas o incluso prácticamente asesinadas. (cf. Poffenberger 1981, Korbin 1981, Einarsdóttir 2000).

También hay casos en los que hay razones para creer que los niños son tratados con más severidad que las niñas. Por ejemplo, Poffenberger (1981) afirma que en la India se prefiere a los niños más que a las niñas, pero los niños son generalmente más castigados que las niñas y tratados con menor calidez emocional por sus madres. Sargent y Harris (1998) señalan que existe la misma tendencia en Jamaica. Se puede sostener a nivel general que la socialización de los niños en muchas culturas los convierte en objetivos de castigos físicos más severos y frecuentes que las niñas. Las niñas son preparadas para roles domésticos y reproductivos y su libertad de movimiento es mucho más restringida que la de los niños. A menudo estarán bajo la constante supervisión de sus madres y otras mujeres adultas. En ciertas culturas, su socialización estará dirigida a la obediencia y la compostura desde su temprana infancia (cf. Poffenberger 1981, Bohman 1984, Bourdieu 1987, Scheper-Hughes 1992). Por otro lado, generalmente se alienta a los niños para que sean audaces y emprendedores y cuando traspasan las barreras culturales de conducta generalmente son castigados con severidad. Frecuentemente, las sociedades también están llenas de creencias que señalan que los niños tienen que aprender a soportar el dolor y el castigo para convertirse en hombres respetables en sus sociedades (cf. Harris 1978, Bohman 1984, Bourdieu 1987).

Sin embargo, el enfoque intercultural mayormente demostrará cuán difícil es señalar grupos objetivos de castigo físico que sean universalmente válidos. Sólo como ejemplo, la edad en los Estados Unidos en la que los niños son más golpeados es tres años, lo que probablemente esté relacionado con la propensión psicológica de los niños de esa edad a expandir su autonomía (Holden, Miller, Harris 1999). Por otro lado, los niños en muchas culturas, como en Turquía China, no son considerados competentes o se les considera «incapaces de pensar» antes de los siete u ocho años, y por lo tanto los responsables de criarlos no pueden ver ninguna razón por la cual se les deba castigar (Olson 1981, Wu 1981, Korbin 1981).

4.6 Vínculos con la violencia social

Hay muchos estudiosos que alegan que hay una clara correlación entre la intensidad y la frecuencia del castigo físico y la violencia social (Gil 1979, Straus y Yodanis 1996). Sin embargo, otros analistas sostienen que dichos vínculos no existen o que es imposible probar cualquier relación (cf. LeVine y LeVine 1981, Olson 1981, Poffenberger 1981).

Muchos de los defensores de los vínculos entre castigo físico, abuso y violencia social no han tomado suficientemente en cuenta la forma de violencia social, los vínculos entre esta violencia, los patrones familiares, los tipos de castigo y los factores de tiempo. Por ejemplo, para entender los cambios en los patrones de violencia doméstica es crucial analizar si ha ocurrido un importante aumento o disminución de la violencia en una sociedad durante un lapso específico.

Ejemplos concretos de sociedades que han estado sujetas a rápidos e intensos aumentos de violencia social son El Salvador, Nicaragua y Guatemala, en las que las devastadoras guerras civiles han afectado profundamente los hogares, las redes sociales, así como las sociedades en general. Por ejemplo, Martin-Baro (1994) ha señalado que los efectos de la guerra civil en El Salvador no pueden entenderse completamente en teorías basadas en la psiquis individual, sino que tienen que verse como un trauma colectivo, ocasionado por la perturbación violenta de las relaciones sociales.

Existen y han existido muchas culturas dispersas en el mundo en donde la guerra es un hecho frecuente, pero que no muestran un alto nivel de violencia doméstica. Dichos ejemplos pueden encontrarse entre las tribus indígenas de Norteamérica y Sudamérica, entre las tribus

de Nueva Guinea, África, etc (cf. Wolf 1982, Harris 1978, Rappaport 1968). Es posible que una sociedad atraviese una situación de guerra y mantenga una estructura social estable.

Pero si una sociedad experimenta una transformación violenta y a gran escala en un corto tiempo, dicha transformación usualmente tiene luego consecuencias perturbadoras para las relaciones sociales, los roles de género y la crianza de los niños. Dichas rupturas generalmente disminuyen la reciprocidad, debilitan las estructuras familiares e incrementan tanto la violencia social como la doméstica (Taussig 1987, Martin-Baro 1994). Al omitir la perspectiva de tiempo y al elaborar estudios superficiales sobre los vínculos entre la violencia familiar y social, muchos estudiosos crean un análisis excesivamente estático de interacción en la familia y los patrones de castigo.

4.7 Abuso de alcohol y drogas

El abuso de alcohol o drogas por parte de los adultos es otro factor que significa tanto un riesgo de incremento de la frecuencia del castigo físico como una transformación del castigo en maltrato absoluto.

Bourgois (1998) ha estudiado las relaciones de parentesco en el Harlem Latinoamericano de Nueva York, un área urbana de miseria social y económica. Este vecindario ha sufrido extremas transformaciones económicas y sociales, donde aumenta constantemente el desempleo de los padres de familia de clase obrera, quienes se ven así imposibilitados de cumplir con el sueño de la clase trabajadora y patriarcal que consiste en mantener a una mujer recluida en el hogar con muchos hijos.

A pesar de las transformaciones económicas, el rol de la maternidad ha permanecido fijo, mientras que los derechos de la mujer y la estructura de las familias tradicionales han atravesado profundos cambios.

Las madres, especialmente aquellas que son el único sostén de su familia, aún cargan con la responsabilidad exclusiva de criar a sus hijos.

Un creciente número de estas mujeres trabajan fuera del hogar y, consecuentemente, existe un incremento dramático de abuso y abandono infantil en la última generación. Es posible trazar tres transformaciones interrelacionadas que afectan completamente la crianza infantil: los problemas estructurales de pobreza y segregación, las cambiantes relaciones de poder de género y el creciente abuso de drogas.

4.8 Redes e interferencias sociales

La inserción en la red de parentesco y de comunidad es otro factor crucial a considerar cuando se analiza la frecuencia e intensidad del castigo y abuso físico. Como señala Korbin (1981), los niños, debido a su inmadurez y naturaleza dependiente, son particularmente vulnerables a la dicotomía «nosotros/ellos» y «conocido/desconocido». O para ser más francos, el niño que no pertenece a una red de personas además de sus padres biológicos y que se interesen en su bienestar, se encuentra en un riesgo mayor.

Los trabajos de muchos antropólogos demuestran que la crianza infantil a cargo de un grupo extenso y no del dominio y responsabilidad exclusivos de padres individuales, asegura un cierto tipo de niño y evita que se aparten de las normas (Korbin 1981, 1992, Ritchie y Ritchie 1981, Bourgois 1992).

Una sociedad en la que participan y ayudan muchas personas activamente en la crianza infantil es muy diferente a una sociedad en la que se espera que sólo uno o dos padres biológicos cumplan con todos los roles de manutención y crianza en todo momento para todos sus hijos. Así, hay un claro vínculo entre el aislamiento social, las redes sociales limitadas y la falta de sistemas de apoyo social por un lado, y una alta frecuencia de castigo físico y abuso infantil por el otro.

4.8.1 El caso de China

Un ejemplo de la importancia de las redes sociales y el derecho a interferir en asuntos familiares para reducir el castigo físico y el abuso es sin duda la República Popular China. Según los estudiosos de la cultura china, la crianza de niños y adolescentes entre los grupos de origen chino tradicionalmente ha sido caracterizada por la deferencia extrema hacia los mayores y la subyugación de la descendencia, resumidos por el término chino *xiao* (Wu 1981). David Wu señala que este sistema de autoridad, entre otras cosas, implica que no importa cuán irracionales puedan ser las exigencias de los padres, o cuán severo sea el tratamiento o castigo a un niño, un hijo o hija debe obedecer y aguantar¹¹.

Cuando se considera que un chico «entiende las cosas», es decir cuando puede hablar, caminar y recibir instrucciones, se cree necesario comenzar a usar el castigo físico. Sin embargo, hay ciertos resguardos contra el castigo físico excesivo por parte de los padres. Un niño, en particular un hijo varón, no pertenece sólo a los padres. También está unido por lazos emocionales con otros parientes y amigos, por lo que es cuidado por un amplio grupo de parientes, amigos y vecinos.

Los adultos chinos, pertenezcan o no a la familia, están obligados a castigar a un niño por sus malos actos. El gran número de responsables y mediadores en la sociedad china alivia la barrera que tienen los padres para criar y permiten ejercer control sobre el castigo físico. Wu (ibidem) señala que cuando la sociedad respeta a los mayores, el abuso infantil es menos probable, ya que los mayores tienen la autoridad para interferir y actuar como un freno contra el abuso.

Poco después de que los comunistas tomaran el poder en la República Popular China, se promulgaron leyes contra varias formas de maltrato de niños y mujeres en su país. La ley de matrimonio de 1950, por ejemplo, apuntaba a romper la autoridad absoluta que el jefe patriarcal tenía tradicionalmente en la familia y prohibía varias formas de violencia familiar, incluyendo el castigo físico severo (Korbin 1981). Korbin señala que el gobierno comunista ha puesto énfasis en la importancia y las necesidades de los niños, rompiendo la estricta deferencia hacia los hombres mayores.

El respeto y deferencia tradicional a las autoridades y los mayores, que parece ser una de las razones para la creencia en los castigos severos, es uno de los factores que han sido cruciales en el combate contra el castigo físico en China. El Estado ha transformado el respeto a los mayores en respeto a los representantes del Estado. Es fascinante leer la descripción de Korbin de cómo el Estado ha logrado reducir drásticamente la tasa de castigo físico y abuso.

Aún si el relato de Korbin resultase exagerado y sus resultados conciernen particularmente al área urbana, nos da claramente tres importantes ideas cuando se intenta abolir el castigo físico: la importancia de una política clara contra el castigo físico por todas las instituciones públicas, el propósito de velar porque esta política se aplique y que los miembros de las redes sociales que no duden en intervenir si es necesario.

El maltrato infantil en la China contemporánea se define más en términos generales. Los padres pueden tener que responder por cualquier acción que se considere dañina para el desarrollo físico, moral e intelectual del niño. Las autoridades chinas sí desaprueban enérgicamente toda clase de castigo físico, pero no interfieren en caso de una paliza ocasional o leve. Si ese castigo se utiliza frecuentemente y aumenta en severidad, Korbin (ibidem) señala que los parientes y/o los representantes de las autoridades intervienen para advertir a los responsables.

Una de las reformas más importantes en la República Popular China ha sido, sin duda, la prohibición total del castigo físico en las escuelas. Otro factor importante en la abolición del abuso es la vigilancia vecinal, que impone el respeto a las normas sociales. Por ejemplo, si se

¹¹ La creencia en *xiao* se expresa en el escrito clásico *Shuo Yuan* que contiene una historia acerca de uno de los discípulos de Confucio. Un hijo ofende accidentalmente a su padre, el cual se pone tan furioso que agarra un gran bastón y empieza a golpearlo. El hijo cae al suelo e incluso queda inconsciente por un momento, pero se recupera. Luego el hijo se pone de pie de un salto y dice: «He ofendido a su señoría. Me golpeó con tanta fuerza que temí que usted mismo se hubiese hecho daño»

escucha a un niño gritar o llorar muy seguido se espera que los vecinos investiguen. Si un niño ha sido herido y los vecinos no han interferido, serán criticados por ello e incluso considerados responsables por cualquier daño que haya sufrido el niño. Ya que las personas intervienen desde el principio en el proceso de abuso infantil, este será detenido antes de que tenga la oportunidad de intensificarse, y esto aumentará la posibilidad de que el agresor cambie sus comportamiento.

Se espera que los niños visiten puestos de salud regularmente, y si los padres no los llevan, el asistente de salud hará una visita a la casa del niño. Korbin señala que esta situación significa un impactante contraste con los Estados Unidos, donde el interés público en los hijos en general es mucho menor y por ello las autoridades pueden fácilmente negarle ayuda a un niño¹².

Los dos factores principales que han sido cruciales en la lucha contra el abuso infantil en China, el derecho de personas ajenas a la familia a interferir en los asuntos de la familia nuclear y la cultura de deferencia ante las autoridades, no concuerdan con la situación de la mayoría de sociedades occidentales. Se resalta, sin embargo, la importancia de las personas que pueden intervenir cuando se sospecha de maltrato y se resalta que las autoridades claramente dejan ver que no toleran el castigo físico en ninguna esfera de la sociedad. La razón del cambio de la política gubernamental china respecto de la política hacia el castigo físico parece ser un aumento del valor social de los niños y un deseo de romper la antigua moral de Confucio, la cual subraya la sumisión absoluta a los mayores.

El caso de China demuestra la inmensa importancia de la legislación contra el castigo físico y de la disposición para aplicar la ley. Además, que la gente ajena a la familia nuclear tiene el derecho cultural de intervenir en los asuntos familiares. Un lado negativo, sin embargo, es el autoritarismo que se demuestra. Esto no sólo no sería aceptado en las sociedades occidentales, sino que también hay dudas de si las actitudes hacia el castigo físico en China hayan cambiado completamente. Yang (1996) sostiene que las medidas en China para cambiar las viejas costumbres, en gran medida, no han tenido éxito en modificar la fe de la gente en ellas.

4.9 El rol potencialmente negativo de las relaciones sociales

Sin embargo, los parientes y amigos de los conjuntos sociales pueden no intervenir siempre para mitigar el castigo y detener el abuso infantil. Jill Korbin (1992) ha escrito un documento devastador sobre madres en los Estados Unidos, en donde el uso del castigo físico puede llegar hasta el abuso mortal. Señala que esto se debe a un apego excesivo e irreflexivo a la idealización de la maternidad y al amor materno. Este apego es elogiado incluso por todas las personas que podrían haber tenido la posibilidad de intervenir y detener el abuso, tales como familiares, amigos e incluso expertos en niños de varias clases.

Korbin ha estudiado el caso de nueve mujeres que fueron sentenciadas por golpear a uno de sus hijos hasta matarlo. Profesionales, parientes o amigos sabían del maltrato de estos niños. Sin embargo, los profesionales del estudio enfatizaron que el niño que sufría abuso debía quedarse o retornar al hogar materno, mientras que el grupo de parientes y amigos minimizaban la seriedad del abuso, resaltando, por el contrario, la imagen de la madre como «madre buena» que ha cometido un error de juicio una sola vez.

¹² Las niñas han sido escasamente valoradas en China por tradición y su abandono ha sido frecuente hasta el punto del infanticidio (Korbin 1981). Este estudio ha elegido no entrar en esa discusión. Las autoridades de la República Popular China han tratado de mejorar esta situación de las mujeres y lo han logrado en muchas formas. Sin embargo, la campaña de un-solo-hijo implica claros riesgos de aumentar el abandono y el infanticidio de niñas.

La tranquilidad de la red social fue percibida por las madres como un apoyo. Sin embargo, este apoyo dio forma a un rechazo colectivo del abuso infantil que hizo posible que las mujeres y sus parientes y amigos minimicen y racionalicen un patrón de abuso infantil mortal¹³.

Ni siquiera en Suecia que fue el primer país en el mundo que promulgó leyes contra el castigo físico en 1979, los profesionales de apoyo no están especialmente dispuestos a denunciar públicamente sospechas de castigo físico y abuso total. De acuerdo a la organización de apoyo de niños que sufren abuso en Suecia, BRIS, sólo el 17% de los adultos que tuvieron conocimiento de abuso infantil, decidieron intervenir para detener el maltrato (Jansson 2001). Muchos factores pueden contribuir a este débil resultado: la creencia en el derecho de la integridad familiar, el temor a tener que encarar un agotador proceso legal y exponerse personalmente, y la idea de que el resultado de la denuncia puede en realidad empeorar la situación del niño.

4.10 Identidad de clase

En un interesante ensayo Donna M. Goldstein (1992) demostró la existencia de dos concepciones de clase muy diferentes de la persona y la crianza infantil en el Brasil. Por un lado, existe la noción de niño moderno protegido e inocente, sostenida en las clases medias urbanas, y por el otro lado, la noción específica de las favelas que es una reminiscencia de la versión pre-moderna del niño como un adulto en miniatura. La idea de niñez pertenece a las clases medias y altas, y los niños de las clases medias son mimados incluso en un grado mayor que el acostumbrado en las sociedades occidentales.

Goldstein prueba vividamente que mientras los padres de clases medias y altas pueden permitirse dejar que sus hijos reciban la indulgencia, el amor y el afecto, los padres de las clases bajas están forzados a disciplinar rudamente a sus hijos para que puedan cuidar de sí mismos lo más pronto que sea posible y tengan una oportunidad de sobrevivir. Los medios para lograr el último de estos objetivos son la disciplina severo y el castigo físico frecuente.

Talvez la parte más sorprendente de su ensayo es la que cuenta la historia de cómo una madre soltera en una favela de Río de Janeiro, castiga a sus hijos e hijastros ruda y bastante caprichosamente cada vez que se comportan de una manera que ella no aprueba, pero por el día trabaja como empleada en una casa de clase media cuidando de los niños, a quienes, por otro lado, protege excesivamente y les permite prolongar una infancia sin responsabilidades. En otras palabras, ella es conciente de las diferentes formas de crianza de las clases bajas y medias.

A la edad de cinco o seis años los propios hijos de la mujer tuvieron que participar en las tareas del hogar y ya a los nueve o diez muchos de ellos tuvieron que empezar a trabajar fuera de su casa. Goldstein enfatiza que las diferencias de los métodos de crianza infantil entre las clases muchas veces son mayores que entre las culturas, y critica además el hecho de echar la culpa del abuso a los individuos, y no a la organización social. Incluso llega a sugerir que las condiciones de pobreza y la falta de opciones efectivamente hacen a las formas extremas de disciplina y castigo comprensibles e incluso aceptables.

Las observaciones de campo de las prácticas de crianza infantil entre diferentes culturas y clases indican que están basadas a menudo en lo que Anthony Giddens (1986) denomina como conciencia práctica (cf. Briggs 1978, Graburn 1987, Bourdieu 1987, Korbin 1998); es decir, el conocimiento tácito que es hábilmente aplicado en la conducta práctica, pero que los responsables de la crianza no son capaces de formular discursivamente. La capacidad de vigilancia

13 El abuso y el abandono infantil son mal informados y disminuidos en Estados Unidos y Jason, Carpenter y Tyler (1983) estiman que aproximadamente 85% de muerte de niños maltratados son mal registrados como accidentes y enfermedades de varias clases. Korbin (id.) establece que un cuarto y la mitad de los casos de abuso infantil que tienen consecuencias letales ocurren en familias que ya eran conocidas por las agencias y profesionales de apoyo.

reflexiva del propio comportamiento, o en otras palabras, la capacidad de los responsables para «explicar» por qué actúan como lo hacen dando razones sobre su conducta puede variar sustancialmente entre las diferentes categorías sociales. Hay razones para creer que una gran parte de los métodos de creencias en la mayoría de la población en América Latina se basa en la conciencia práctica. El uso de prácticas de crianza infantil es una mixtura del comportamiento incorporado, las nociones transmitidas de niños, el premio y castigo de generación en generación y las creencias discursivas. Estos componentes pueden variar enormemente entre las diferentes culturas y categorías sociales y es esencial analizarlas cuidadosamente para poder oponernos al castigo físico de la manera más eficiente que sea posible. En América Latina, en el caso de muchos grupos de bajos ingresos con poca educación, muchos estudios antropológicos indican que la conciencia práctica compensa una gran parte de la crianza (cf. Bohman 1984, Isbell 1985, Scheper-Hughes 1992, Goldstein 1998).

En México y América Central como en Brasil existen diferentes métodos de crianza que varían según las clases sociales (Lewis 1961, Kaufman, Jasinski, Aldarondo 1994). La preparación infantil para la independencia, dureza y autonomía tempranas es también esencial para la supervivencia urbana. Los libros de Oscar Lewis (1961, 1966) describen al detalle la dura y expuesta vida de las familias pobres en los barrios marginales de Ciudad de México, y demuestra el uso de la misma disciplina y castigo que en el estudio de Goldstein.

Lewis incluso acuña un concepto para la forma de vida de los pobres: la cultura de la pobreza. Esto viene a ser un ejemplo perfecto de lo que Goldstein denomina «culpar a la víctima». Oscar Lewis señala que esta cultura de la pobreza consiste en ciertos rasgos, entre ellos un alto nivel de maltrato infantil y conyugal. Los responsables de la política conservadores en Estados Unidos quedaron fascinados con el análisis de Lewis y concluyeron que la tarea más importante para los responsables de crianza profesionales era transformar las actitudes de los pobres y no reducir su vulnerabilidad económica (cf. Valentine 1968).

Incluso si algunos estudios señalan que los niños cuyos padres pertenecen a grupos de bajos ingresos y que tienen poca educación tenderán a castigar a sus hijos más duramente que otros padres (Brofenbrenner 1958, Rhoner y Kean 1991, Davis 1999, Xu et al. 2000), esto no prueba que los padres de clases altas o medias no golpeen a sus hijos. Antes que nada, es imposible hacer generalizaciones que sean válidas para todo el planeta. En algunas culturas en las que se enfatiza la importancia de castigar a los hijos, los padres con educación pueden ser defensores más elocuentes de una mentalidad castigadora que los padres con escasa educación (cf. Wu 1981). El respeto a la familia puede estar íntimamente vinculado al comportamiento de sus niños, lo que puede hacer a los padres más propensos a castigar severamente las desviaciones sociales (cf. Blanchet 1996). La alta frecuencia del uso de palmetas y golpes contra estudiantes en las escuelas públicas en Inglaterra demuestra que las clases altas y medias pueden creer que una dura experiencia de castigo es esencial si desean que sus hijos sean capaces de obtener la dureza y disciplina que sus futuros roles sociales pueden requerir. Los estudiosos también deben ser cuidadosos respecto del hecho que usualmente es más difícil estudiar a las clases medias y altas que a los grupos de bajos ingresos. Es más costoso hacer estudios profundos de aquellos grupos y sus miembros pueden ocultar mejor los hechos y creencias desagradables.

5. Relaciones familiares en América Latina

En América Latina, la familia es un foco central de emociones y recursos y los miembros de la familia comparten fuertes sentimientos de lealtad, reciprocidad y solidaridad. Las familias latinoamericanas son usualmente muy unidas y la familia extensa opera como un fuerte sistema de apoyo social para los miembros de la familia¹⁴. Tradicionalmente se percibe al padre latinoamericano como cabeza de familia, único sustento de la familia, protector y figura de autoridad. Por otro lado, la madre ha sido la moderadora, la mediadora y el corazón de la familia, respetada por los niños. Es la persona a cargo de criar a los hijos y del bienestar de su familia y por lo tanto es abnegada y está lista para cuidar a otros antes que a sí misma (Abalos 1986). Sin embargo, las familias latinoamericanas están sufriendo rápidas transformaciones debido a la migración a las ciudades y la necesidad de las mujeres de ganar dinero, lo cual afecta profundamente tanto los roles de género como la crianza infantil.

En las ciudades de América Latina hay un creciente número de madres solteras pobres. En un estudio hecho en una barriada del noreste de Brasil, Bartholdson (1997) calculó que un tercio de las mujeres que pertenecían a la clase más pobre vivían solas con sus hijos. En estudios realizados en El Salvador y Honduras, se encontró que el 35% de las madres pobres son solteras (Buvinic, Vega, Bertrand, Urban 1999). Este fenómeno ejerce una gran presión sobre estas madres y su capacidad económica para mantener a sus hijos. También tienen menos tiempo para dedicar a sus hijos que otras madres y tienen que apoyarse en sus hijos mayores y en las redes de parientes y amigos para cuidar a sus hijos menores.

Los hijos de familias latinoamericanas son generalmente mimados y sobreprotegidos, aunque existen grandes variaciones que dependen de la clase, ubicación y contexto (ver más adelante). A los niños pequeños, se les trata con cierta permisividad, un rasgo que cambia con la aparición de la pubertad (Queralt 1984, Perilla 1999). La relación de los niños con sus padres es generalmente bastante cercana, aunque varía dependiendo de la edad y el género del padre. Parece que las madres son más apegadas tanto a los hijos como las hijas, mientras que los padres son de alguna manera distantes, especialmente con los hijos varones.

Por su parte, se espera que los hijos sean respetuosos, obedientes y leales a sus padres y familiares mayores (Bohman 1984, Scheper-Hughes 1992). A los niños latinoamericanos se les da más recursos, prioridad y libertad que a las niñas. Se les alienta a correr, explorar y preguntar, mientras que sus hermanas se quedan en casa, aprendiendo a cuidar el hogar y a los niños menores. Estas diferencias de crianza se relacionan con las diferentes expectativas de sus roles de género cuando son adultos.

Se espera que los niños y niñas cumplan diferentes roles. Los varones tienen roles dominantes en la esfera pública y su crianza se enfoca en prepararlos para tareas públicas. Por otro lado, se prepara a las niñas para roles domésticos y reproductivos y su libertad de movimiento es mucho más restringida que la de los niños (cf. da Matta 1987). Generalmente las niñas estarán constantemente bajo la supervisión de sus madres y otras parientes adultas y en su crianza se enfatizará la obediencia y la modestia (Bohman 1984, Scheper-Hughes 1992). Ya que se alienta a los niños a ser osados y extrovertidos, serán castigados con más frecuencia y dureza que las chicas¹⁵.

14 Se debe enfatizar que incluso aunque es posible resaltar algunas estructuras y características culturales que comparte más o menos la mayoría de familias en América Latina, hay muchas variaciones que dependen de la clase, región, etnia y grado de urbanización.

15 Una encuesta hecha en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, demostró que los niños de cualquier grupo de ingreso económico eran golpeados con más frecuencia y dureza que las niñas (Azevedo y Azevedo Guerra 2001).

5.1 Machismo – la exageración de lo masculino

El concepto específico de masculinidad en gran parte de América Latina, *el machismo*, ha sido visto por algunos estudiosos como una expresión de la exageración de lo masculino en detrimento de la constitución, personalidad y esencia femeninas (Bohman 1984, Perilla 1999). Es la exaltación de la superioridad física y la fuerza bruta, la legitimación de un estereotipo que usa relaciones de poder injustas (Lugo 1985), o según Díaz-Guerrero (1996), una ratificación de la supremacía de los hombres sobre las mujeres expresada en la cultura.

Hay diferentes opiniones acerca de qué rol juega el *machismo* en la violencia doméstica, acerca tanto de la violencia contra las esposas como el castigo físico a los niños (cf. Villar-Gaviria 1990, Scheper-Hughes 1992, Ruiz 1998, Perilla 1999). Es decir ¿Hasta qué punto las mujeres que son golpeadas recurren a la violencia contra sus hijos? Algunos estudiosos ven un vínculo definitivo entre la agresión a las esposas y el hecho de que las mujeres castiguen severamente a sus hijos, mientras que otros señalan que no es posible encontrar una correspondencia directa (Olson 1981). Por ejemplo, Perilla (1999) afirma que algunas mujeres que sufren agresión, que carecen de apoyo por parte de sus parientes y amigos, recurren al maltrato físico y emocional de sus hijos, el cual puede degenerar en abuso.

Muchos estudiosos señalan que existe una clara transmisión de violencia de generación en generación: en lo que respecta tanto al abuso contra las esposas y el castigo físico a los hijos (Rouse 1998). En un estudio de intervención con mujeres latinoamericanas víctimas de abuso, Perilla (1999) descubrió que el 92% de los hombres en el grupo de agresores habían presenciado a sus padres abusar físicamente de sus madres. Los agresores afirmaron casi unánimemente que cesaron la agresión una vez que consiguieron la respuesta deseada por parte de su pareja. Así, la violencia está claramente vinculada al poder e influencia, y el mismo patrón puede encontrarse en el castigo de los niños. Perilla (ibid) concluye en que el resultado confiable del abuso físico funciona como refuerzo para este tipo de comportamiento.

En una encuesta hecha en El Salvador en 1999, por la *Universidad Centroamericana José Simeón Cañas* se demostró que apenas un cuarto de las mujeres sabía que los hombres no tenían derecho legal a maltratarlas, a pesar de que el maltrato es el delito más común contra las mujeres. De hecho, más de la mitad de las entrevistadas afirmaron que ninguna personas ajena a la familia tenía derecho a interferir para detener la violencia doméstica.

Los hombres latinoamericanos tienden a aprender desde una temprana edad que su género les brinda derechos y privilegios que perciben como naturales. La esposa y los hijos de un hombre son sus posesiones y deben atender a sus necesidades y expectativas. Generalmente las mujeres se echan la culpa por ser golpeadas, sienten culpa y vergüenza de hablar a cualquiera acerca de los golpes y pueden ser psicológicamente incapaces de pedir ayuda (Walker 1994). La contraparte femenina cultural del *machismo* se enfoca en atributos como el auto-sacrificio, la abnegación, la pasividad y la «pureza sexual» (Perilla 1999, Scheper-Hughes 1992, Bohman 1984).

El mismo patrón de vergüenza y culpa se puede encontrar entre los niños castigados físicamente, lo que podría hacerles suprimir el recuerdo del castigo cuando sean grandes (cf. Holden, Miller, Harris 1999). Las experiencias de abuso contra las mujeres podría también hacerlas ver la violencia entre miembros de la familia como algo natural, un problema de la vida que se tiene que aguantar.

5.2 Responsables de crianza alternativos

La flexibilidad de la responsabilidad por la crianza infantil conectada a una red social amplia, formada por los parientes y la comunidad, brindan tanto una fuente de responsables alternativos y permite la redistribución de los hijos que corren el riesgo de ser castigados severamente, de sufrir abusos o, incluso peor, ser abandonados. La presencia de responsables de crianza

alternativos puede liberar a los padres biológicos de la carga de la crianza de los hijos que ellos, por distintas razones, no pueden afrontar.

Sin embargo, los niños no deseados por sus padres pueden ser bienvenidos en otros hogares, donde son cuidados y donde reciben calor emocional. Los mecanismos sociales para lograr dicho intercambio de niños pueden variar desde el préstamo de hijos hasta los hogares sustitutos y las adopciones informales. Scheper-Hughes (1992) ha documentado cómo los patrones de adopción entre las mujeres pobres y socialmente vulnerables en las barriadas en Brasil dan a más niños la oportunidad de sobrevivir.

Durante mi propio trabajo de campo en Salvador, Brasil, descubrí que era muy común para las mujeres pobres «entregar» a uno o dos niños por un pequeño o largo periodo a parientes más solventes. Estos niños «adoptados» no sólo se benefician en términos económicos y educativos sino que también reciben mucho menos castigo del que recibirían en sus familias de origen (cf. Scheper-Hughes 1992). Esto dependía mayormente de dos factores importantes: por un lado, la presión económica y social de sus nuevas familias era menos severa, y por otro lado, sus nuevos padres tendían a tener mayores niveles de educación, lo que los hacía menos propensos a recurrir a la violencia.

Aunque estos niños «adoptados» son a menudo tratados con calidez y atención, se da de todos modos a los hijos biológicos de la familia más apoyo social y económico. Los niños acogidos tienen que hacer a menudo mandados y más tareas del hogar que los hijos legítimos de los padres y no se les da las mismas posibilidades de educación, etc. Sin embargo, el destino de estos niños podría ser inmensamente peor si hubiesen continuado viviendo con sus padres biológicos. El tan conocido fenómeno de los niños de la calle brasileños, por ejemplo, es un trágico ejemplo de hogares pobres con muchos niños, formados generalmente por madre solteras que carecen de redes sociales en las que se podría encontrar a responsables de crianza alternativos (Dimenstein 1990, Scheper-Hughes 1998).

6. Conclusiones

Este informe ha tratado de identificar una serie de factores sociales y culturales que se considera importantes para comprender la preponderancia y restricción del uso del castigo físico en diferentes culturas. Se cree que estos factores son esenciales para reducir y tal vez abolir el uso del castigo físico. Estos factores forman los contextos necesarios que deben analizarse para que sea posible cambiar las actitudes hacia el castigo físico entre los padres y otros responsables de la crianza. Se ha puesto énfasis específico en las relaciones de cultura, género y clase en América Latina.

Las conclusiones que puede sacarse de los debates de estos factores se presentan más adelante. Están vinculados a los cinco contextos que según Davis (1994) se pueden utilizar como marco analítico de los factores esenciales para alterar las actitudes de los responsables con respecto del castigo físico: los contextos experiencial, ideológico, normativo, relacional y biográfico (ver página 12).

6.1 Contexto normativo

Importancia de la legislación: Como lo demuestra el caso de China, la legislación contra el castigo físico y la disposición para hacer cumplir la es de gran importancia. Sin embargo, no se ha seguido la aseveración de Paisley (1989) sobre la necesidad de combinar la ingeniería, la aplicación y la educación (ver página 16). Aparte de su fiero autoritarismo, las autoridades chinas no han invertido mucho en las campañas y proyectos que apuntan a cambiar las actitudes de los padres hacia el castigo físico.

El exitoso proyecto para abolir el castigo físico en Suecia ha seguido la línea de las recomendaciones de Paisley y la legislación tiene ahora gran apoyo entre la población. Las transformaciones de actitudes idealmente deben complementarse con cambios de la política oficial respecto del castigo físico, lo que debe ser seguido por medidas concretas contra el castigo físico en instituciones públicas que trabajan con niños.

Efectos de la violencia social: La violencia social está conectada tanto al contexto normativo como al ideológico. Los cambios en las condiciones económicas, sociales y culturales tienen a menudo efectos perturbadores en las relaciones familiares y las relaciones sociales y la presión subsiguiente puede conducir a mayor frecuencia de abuso conyugal, castigo físico y abuso infantil. Ejemplos de dichos efectos son las crecientes presiones económicas en los hogares durante las últimas décadas en México y América Central y las guerras civiles que han tenido lugar en Nicaragua, El Salvador y Guatemala.

Existe un riesgo de que el compromiso con el tema en los métodos de crianza infantil generalmente, y específicamente en debates acerca del castigo corporal, pueda disminuir debido a los grandes problemas económicos y sociales que las familias enfrentan.

Los altos índices de violencia social, como en México y América Central, pueden además debilitar el respeto de los ciudadanos en la autoridad estatal. Esto puede afectar la credibilidad de la nueva legislación, como las prohibiciones de castigo físico.

Incrementar la participación popular: Otra conclusión es que las campañas públicas de varios tipos contra el uso de castigo físico tendrán muy escaso resultado de no combinarse con la participación a nivel local. Sin embargo, las campañas públicas contribuyen a cambiar actitudes en la comunidad y reforzar la posición de la decisión de los padres de ya no usar el castigo físico.

Hay ciertas instituciones públicas en América Latina cuyas políticas y posiciones frente al castigo físico pueden tener un profundo impacto en la sociedad. Las dos instituciones más influyentes entre éstas son talvez las escuelas y la Iglesia Católica. Si las autoridades abolieran el castigo físico en las escuelas de manera decidida, harían más fácil para los responsables de crianza resistir la presión social de usar el castigo físico. Esto contribuiría también al cambio de actitudes frente al castigo físico en la sociedad en general.

Además, la Iglesia atraviesa el tejido social en comunidades de América Latina y generalmente ejerce una influencia profunda en las familias, especialmente en las mujeres (cf. Bohman 1984). Por lo tanto, es importante que la Iglesia rechace el castigo físico en los niños.

6.2 Contexto relacional

Existencia de redes sociales: Un estudio intercultural sobre el castigo físico demuestra la importancia de mayores redes sociales de parientes y amigos. Cuando la crianza infantil es interés de todo un grupo en vez de un dominio y responsabilidad exclusivo de padres individuales, se asegura un tipo de niño y se evita grandes desviaciones de este tipo.

Las redes sociales en América Latina son tanto grandes como solidarias. Las redes funcionan como canales de recursos financieros e información. Estas redes también ayudan a los padres, especialmente a las madres, a cuidar y proteger a sus hijos. Los roles de género se diferencian mucho entre hombres y mujeres y el cuidado diario de los hijos es casi exclusivamente tarea de las mujeres.

Es razonable señalar que el compromiso de las mujeres en la crianza, es decir, su «compromiso con el tema», es muy alto. Las mujeres pueden creer que el castigo físico «leve» es parte integral de la crianza. Por lo tanto probablemente sería una sabia estrategia darles orientación con respecto a la crianza infantil en general y dentro ese marco promover métodos alternativos de castigo y socialización.

Medios de intervención: Las redes más grandes e influyentes pueden tener un rol negativo si apoyan el castigo físico. Sin embargo, no será suficiente cambiar solamente las actitudes de los padres hacia el castigo físico, ya que las redes de parentesco ejercen una gran presión social. Los proyectos dirigidos a los padres tendrán que complementarse con campañas contra el castigo físico que lleguen a la comunidad entera. Ya que es posible que el compromiso con este tema sea inicialmente bajo en la comunidad, dichas campañas recibirían gran apoyo de una prohibición efectiva del castigo físico en las instituciones públicas.

Las mujeres también tendrán necesidades específicas de información acerca de cómo deberán defender sus decisiones de no usar el castigo físico. Es decir, si se convence a los padres de que es dañino usar el castigo físico, los promotores de un proyecto contra la violencia tendrán que decirle claramente para los padres cómo podrán resistir la presión social de la red. En América Latina, la presión más fuerte vendrá sin duda de otras mujeres, mayormente las mayores, de modo que las redes de mujeres que incluyen diferentes categorías de edad serán de gran importancia.

También es común en diferentes culturas que la familia nuclear tenga un tipo de integridad social tan fuerte que los miembros de las redes sociales no interferirán en casos de castigo severo y abuso. En tales casos, son importantes las campañas de por qué la gente debería intervenir y cómo deberían actuar para hacerlo. El umbral de interferencia debe ser tan bajo como sea posible.

Identificar los roles de género: Como hemos visto, las relaciones de género en América Latina son comúnmente muy diferenciadas, ya que los dos géneros muestran distintos roles y actitudes. La crianza infantil es primariamente asunto de mujeres, mientras que los hombres idealmente deben ser protectores y proveedores. Los esfuerzos concentrados en el cambio

de actitudes para abolir el castigo físico probablemente tendrán una mayor posibilidad de éxito si no se oponen a estos roles de género y en vez de ello juegan con otras actitudes y valores.

Se cría a los niños y niñas de distintas maneras debido a los diferentes roles sociales que se espera de ellos. Incluso aunque las niñas tienden a ser el grupo más oprimido, esto no significa que son más castigadas que los varones. Por el contrario, la idea de que los niños varones desempeñan un rol más público y la creencia de que tendrán que aprender a resistir el dolor generalmente los convierte en objetos de castigo físico mucho más que las niñas.

Enfatizar los valores positivos: En América Latina, las madres realizan la mayor parte de la crianza infantil y, de acuerdo a ello, del castigo. Es fundamental no echarle la culpa a las madres, quienes generalmente tienen una situación difícil y vulnerable, sino en vez de ello enfatizar sus roles de «buenas madres». Usando este método es más fácil discutir la crianza infantil en general y el uso del castigo físico como un detalle que puede corregirse.

Palm (ibid) señala que si hay una posibilidad realista de elevar el interés del grupo objetivo en el tema concerniente, debería hacerse antes de que la campaña real comience. Sin embargo, si no fuese posible, el mensaje debería dirigirse a cuestiones específicas y limitadas. Para hacer una campaña contra el castigo físico, el promotor podría tratar de elevar el compromiso con el tema de este asunto en particular o enfocarse en un asunto relacionado en el que las mujeres estén inicialmente interesadas.

Para poder presentar mejores métodos de crianza infantil alternativos, se debe analizar las diferentes lógicas de clase y género sobre el castigo físico. Es absolutamente importante que las alternativas al castigo físico sean claramente identificadas en el mensaje dirigido al grupo objetivo.

Hovland, Harvey y Sherif (1957) señalan que es importante que los mensajes que los grupos objetivo podrían considerar hostiles, no aparezcan de esa manera. Esto se evita expresando la posición del emisor de tal manera que realmente parezca cercana a la posición del grupo de estudio. Se espera que el grupo objetivo fusione sus propias posiciones con las del mensaje clave que el emisor realmente pretende comunicar.

Palm (1994) afirma que si el objetivo final es detener ciertos actos, puede también ser prudente enfocar esto en etapas. Traducido al contexto Latinoamericano puede verse como un apoyo a la idea de concentrarse primero en la crianza infantil y luego gradualmente enfocarse en el castigo físico. Generalmente, el uso del castigo físico se basará en costumbres, nociones transmitidas de la necesidad de golpear y la falta de métodos alternativos de crianza infantil. Es menos frecuente que provenga de opiniones programáticas y discursivas.

Hacer colectivo el problema: Además, en muchas sociedades, y más aún en América Latina, la violencia doméstica es vista mayormente como un asunto individual o familiar que no tiene mucho que hacer con la comunidad circundante. Por lo tanto, es importante trasladar la cuestión del castigo físico de la esfera privada al escenario colectivo (cf. Perilla 1999, Marcus 1994). Por ello, podría hacerse esfuerzos para reforzar las organizaciones mujeres de base en las comunidades, vinculadas, por ejemplo, a los puestos de salud, donde se pueda enfatizar el tema del bienestar de sus hijos¹⁶.

Vincular el castigo tanto a la crianza en general y a los temas económicos y sociales disminuirá el riesgo de que las mujeres se sientan acusadas de ser malas madres. Por el contrario, ya que el modelo de madre es un tema central en América Latina, tiene que remarcar continuamente que son buenas madres y que su compromiso en estos grupos es una gran prueba de ello.

¹⁶ Este método es acorde con las medidas que Amaro y Nieves (1999) sugieren para las mujeres latinoamericanas víctimas de abusos y que corren el riesgo de transmitir sus traumas a sus hijos. Recomiendan un modelo de tratamiento enfocado en la familia, lo que requiere consejeros y otro personal de desarrollo infantil, manejo de comportamiento, maltrato físico y apoyo a la paternidad.

6.3 Contexto ideológico

Presentar alternativas claras: Palm además discute la importancia de poder dar argumentos contra creencias de grupos extensos. En el caso del castigo físico, esto significa que los padres/responsables de la crianza no sólo deben estar convencidos del efecto dañino del castigo físico, también deben defender su posición en su comunidad. Palm remarca la necesidad de la información de «cómo hacerlo», ¿cómo deberá comportarse una madre para defender su posición frente a su esposo u otras mujeres? Si hay una gran presión social a favor del castigo físico, se debe hacer un esfuerzo para ayudar a que los padres/responsables de la crianza defiendan sus posiciones. Se les debe dar consejo práctico acerca de cómo explicar por qué han dejado de castigar a sus hijos físicamente, explicaciones que no las conviertan en objeto de resentimiento y hostilidad. En estas situaciones les ayudará poder referirse a gente con prestigio que afirma ya no golpear a sus hijos. Por otra parte, si las autoridades públicas locales demuestran que se oponen seriamente al castigo físico esto reforzará más aún las decisiones de los padres.

Enfocarse especialmente en los hombres y el machismo: Se debe hacer esfuerzos para tratar de evitar que los hombres *latinoamericanos* recurran a la violencia para mantener el poder, de modo que las mujeres que han decidido no usar la fuerza física no se sientan presionadas. Generalmente la masculinidad en América Latina está plagada de valores como la creencia en el control y el derecho a usar la violencia doméstica. También hay valores más positivos vinculados a la masculinidad, entre ellas la responsabilidad, honestidad y la protección de la esposa y los hijos.

En esta situación, la aplicación de la tan mencionada «técnica de asociación de valores» de Brown (1967) podría ser útil. Esta técnica implica que un concepto será asociado con un valor significativo para el grupo objetivo. Analizando el común denominador de los valores vinculados a los valores relacionados al *machismo*, es decir, ser un hombre de verdad, las campañas pueden concentrarse en esos valores positivos. Las prácticas negativas como el dominio y la violencia doméstica estarán entonces vinculadas a un comportamiento poco varonil.

Ejemplos y campañas de hombres respetados que enfatizan los valores masculinos y expresan rechazo a los actos y valores negativos, pueden cumplir una función importante. Palm (1994) afirma la importancia de conectar los atributos positivos y deseables de los valores culturales para un cambio de actitudes. Se tiene que construir nuevas relaciones funcionales entre el comportamiento y los valores y/o normas positivas.

Empoderar a los niños: Los niños no son objetos pasivos, sino sujetos activos que pueden contribuir a reforzar las prohibiciones contra el castigo físico. El ejemplo de Suecia demuestra que los niños son altamente conscientes del hecho de que los padres no pueden golpearlos. Cuando se introdujo la legislación sueca contra el castigo físico, las autoridades remarcaron que todos los miembros de la familia debían obtener información sobre la ley. Sin embargo, es importante que se dé la oportunidad a los niños de denunciar las transgresiones.

6.4 Contextos experiencial y biográfico

Combatir el abuso de alcohol y drogas: El abuso de sustancias y alcohol tiene consecuencias para los contextos experiencial, ideológico y normativo. Dicho abuso usualmente tiene efectos muy dañinos en las relaciones familiares, la crianza infantil y los patrones de castigo. El abuso de alcohol y drogas generalmente se combina con otro tipo de problemas, como el desempleo y otras condiciones negativas económicas y sociales.

La sensibilidad y compasión de los padres que se drogan será baja, haciéndolos más proclives a recurrir a la violencia. También serán menos aptos para reflexionar sobre los derechos de los niños y obedecer la legislación. El abuso de alcohol y drogas es un problema significativo en México y América Central, especialmente en los hombres. Las redes de mujeres organizadas

apoyarse y protegerse mutuamente y también hacer más fácil salir de una relación destructiva. Será necesario trabajar a nivel de bases para enfrentar problemas de drogas y abuso.

Observar la pertenencia de clase: En América Latina, así como en otras partes del mundo, el castigo y abuso físicos son más comunes entre familias empobrecidas y familias vulnerables, que tienen más problemas que las clases altas y medias para darse el lujo de reflexionar sobre sí mismas (Rhoner y Kean 1991, Straus y Donnelly 1993).

En América Latina, los niños de hogares de clase media pueden ser mimados hasta ser adolescentes, mientras que los niños de grupos de bajos ingresos deben comenzar a trabajar a la edad de cinco años. A menudo, esto significa que se les niega el derecho a la infancia y que corren mucho más riesgo que los niños de clases medias de ser castigados o de sufrir abuso físico. Para combatir exitosamente el castigo físico entre los grupos más vulnerables se necesita entender su vulnerabilidad y su respuesta a estas circunstancias.

La importancia de la reflexión: Un reto adicional a la discusión del maltrato a la persona del niño entre las mujeres latinoamericanas son las normas culturales particularmente fuertes que impiden la discusión sobre el abuso familiar (Gil y Vásquez 1997). Hortensia Amaro y Rita Nieves (1999) han descubierto, sin embargo, que los enfoques de grupo psico-educativos que no obligan a las mujeres a hablar de sus experiencias pero que brindan información y hacen comprender los límites emocionales y físicos, la intimidad y la mutualidad, la autoestima, un sentido de empoderamiento, facilitaban a las mujeres el manejo de sus presiones postraumáticas. Sus resultados estaban relacionados tanto al abuso físico como sexual. Esto remarca mucho más la importancia de vincular el castigo físico a asuntos más extensos de crianza y de mujeres que comparten sus experiencias en un ambiente de personas en las que confían. También muestran que podría haber una resistencia inicial hacia la reflexión interior, sacar a la superficie sentimientos, pensamientos y recuerdos de cómo fueron castigadas físicamente ellas mismas. Incluso así, podría ser muy importante una reflexión sobre experiencias de la propia infancia.

Generalmente, el uso del castigo físico se basa en costumbres, nociones transmitidas de la necesidad de golpear a los hijos y la falta de métodos alternativos para hacer que los hijos obedezcan. Es menos frecuente que provengan de creencias y discursos programáticos.

*Evaluación externa de la campaña contra
el castigo físico y el abuso en
América Central y México, 1996-2000*



Save the Children
Suecia



Marzo, 2002
Josephine Carlsson
Anna Tibblin
Context

Indice

Resumen ejecutivo	37
Evaluación. estudio parte B:	37
- La elaboración de una campaña	37
- Organización de la Campaña	37
- Objetivos Generales	38
- Estrategias de Implementación	38
- El Papel de Save the Children Suecia	39
- El Proceso de Monitoreo	39
Evaluación. estudio parte C:	40
- Conclusiones Generales	40
- Sentido de Propiedad y Sostenibilidad	40
- Conciencia en las Instituciones Gubernamentales	41
- Nuevos Procedimientos en Instituciones Públicas	41
- Reforma Legal	42
- Investigación Surgida de la Campaña	42
- Creación de Capacidad	42
- Nuevas Redes	42
1. Introducción	43
1.1 Objetivo y Método	43
1.2 Limitaciones	44
1.3 Agradecimientos	44
2. Estudio B: estructura y estrategias de la campaña	45
2.1 Antecedentes	45
2.2 Definiciones Básicas	46
2.2.1 Maltrato Infantil	46
2.2.2 Criar a los Hijos con Afecto	47
2.3 El Problema Enfocado por la Campaña	47
2.3.1 El Contexto Regional	47
2.3.2 Factores Relacionados al Castigo Físico y el Abuso	48
2.4 El Objetivo de la Campaña	48
2.5 El Mensaje de la Campaña	49
2.5.1 El Material de Campaña	50
2.6 Grupos Objetivo	50
2.7 La Estructura de la Campaña	51
2.7.1 Calendarización de la Campaña	52
2.8 Métodos y Estrategias Aplicados	52
2.8.1 Participación de los Niños	53
2.8.2 Actividades de Campaña	54
2.8.3 Principales Estrategias y Métodos 1996-2000	55
2.9 Financiamiento de la Campaña	56
2.9.1 El Papel de Save the Children Suecia	57
2.9.2 Apoyo del Sector Privado	57

2.10 El Proceso de Monitoreo	58
3. Estudio C: impacto de la campaña a nivel institucional	59
3.1 Antecedentes	59
3.2 Conclusiones Generales	59
3.3 Factores Externos y Atribución de Responsabilidades	60
3.3.1 La Sesión Especial de la ONU sobre Infancia	60
3.3.2 El Huracán Mitch	60
3.3.3 El Papel de los Medios de Comunicación	61
3.3.4 Otras Campañas e Iniciativas	61
3.4 Sentido de Propiedad y Sostenibilidad	61
3.5 Conciencia dentro de las Instituciones Gubernamentales	62
3.5.1 Ausencia de Reforma Institucional	62
3.6 Cambios en las Instituciones Públicas	63
3.6.1 Los Maestros y el Sistema Escolar	63
3.6.2 Procedimientos de Denuncia en Hospitales	63
3.6.3 Mayor Conciencia en el Poder Judicial	64
3.6.4 Colaboración Institucional	64
3.6.5 Mejor Tratamiento Institucional de los Niños	65
3.7 Reforma Legal	65
3.7.1 El Salvador	65
3.7.2 Nicaragua	66
3.7.3 Guatemala	66
3.8 Investigación Surgida de la Campaña	66
3.9 Creación de Capacidad	67
3.10 Nuevas Redes	67
Anexo I	69
Lista de entrevistados	69
- El Salvador	69
- Guatemala	71
- Nicaragua	72
- Participantes del seminario regional, San Salvador, 7 de Junio	74
Anexo II	75
Lista de documentos clave	75
Anexo III	77
Programa de la visita de campo a america central	77
- El Salvador	77
- Guatemala	77
- Nicaragua	77

4. Informe de Evaluación	78
Resumen ejecutivo	78
4.1 Introducción	82
4.2 Agradecimientos	82
4.3 El Contexto del desarrollo	82
4.3.1 La Democracia y los Nuevos Modelos de Cooperación	82
4.3.2 Evolución en el Tiempo	83
4.3.3 Jerarquía de los Objetivos de la Campaña	84
4.4 La Evaluación	85
4.4.1 Objetivo	85
4.4.2 Definiciones	85
4.4.2.1 El Castigo Físico y el Abuso	85
4.4.2.2 Campaña, Programa o Proyecto?	86
4.4.3 Metodología	86
4.4.3.1 El Modelo de Evaluación	86
4.4.3.2 Campo de Trabajo y Recolección de Información	87
4.4.3.3 El Proceso de Evaluación	87
4.4.4 Limitaciones	88
4.4.4.1 Disponibilidad de Información de Referencia	88
4.4.4.2 Información Estadística	88
4.4.4.3 Niveles de Organización	88
4.4.4.4 Aspectos Financieros	88
4.4.4.5 Entrevistas a los Niños y Niñas	88
4.5 Resultados y conclusiones	89
4.5.1 Relevancia de las Estrategias y Métodos Aplicados	89
4.5.1.1 La Campaña Publicitaria	89
4.5.1.2 Movilización de Sector	91
4.5.1.3 Trabajo de Defensoría	93
Conclusiones	95
4.5.2 El Impacto de la Campaña	96
4.5.2.1 Sensibilidad entre las Organizaciones Implemetadoras	96
4.5.2.2 El Impacto sobre el Grupo Objetivo	97
4.5.2.3 Cambio de Actitud	98
Conclusiones	100
4.5.3 El Papel de Save the Children Suecia	100
4.5.3.1 Sentido de Propiedad Local	101
4.5.3.2 Toma de Decisiones Internas	102
Conclusiones	102
4.6 Recomendaciones	103
4.7 Lecciones aprendidas	104
4.7.1 Campañas y Cambios de Actitud	104
4.7.1.1 Planificación a Largo Plazo	104
4.7.1.2 Definir Estrategias	104
4.7.1.3 Elección de Socios	104
4.7.1.4 Cooperación Regional	105
4.7.2 Planificación, Monitoreo y Evaluación	105
4.7.2.1 Planificación del Proyecto	105

4.7.2.2 Recolección de Información de Línea de Base	105
4.7.2.3 Coordinación de Donantes	106
Anexo 1	107
Terminos de refrencia	107
Anexo II	112
Personas entrevistadas	112
Lecturas de referencia	112

Resumen ejecutivo

Evaluación. Estudio parte B:

Este estudio forma parte de una evaluación externa de la Campaña contra el Castigo Físico y el Abuso contra Niñas y Niños en América Central y México 1996-2000. Esta parte del estudio brinda una descripción general de la Campaña y presenta también las estrategias y métodos principales que se han aplicado.

La elaboración de una campaña

A principios de los 90, Save the Children Suecia apoyó a varias organizaciones de contraparte en Guatemala, El Salvador y Nicaragua con fondos para la producción de programas de radio y televisión para niños. Este apoyo se evaluó en 1995. La evaluación dio como resultado que la difusión de los derechos de los niños a través de medios de comunicación masiva deberían considerarse como una estrategia permanente y no como un programa a corto plazo.

Fue en este contexto que Save the Children Suecia decidió organizar una campaña regional contra el castigo físico y el abuso como una actividad piloto para fortalecer la coordinación entre las organizaciones de contraparte y promover a través de ellas una estrategia de comunicación regional y compartida.

En esta evaluación se ha definido al castigo físico como un castigo corporal aceptado culturalmente, dirigido a los niños con el fin de corregir su comportamiento. Sin embargo, la Campaña enfocó el problema de *maltrato infantil*, que es una definición más amplia, incluyendo también formas de abuso infantil que generalmente no se aceptan de ninguna manera en las sociedades de América Central y México, tales como el abuso sexual.

La Campaña contra el Castigo Físico y el Abuso se inició en 1996 sin una clara investigación de línea de base. La Campaña partió de la percepción general de que el castigo físico y el abuso son prácticas ampliamente difundidas que se registran insuficientemente en las estadísticas oficiales y de que existe poca conciencia o reflexión acerca del problema.

Organización de la Campaña

La Campaña fue coordinada por el Comité Regional de Campaña, formado por representantes de cada uno de los países participantes. La primera Campaña en 1996 comenzó con las mencionadas organizaciones de contraparte de Save the Children Suecia en El Salvador, Nicaragua y Guatemala. Estas contrapartes eran miembros de redes, que tenían la responsabilidad de organizar la Campaña a nivel nacional.

La Campaña tuvo tres niveles distintos de organización: regional, nacional y local. Estos niveles operaban por momentos un poco independientemente uno del otro, aunque han formado parte de la misma iniciativa global. Pasado el tiempo, se incorporó un creciente número de iniciativas locales en las Campañas nacionales, forzando así a la estructura regional a volverse más flexible. Por ejemplo, a tomar en cuenta la calendarización de la Campaña en cada contexto nacional. La dimensión regional también dio prestigio a las Campañas regionales y facilitó el acceso a instituciones gubernamentales y otras estructuras de más alto nivel.

El público adulto general fue definido por la Campaña como el grupo objetivo primario. Otros grupos, como los periodistas y niños, fueron definidos como grupos objetivo secundarios

Objetivos Generales

A continuación se describe la jerarquía de objetivos de la Campaña:

Declaración de Misión: Promover una cultura en la que los niños sean vistos como sujetos sociales con derechos y en la que las relaciones entre niños y adultos estén basadas en el amor, la igualdad, la participación, la protección y el afecto, lo que a su vez promueve el desarrollo y bienestar infantiles.

Meta Superior: Lograr un cambio conceptual en las actitudes de los adultos hacia los niños y una opinión pública favorable para el respeto de los derechos del niño.

Meta: Reducir el castigo físico y el abuso en niños y niñas en América Central y México.
Objetivos:

- 1 Que el público en general se vuelva más conciente del tema del castigo físico y el abuso.
- 2 Que los medios de comunicación debatan e informen cada vez más acerca del tema del castigo físico y abuso.
- 3 Que el público en general denuncie cada vez más a las autoridades casos de sospecha de castigo físico y abuso.
- 4 Que las organizaciones de la sociedad civil inicien un creciente número de programas sociales destinados a ayudar a las víctimas de abuso, a hacer trabajo de prevención, etc.

Estrategias de Implementación

Los objetivos serían logrados a través de dos estrategias principales:

- 1 Una amplia campaña de difusión en medios de comunicación comerciales y alternativos.
- 2 Movilización de sectores relevantes dentro de la sociedad para realzar el mensaje.

La campaña de difusión incluía spots televisivos, jingles de radio, afiches y otros materiales, como etiquetas adhesivas, polos, etc. Estos materiales fueron escogidos dentro del Comité Regional de Campaña y fueron luego producidos por las organizaciones de implementación. Luego se distribuyó los materiales a todos los países participantes, para denotar que todos los países estaban usando los mismos materiales de difusión regional. Según la disponibilidad de fondos de cada país, se complementó los materiales con material de difusión de un carácter más nacional.

Los diversos materiales de Campaña regionales han seguido un diseño común y una estrategia definida para la comunicación masiva. Esta estrategia implicaba básicamente que todos los materiales de Campaña regional serían dirigidos al público en general, independientemente del género, nacionalidad, clase o identidad étnica.

La campaña de medios de comunicación se complementó con la estrategia de movilización social. Esto significaba básicamente que las organizaciones de implementación asimilaban la campaña como parte de sus actividades diarias y movilizaban a sus propios miembros dentro de este contexto. Esta estrategia de movilización social incluía también métodos para promover una mayor participación de los distintos sectores sociales dentro de la Campaña general. Se formaron alianzas entre empresas privadas, autoridades locales y estatales, escuelas y organizaciones no gubernamentales y de otro tipo que representaban diferentes sectores sociales.

Al momento de discutir las actividades dentro del contexto de la Campaña, se tiene que hacer una distinción entre las actividades organizadas en la Campaña y las actividades organizadas en función a la Campaña. La mayoría de todas las actividades de la Campaña fueron de la última clase, y formaban parte generalmente del trabajo diario de la organización encargada de la implementación. La razón para esto es simplemente que estas actividades estaban ya financiadas, mientras que las actividades organizadas dentro de la Campaña, en muchos casos, requerían financiación adicional.

El Papel de Save the Children Suecia

Save the Children Suecia ha sido, de lejos, el mayor donante para apoyar la Campaña Regional. El apoyo total alcanza aproximadamente 720 000 USD durante 1996-2000. La contribución sueca fue entregada mayormente para financiar la producción de materiales de información regional, para cubrir los gastos de viaje del Comité Regional de Campaña y para apoyar las iniciativas de la Campaña a nivel nacional en todos los países involucrados.

Save the Children Suecia jugó un papel muy activo durante la Campaña, como agencia de financiamiento y como contraparte. Save the Children Suecia también asignó un coordinador para hacer seguimiento de la Campaña. Esto significó una estrecha colaboración entre Save the Children Suecia y las organizaciones de implementación en reuniones con el Comité Regional y en otras actividades relacionadas.

En 1996, tres países participaron en la Campaña: El Salvador, Guatemala y Nicaragua. Las organizaciones de implementación fueron todas organizaciones de contraparte de Save the Children Suecia y tenían ya una relación de trabajo. En 1997, las organizaciones en Honduras, Costa Rica y Panamá pidieron formar parte del trabajo regional. Así, la iniciativa se originó en las organizaciones de América Central, mientras que la decisión sobre la inclusión la tuvo Save the Children Suecia por ser la principal agencia de financiación y coordinación.

Aunque Save the Children Suecia no tiene ninguna participación en el programa en ninguno de estos países, se tomó la decisión de ampliar la Campaña, considerando que esto incrementaría el impacto en la región. En 1998, México también se unió a la Campaña. Pero cuando Colombia y Cuba expresaron su interés en 2000, Save the Children Suecia rechazó dar mayor apoyo.

El Proceso de Monitoreo

El Comité Regional de Campaña ha evaluado la Campaña anualmente. Además, se han hecho varias sistematizaciones de las experiencias de la Campaña en los distintos países y en el contexto regional. Sin embargo, el reporte carece integralmente de objetivos concretos y posibles de ser medidos así como de un análisis de calidad del impacto potencial de la Campaña. Existe un reporte muy específico acerca de la cantidad de afiches producidos, la cantidad de veces que se transmitió un spot televisivo o la cantidad de participantes en los diferentes eventos – pero se ha hecho poco análisis acerca de cómo pueden haber contribuido las diferentes actividades a un cambio de actitud y comportamiento con respecto del castigo físico y abuso entre los grupos objetivo.

Estocolmo, Septiembre 2001

Josephine Carlsson

Anna Tibblin

Context

Evaluación. Estudio parte C:

El presente estudio de impacto institucional forma parte de una evaluación externa de la Campaña contra el Castigo Físico y el Abuso en América Central y México 1996-2000. Este estudio parcial se basa primeramente en las conclusiones realizadas durante una visita de campo a América Central en Junio 2001, donde se entrevistó a más de 250 personas acerca de aspectos específicos concernientes a la Campaña.

Las personas entrevistadas representan un amplio rango de diferentes actores e intereses, tales como representantes de gobiernos nacionales y municipales, policías, jueces, trabajadores de salud, donantes internacionales así como representantes de organizaciones que implementaron la Campaña.

Conclusiones Generales

- 1 La Campaña coincidió en tiempo con varios procesos regionales significativos. Tanto en El Salvador como en Guatemala, los complicados procesos de paz habían sido importantes factores que influenciaban la sociedad. El Huracán Mitch devastó grandes partes de América Central en 1998, dando lugar a trabajos de reconstrucción integrales en varios países. La Campaña ha sido afectada por ciertos factores externos. En muchos casos, la Campaña se ha podido adaptar a las circunstancias del momento.
- 2 La Convención de los Derechos del Niño ha sido adoptada por todos los países participantes. Se ha tomado varias iniciativas gubernamentales y no gubernamentales para reforzar la perspectiva de los derechos del niño y mejorar la participación de los niños en la sociedad. Sin embargo, también existen varias tendencias negativas, como el rechazo del gobierno de Guatemala a aprobar el Código del Niño y la campaña contra la Convención de los Derechos del Niño.
- 3 Todas las personas entrevistadas conocían la Campaña y estuvieron de acuerdo en describirla como exitosa en su propósito de elevar el nivel de conciencia general. Todos los entrevistados creyeron que el castigo físico y el abuso están siendo reconocidos ahora como un problema en la sociedad. Este reconocimiento se atribuía generalmente a la Campaña. Muchas personas que habían estado involucradas en actividades de la Campaña describieron su participación como una parte importante de su propio desarrollo personal, especialmente respecto a sus propios roles como padres.
- 4 Aunque persiste una enraizada desconfianza en el sistema judicial, todas la información estadística estudiada por el equipo de evaluación muestra que la denuncia de casos de sospecha de castigo físico y abuso infantil ha aumentado considerablemente durante el último lustro en todos los países visitados.

Sentido de Propiedad y Sostenibilidad

- 5 Todos los representantes de las organizaciones de implementación, sin excepción, se han referido al trabajo como si fuera «su» campaña. Un fuerte y profundo sentido de propiedad entre las organizaciones participantes puede explicar parcialmente las diferencias locales y nacionales en definición y enfoque.
- 6 El consenso general es que la Campaña ha tenido su mayor impacto institucional a nivel local y municipal. En varios casos, los comités locales comenzaron hace unos años como comités de coordinación para actividades de Campaña específicas. Hoy, se han convertido en redes independientes conformadas por autoridades municipales, representantes de escuelas, así como organizaciones no gubernamentales. Estos comités expresaron a menudo una fuerte identificación con la Campaña, viéndola como su propio trabajo, en donde los temas y el contenido estaban basados en sus intereses propios y locales.

Conciencia en las Instituciones Gubernamentales

- 7 Los entrevistados generalmente percibieron que el nivel de conciencia acerca del castigo físico y el abuso dentro de instituciones gubernamentales se había incrementado. Las actividades educativas dentro de la Campaña, u otros talleres y cursos coincidentes dispuestos por las organizaciones involucradas en las redes de la Campaña, se han intensificado durante los últimos cinco años.
- 8 En varios países, la Campaña y sus redes nacionales no pudieron establecer vínculos con el sistema educativo a nivel institucional, lo cual se considera una debilidad. A menudo se reporta la falta de compromiso de parte de los Ministerios de Educación y muchas organizaciones han expresado la necesidad de vías alternativas para llegar a los maestros y al sistema educativo, por ejemplo a través de los sindicatos de maestros.
- 9 Teniendo en cuenta que varios de los países involucrados en la Campaña tienen débiles instituciones democráticas generalmente fue difícil tener impacto a nivel institucional. En los casos en los que el contacto y la coordinación durante la fase de Campaña se dieron sin dificultad con las instituciones gubernamentales, fue debido a personas que trabajaban dentro de las estructuras gubernamentales quienes, a título personal, estuvieron muy comprometidos con la causa.
- 10 A largo plazo, no se implementaron verdaderas reformas institucionales. A menudo la culpa la tuvieron el liderazgo politizado y las estructuras jerárquicas de poder. Muchos entrevistados establecieron esta falta de apoyo gubernamental a las instituciones como uno de los mayores obstáculos para lograr una reforma real en beneficio de los derechos del niño.

Nuevos Procedimientos en Instituciones Públicas

- 11 El castigo físico en las escuelas de El Salvador se prohibió por ley en 1996. De acuerdo a un gran número de entrevistados, esta reforma legal ha ayudado a mejorar la situación, aunque el castigo físico y el abuso en las escuelas continúa siendo un problema. Varias autoridades afirmaron que una amplia cantidad de los casos de sospecha de castigo físico y abuso infantil que se denuncian a las autoridades conciernen específicamente a profesores. Este aumento de denuncias se atribuyó primariamente a una mayor conciencia entre los niños de sus propios derechos junto con la prohibición legal.
- 12 La Campaña apuntó en pocas ocasiones específicamente a las escuelas y maestros. El periodo de Campaña en la mayoría de los casos coincidió con las vacaciones escolares. Sin embargo, además de las principales actividades de la Campaña, las organizaciones o comités de la Campaña dieron talleres o participaron en otras actividades en los colegios, especialmente para informar a los padres acerca del castigo físico y el abuso, en otras ocasiones.
- 13 La capacitación de cómo detectar el abuso es ahora una parte integral de la educación especializada de los doctores y enfermeras en el hospital infantil Benjamín Bloom de El Salvador. Según el personal entrevistado del hospital, esta capacitación es el resultado de la legislación junto con los trabajos de la Campaña para elevar la conciencia general. Una capacitación similar se lleva a cabo para los doctores, enfermeras y trabajadores sociales en el hospital San Juan del Dios en Guatemala.
- 14 Se informa que las fuerzas policiales, procuradores y jueces en El Salvador se han vuelto más concientes y de algún modo más dispuestos a llevar casos de abuso a los tribunales y de sentenciar a los que los cometen. Esto se confirma por las estadísticas oficiales, donde se nota un incremento en las sentencias. Estos cambios se atribuían generalmente a actividades educativas paralelas (algunas de ellas financiadas por Save the Children Suecia) y el hecho de que ahora existe un departamento especial dentro de la policía que se ocupa de la violencia en la familia. Aunque estos cambios podrían no atribuirse sólo a la Campaña, es razonable asumir que la Campaña puede haber tenido un efecto corroborativo en el nivel general de conciencia.

-
- 15 Un efecto de la Campaña en El Salvador ha sido la mejora de la colaboración institucional entre los gobiernos municipales y la universidad estatal. Los resultados concretos son los Centros para la Promoción de los Derechos del Niño, llamados también COP. Estos centros pueden encontrarse en todo el país y son dirigidos por estudiantes de derecho que realizan sus servicios de proyección social. Estos estudiantes brindan consejo y asistencia legal en temas que tienen que ver con los niños. Los centros forman parte de los comités de Campaña locales.

Reforma Legal

- 16 Durante la Campaña, se han introducido en América Central reformas de ley fundamentales concernientes a los niños y que tocan el tema de castigo físico y el abuso. El Código del Niño en Nicaragua fue aprobado en diciembre del 1997 y se considera que la Campaña ha jugado un rol importante en la generación de política social y conciencia pública concerniente a la necesidad de legislación.

Investigación Surgida de la Campaña

- 17 Se ha registrado pocos ejemplos de investigación surgidos de la Campaña, excepto algunos estudios menores por estudiantes de grado.

Creación de Capacidad

- 18 La Campaña ha brindado una plataforma para que las organizaciones no gubernamentales y gubernamentales de un amplia gama de sectores coordinen y trabajar realmente juntas en una agenda común concerniente a los derechos del niño. Este concepto ha funcionado con relativo éxito en los diferentes países, pero en muchos casos la experiencia ha sido única.

Nuevas Redes

- 19 El Comité Regional de Campaña es una nueva red creada para dirigir la Campaña. Ha demostrado ser una fuerza consolidada y operacional para la coordinación de distintos trabajos nacionales. El Comité también ha podido incorporar nuevos miembros, nuevos países y estructuras nacionales muy diferentes dentro del lapso de la Campaña.
- 20 El Comité Regional de Campaña se ha convertido en un punto de referencia en relación al trabajo con los derechos del niño. Los miembros del Comité Regional participan en eventos internacionales en nombre de la Campaña. Todos los miembros del Comité Regional de Campaña entrevistados en este estudio expresaron su aprecio de la estructura, incluso aunque el Comité ha experimentado conflictos internos y diferencias de opinión.

Estocolmo, Septiembre 2001

Josephine Carlsson

Anna Tibblin

Context

Introducción

11 Objetivo y Método

Este documento consiste de dos estudios independientes, llamados de aquí en adelante B y C, que forman parte de una evaluación externa de la Campaña contra el Castigo Físico y el Abuso de Niños y Niñas en América Central y México, 1996-2000.

Este documento se complementará con dos estudios adicionales. El primero, Estudio A, es una investigación de diagnóstico multidisciplinaria que se usará para identificar indicadores para evaluar las estrategias aplicadas en la Campaña. El segundo, Estudio D, es una encuesta de opinión en El Salvador, el cual investiga el impacto de la Campaña en el grupo objetivo.

Las conclusiones de estos cuatro estudios independientes serán consecuentemente analizadas y reunidas en un informe de evaluación final de la Campaña.

El Estudio B da una presentación general de la Campaña durante los cinco años de investigación y también describe las principales estrategias y métodos que se han aplicado. El Estudio C examina con mayor detalle el impacto real o probable de la Campaña a nivel institucional, como la reforma legal, nuevas organizaciones creadas, etc. Los Estudios B y C son informes descriptivos. Los análisis, conclusiones y recomendaciones se presentarán en el informe de evaluación final.

Los Estudios B y C han sido ejecutados simultáneamente. Inicialmente, se redactó un borrador del informe, basado en Documentación de la Campaña, tales como informes anuales, evaluaciones internas y documentos de planeamiento¹. Las conclusiones de este estudio de gabinete fueron luego validadas y más tarde desarrolladas a través de una visita de campo a El Salvador, Guatemala y Nicaragua, lo que permitió al equipo de evaluación verificar la idoneidad del proceso anterior de monitoreo, así como llenar los vacíos o insuficiencias de información.

Se escogió El Salvador como el principal estudio de caso según los Términos de Referencia para esta evaluación. Por lo tanto, la mayoría de la información y ejemplos desarrollados a profundidad vendrán de El Salvador. Las visitas a Guatemala y Nicaragua sirvieron principalmente para investigar en qué aspectos se diferenció la Campaña en estos países de la de El Salvador.

La visita de campo en América Central duró del 4 al 16 de junio de 2001². Más de 250 personas fueron entrevistadas acerca de aspectos específicos concernientes a la Campaña³. Las personas entrevistadas representan un amplio rango de distintos actores e intereses, tales como representantes de los gobiernos nacionales y municipales, policías, jueces, profesionales de la salud, donantes internacionales así como representantes de las organizaciones de implementación de la Campaña. Aunque la mayoría ha tenido relación directa con los trabajos de la Campaña, aproximadamente un tercio de todas las personas entrevistadas representaron fuentes independientes en el sentido de que no han tenido ninguna conexión formal con la Campaña, aparte de pertenecer al grupo objetivo.

La oficina regional de Save the Children Suecia en América Central y las contrapartes de Save the Children Suecia en los países visitados organizaron el programa de campo y realizaron la mayoría de las entrevistas. En El Salvador y Nicaragua el equipo de evaluación también realizó algunas entrevistas aparte del programa planeado.

El método de entrevistas fue semi-estructurado, usando un cuestionario basado en afirmaciones y preguntas abiertas acerca de diferentes aspectos de evaluación. También se llevaron a cabo varias entrevistas a través de grupos de enfoque, es decir entrevistas grupales conducidas por un miembro del equipo de evaluación. Además, se llevó a cabo un seminario de

1 Ver la lista completa de la documentación estudiada en el Anexo II.

2 El programa durante la visita de campo se presenta en el Anexo III.

3 Ver la lista completa de entrevistados en el Anexo I.

un día en San Salvador con el Comité Regional de Campaña, con participación de todos los países excepto Panamá.

El equipo de evaluación también ha estudiado una considerable cantidad de información regional, nacional y local, y materiales de campaña producidos en los distintos países. Además de los materiales impresos, esto también incluye los spots televisivos y los jingles de radio.

El equipo de evaluación estuvo formado por Josephine Carlsson y Anna Tibblin, periodistas de la firma consultora Context. El presente estudio ha sido redactado conjuntamente por ambas consultoras.

1.2 Limitaciones

Los Estudios B y C tratan de dar una imagen general de la Campaña contra el Castigo Físico y el Abuso en Niños y Niñas en América Central y México durante 1996-2000. El principal alcance cubre los aspectos regionales, aunque se ha estudiado los contextos nacionales en El Salvador, Guatemala y Nicaragua. Los otros países participantes no han sido visitados, por lo tanto sólo nos referiremos a ellos brevemente.

Por supuesto que es imposible captar completamente el desarrollo de una campaña de cinco años en siete países después de un estudio de gabinete y una visita de dos semanas a América Central. Si se hubiese dispuesto de más tiempo se habría podido hacer un análisis más profundo. Habría sido interesante, por ejemplo, estudiar más cercanamente la Campaña a nivel local, municipal, haciendo tal vez un seguimiento a las organizaciones involucradas en su trabajo diario. Posiblemente esto habría brindado importantes lecciones en relación a la sostenibilidad de la Campaña. No se pudo llevar a cabo dicho estudio de caso debido al tiempo disponible. Tal vez este sea un aspecto que Save the Children Suecia pueda investigar mejor en el futuro.

El equipo de evaluación no ha estudiado los aspectos económicos de la Campaña, ya que esto no está dentro del alcance de la misión de evaluación. Se presentará algunas cifras globales en este estudio, aunque no se hará ningún análisis en relación a la eficiencia de costos.

El equipo de evaluación ha preferido no usar información estadística cuando no se tiene acceso a la investigación o encuesta original completa. La razón principal para esto es que la confiabilidad de la información estadística de América Central se considera normalmente baja, debido a, por ejemplo, la falta de datos demográficos válidos.

La documentación de la Campaña se refiere a una serie de interesantes resultados de investigación, pero no se ha tenido acceso a muchos de estos estudios en su versión original. Debido a este problema de validación, se usa con mucho cuidado la información estadística.

1.3 Agradecimientos

El equipo de evaluación agradece a las organizaciones de contraparte de Save the Children Suecia en El Salvador, Guatemala y Nicaragua, que realizaron un considerable trabajo para organizar el programa de campo y la logística correspondiente. La oficina regional de Save the Children Suecia en América Central, junto con los coordinadores en El Salvador, Guatemala y Nicaragua, también hicieron grandes esfuerzos para facilitar las actividades.

Agradecemos a todas las personas que, a pesar de sus recargadas agendas, se tomaron el tiempo de reunirse con nosotros y compartir sus experiencias de la Campaña.

Estudio B:

Estructura y estrategias de la campaña

2.1 Antecedentes

A inicios de los 90, Save the Children Suecia apoyó a muchas organizaciones de contraparte en Guatemala, El Salvador y Nicaragua con fondos específicos para proyectos de comunicación, principalmente producción de programas para niños en radio y televisión. La idea era usar los medios de comunicación masivos para promover una perspectiva de los derechos del niño y difundir el contenido de la Convención sobre los Derechos de Niño al público en general y específicamente a los niños.

Este apoyo se evaluó en 1995. La evaluación concluyó que los programas infantiles apoyados por Save the Children Suecia habían jugado un papel importante en hacer que los derechos del niño sean conocidos tanto en la esfera de los medios como entre el público en general. Save the Children Suecia fue además elogiada por la iniciativa, pues la evaluación consideró que había jugado un papel pionero en la difusión del contenido de la Convención.

Sin embargo, la evaluación también señaló varios problemas importantes. Todas las organizaciones de contraparte habían trabajado independientemente, con escasa o ninguna coordinación. Esto se debió en parte a la rivalidad institucional entre las organizaciones, pero la evaluación identificó la mayor responsabilidad en Save the Children Suecia por no jugar un papel suficientemente activo como coordinador en relación a las organizaciones de contraparte. Esta falta de coordinación dio como resultado mensajes incoherentes y dispares, falta de sistematización de las fuentes de información, ineficacia y producción que resultó ser innecesariamente costosa.

En breve, Save the Children Suecia no había definido claramente una estrategia para difundir el contenido de la Convención de los Derechos del Niño a través de los medios de comunicación masivos. Más bien, el trabajo consistió principalmente de una serie de proyectos de información acerca de los derechos del niño muy exitosos pero carentes de coordinación.

La evaluación dio como conclusión:

- a) La difusión de los derechos del niño a través de medios de comunicación masivos en América Central debería considerarse como una estrategia permanente y no como un programa de corto plazo. Por lo tanto, debe continuarse con el apoyo a los programas infantiles.
- b) Save the Children Suecia deben urgentemente una estrategia de comunicación.
- c) Save the Children Suecia y sus organizaciones de contraparte deben encontrar vías de coordinación a nivel regional.
- d) Save the Children Suecia debería jugar un papel más activo, no como simple institución donante, sino también como una organización motivadora y asociada.

Save the Children Suecia discutió los resultados de la evaluación con las organizaciones de contraparte involucradas en El Salvador, Guatemala y Nicaragua a inicios de 1996. En esta reunión se decidió que era necesario:

- 1) Definir una estrategia de comunicación regional que especifique el papel de Save the Children Suecia y el rol de las organizaciones de contraparte.
- 2) Identificar una organización o persona que promueva y coordine la implementación de la estrategia.

- 3) Capacitar al personal involucrado para lograr mayor impacto y mejor calidad de los programas infantiles.
- 4) Organizar una campaña regional contra el castigo físico y el abuso como una actividad piloto para la integración regional.
- 5) Involucrar a otras agencias donantes en los trabajos regionales.

Consecuentemente, se propuso a la Campaña como medio para reforzar la coordinación entre las organizaciones de contraparte y promover así una estrategia de comunicación regional y común.

También se propusieron otros temas para la Campaña. Prevalció el tema del castigo físico y el abuso, ya que se consideró que era un tema con potencial para lograr la movilización social. También fue un tema central que la oficina central de Save the Children Suecia había identificado como un área de prioridad a tener en cuenta.

La Campaña se definió como parte del trabajo general de Save the Children Suecia sobre la Convención y un componente importante en los trabajos de creación de opinión sobre los derechos del niño en la región Centroamericana.

2.2 Definiciones Básicas

2.2.1 Maltrato Infantil

La Campaña ha enfocado el problema de *maltrato infantil*, el cual, en los materiales de información producidos por la Campaña, se define como: «una expresión específica de violencia, que puede constituir agresión física y psicológica que afecte negativamente el desarrollo de un niño o niña, o un acto de omisión, abandono u ofensa verbal que puede ser físico, psicológico y/o sexual».⁴

Se ha definido al castigo físico como un castigo corporal aceptado culturalmente que se infringe sobre los niños con fines correctivos⁵. El *Maltrato infantil* tiene sin duda una definición más amplia, que incluye también formas de abuso infantil que generalmente no son aceptados de ninguna manera en las sociedades de América Central y México, como el abuso sexual. El término también incluye agresión verbal y psicológica como los gritos y las amenazas.

Sin embargo, el *maltrato infantil* (expresión que ocasionalmente se traduce al inglés como «child mistreatment») nos parece una expresión demasiado vaga. Por lo tanto, este estudio usará el término *castigo físico y abuso*, con la intención de distinguir entre estas diferentes categorías de abuso infantil cuando sea posible.

En general, los países participantes dentro del Comité Regional de Campaña estuvieron de acuerdo en la ya mencionada definición de *maltrato infantil*. Sin embargo, existe una diferencia de opinión acerca de la complejidad de factores considerados como generadores de estas prácticas, así como en el énfasis que se debe poner en la definición de alternativas y/o soluciones.

Por ejemplo: las definiciones que se centran en el contexto familiar sugieren el autocontrol de los padres y responsables de la crianza (como «cuenta hasta diez»), mientras que no prestan mucha atención a otros factores (el ejercicio autoritario de poder en la sociedad como la base de las relaciones sociales). Aunque otras enfatizan las estructuras institucionales y brindan poco consejo práctico acerca de la vida cotidiana.

Esta discusión sobre las definiciones ha sido pendiente dentro del Comité Regional incluso desde el inicio de la Campaña. Los miembros del Comité consideran que esto es positivo, ya que la interacción de diferentes puntos de vista ha enriquecido el contenido de la Campaña. Mientras que algunos países han sentido la necesidad de complicar el análisis, otros han enfatizado la necesidad de presentar alternativas concretas como parte del mensaje de la Campaña. La Campaña ha englobado ambos puntos de vista.

4 Campaña contra el maltrato infantil a niñas y niños en América Central y México 1998, pp 42-43.

5 Según Castigo Físico y Cambio de Actitudes, estudio parcial A en esta evaluación.

2.2.2 Criar a los Hijos con Afecto

La alternativa al castigo físico y el abuso, como se presenta en el eslogan de la Campaña, es la *educación con ternura*, o criar [a los hijos] con afecto. Esto fue definido de la siguiente manera por la campaña mexicana: «promover los valores de tolerancia, respeto, aceptación de las diferencias, justicia, igualdad, discriminación y autonomía que permitan una redefinición de roles y normas culturales, brindando así nuevas herramientas pedagógicas para los maestros, padres y responsables de crianza, basadas en el aprendizaje y el respeto de la dignidad de los niños.»

Algunos de estos conceptos son visibles en el material de información producido, pero es evidente que durante los primeros años hubo mayor discusión regional y nacional acerca del castigo, abuso y violencia físicos como un todo, que en alternativas específicas para una crianza con ternura. Se puede identificar un punto crucial en 1999, cuando la Campaña empezó a presentar propuestas muy bien definidas para una crianza con ternura, tanto dentro del contexto familiar, así como en toda la sociedad.

2.3 El Problema Enfocado por la Campaña

2.3.1 El Contexto Regional

Aunque es relativamente pequeña, la región de América Central y México presenta diferencias significativas entre y dentro de los países en términos de desarrollo humano, tales como seguridad de ingresos y empleo, acceso a salud y educación, alfabetización, etc. Los denominadores comunes de todos los países son las profundas desigualdades de riqueza, el gran número de población que vive en extrema pobreza y una historia reciente de guerra civil y/u otros tipos de descontento social violento.^{6,7}

El gasto público en seguridad social es bajo, así como la capacidad institucional para cumplir las necesidades básicas de grandes sectores de la población. Las instituciones y programas dirigidos a la atención de niños y adolescentes son extremadamente sub-dimensionadas en relación a las necesidades. En muchos casos, esto no es sólo debido a la falta de fondos sino también debido a la falta de intención política y la comprensión necesaria de problemas tales como el castigo físico y el abuso infantil. Incluso aunque estos países han firmado la mayor parte de convenciones internacionales acerca de los Derechos Humanos y temas relacionados y aprobado las consiguientes reformas legales, la capacidad política para aplicarlas es generalmente es muy baja.

Una vasta mayoría de niños, niñas y adolescentes en América Central son objeto de maltrato durante su infancia. Se explica al castigo físico y el abuso por la falta de seguridad social y suficientes marcos legales, pero también por factores emocionales y culturales. Los principales espacios para la socialización de los niños son también los principales escenarios de castigo físico y abuso: el hogar y la escuela.

La información es escasa y dispar, pero un estudio realizado en 1996 por la Oficina de la Defensoría de Derechos Humanos en El Salvador⁸, presentó los siguientes resultados:

- Aproximadamente 8 de cada 10 niños en El Salvador son víctimas de castigo físico y/u otras formas de abuso infantil.
- 79% están expuestos a abuso físico.
- 67% son víctimas de abuso psicológico
- 31% son víctimas de abuso sexual
- 27% son víctimas de abandono y negligencia

6 Menor a 1 USD por día.

7 En el Anexo IV se presenta una tabla de indicadores de desarrollo humano para América Central y México.

8 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Procuraduría Adjunta de la Niñez, 1996, Diagnóstico Nacional sobre el Maltrato Infantil en El Salvador.

2.3.2 Factores Relacionados al Castigo Físico y el Abuso

La Campaña contra el Castigo Físico y el Abuso en Niños y Niñas se inició en 1996 sin una investigación de línea de base definida. No se llevó a cabo ningún estudio y no se analizaron las pocas encuestas nacionales existentes en un contexto regional.

La explicación dada es que la Campaña fue percibida principalmente como una nueva actividad dentro de un marco ya existente de cooperación entre Save the Children Suecia y sus contrapartes. El objetivo principal fue la coordinación regional y el aumento la conciencia pública. En ese entonces, la Campaña no era principalmente vista como un trabajo estratégico que tenía la intención de cambiar las actitudes y el comportamiento con respecto al castigo físico y el abuso.

Sin embargo, la Campaña partió de un análisis común que identificó los siguientes factores relacionados al castigo físico y el abuso en la región.⁹

- Los principales autores del castigo físico y abuso son adultos socialmente identificados como responsables de crianza o de la educación y protección de niños: madres, padres, otros parientes y maestros.
- Generalmente los niños son vistos como objetos, como propiedad de sus padres. Se les considera incapaces de razonar y por ello deben ser corregidos constantemente.
- El castigo físico es un método ampliamente difundido y socialmente aceptado de crianza infantil. Se considera que el castigo físico es una medida disciplinaria inmediata y eficiente, combinada con la difundida noción de que una lección debe aprenderse mediante la «firmeza».
- Los parientes y otros responsables de la crianza carecen de información, educación y orientación acerca de leyes existentes acerca de la protección infantil y las prácticas de crianza infantil sin violencia.
- Las sociedades de América Central son culturas autoritarias en las que la violencia es socialmente aceptada como un método válido y necesario para resolver conflictos. Esta percepción contribuye a legitimar el castigo físico y el abuso.
- Las sociedades se centran en los adultos con fuertes valores patriarcales que reafirman el machismo y contribuyen a la subordinación legal, económica, social y cultural de mujeres y niños.
- Existe una carencia institucional e individual de conocimiento y respeto por los derechos del niño.
- La capacidad oficial e institucional para recibir denuncias de abuso infantil y brindar atención eficiente es escasa. Existe un alto nivel de impunidad para los acusados y procesados por abuso infantil.
- La ausencia de la niñez en los presupuestos nacionales y el gasto público constituye un violación institucional permanente de los derechos fundamentales de los niños.

En resumen, la Campaña se partió de la percepción de que el castigo físico y el abuso son prácticas ampliamente difundidas que son mal registradas en las estadísticas oficiales. Hay poca conciencia o reflexión sobre el problema. Tanto a nivel privado como oficial, existe resistencia conciente, ignorancia e incluso miedo ante un cambio de leyes y actitudes que promuevan las relaciones entre los adultos y niños basadas en la dignidad y el respeto.

2.4 El Objetivo de la Campaña

El Comité Regional de Campaña ha producido muchos documentos que presentan y discuten objetivos a largo plazo para la Campaña. Parece que se ha discutido menos acerca de

⁹ Sistematización de la Campaña contra el maltrato a niñas y niños en América Central y México 1998; pp 7-9.

objetivos a corto plazo que talvez sean más concretos. Además, estos documentos y la gente entrevistada, tienden a usar diferente terminología, de modo que los objetivos no son siempre referidos por los mismos términos.

El equipo de evaluación decidió de este modo compilar un marco de registros simple para las definiciones de las diferentes metas y objetivos que se han presentado dentro de la Campaña.

Declaración de Misión:	Promover una cultura en la que los niños sean vistos como sujetos sociales con derechos y en la que las relaciones entre niños y adultos estén basadas en el amor, la igualdad, la participación, la protección y el afecto, lo que a su vez promueve el desarrollo y bienestar infantiles
Meta Superior:	Un cambio conceptual en las actitudes de los adultos hacia los niños y una opinión pública favorable al respeto de los derechos del niño.
Meta:	Reducir el castigo físico y el abuso en niños y niñas en América Central y México.
Objetivo (propósito):	<ol style="list-style-type: none"> 1. Que el público en general se vuelva más consciente del tema del castigo físico y el abuso. 2. Que los medios de comunicación debatan e informen cada vez más acerca del tema del castigo físico y el abuso. 3. Que el público en general denuncie cada vez más a las autoridades casos de sospecha de castigo físico y abuso. 4. Que las organizaciones de la sociedad civil inicien un creciente número de programas sociales destinados a ayudar a las víctimas del abuso, a hacer trabajo de prevención, etc.

2.5 El Mensaje de la Campaña

Desde el comienzo, el lema de la campaña fue: *Ni golpes que duelen, Ni palabras que hieren – Eduquemos con ternura*. Este lema se usó en todos los países involucrados en la Campaña, así como en la región. El mensaje en varios casos fue complementado con lemas nacionales y locales más específicos, dependiendo del contexto.¹⁰ Sin embargo, el mensaje global parece haber sido uno solo y siempre el mismo.

La primera Campaña en 1996 decidió dirigirse específicamente al castigo físico y abuso dentro de la familia. Esto se definió como una condición estratégica para evitar diluir el mensaje y lograr un mayor impacto. En la segunda campaña, en 1997, el mensaje se extendió a las relaciones entre todos los niños y adultos, incluyendo así maestros, policías, asistentes sociales y otros profesionales que trabajan con niños.

En 1997, los miembros del Comité Regional propusieron que el mensaje de la Campaña debería incluir la violencia en general y que los receptores del mensaje fuesen alentados a denunciar todas las violaciones a los derechos del niño. Se rechazó esta propuesta, pero sirvió como buen ejemplo de las discusiones que se han llevado a cabo dentro del Comité Regional. Desde 1998 y en adelante, se ha puesto más énfasis en la alternativa propuesta de «educar con ternura» y en varios países se ha presentado propuestas concretas de cómo lograrlo.

En todos los materiales de Campaña regional producidos, el emisor de este mensaje fue «Campaña contra el Castigo Físico y el Abuso infantil en Nicaragua, Guatemala y El Salvador», junto con Save the Children Suecia, identificada por el logotipo y nombre. En 1997, el emisor cambió a «Campaña contra el Castigo Físico y el Abuso de Niños y Niñas en América Central». En 1998, se agregó el nombre de México.

¹⁰ En Guatemala, las organizaciones de implementación han adaptado en algunos casos el contenido de los materiales, como fotos, ilustraciones o expresiones, para adecuarse a los diferentes grupos étnicos o por otras consideraciones culturales.

En los materiales nacionales de Campaña aparecían los nombres y logotipos de otros emisores del mensaje, como donantes y organizaciones de implementación.

2.5.1 El Material de Campaña

Desde la primera Campaña en 1996, los distintos materiales de Campaña regionales– spots televisivos, jingles de radio, afiches y panfletos informativos – fueron producidos por las organizaciones participantes en los diferentes países, para lo que recibieron fondos de producción.

Los materiales regionales han seguido un diseño común y una estrategia definida de comunicación masiva. Esta estrategia implicó básicamente que todos los materiales de Campaña regionales debían dirigirse hacia el público en general, independientemente del género, nacionalidad, clase o identidad étnica. Por ello, el Comité Regional de Campaña se ha esforzado mucho en hacer que los materiales sean tan generales como fuese posible.

La lógica de esta estrategia ha sido no señalar con el dedo a un grupo específico, especialmente los sectores pobres. El Comité Regional de Campaña temía que presentar a los niños o familias pobres en los materiales, implicaría indirectamente que el castigo físico y el abuso son problemas más frecuentes en ese sector de la población. Se pensó que esta acusación podría dificultar el potencial de recepción del mensaje de estos grupos.

La mayoría de los materiales de Campaña regionales fueron producidos usando personajes de tiras cómicas y otras ilustraciones, mientras que algunos de los spots televisivos presentaban a niños y familias en situaciones de la vida real. Se usó una mariposa como agente comunicador en todos los materiales de Campaña regionales, como símbolo de libertad. Otro símbolo utilizado fue un cinturón, ya que está asociado con el castigo físico.¹¹

Aparte de los medios convencionales de comunicación masiva, se tomaron importantes iniciativas para difundir el mensaje a través de medios no tradicionales. En El Salvador, las pandillas callejeras se unieron a la policía para pintar murales. En Nicaragua, el lema de la Campaña se reprodujo en los boletos de la lotería nacional el 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos. En Guatemala, muchas ciudades importantes fueron literalmente cubiertas de un día a otro con listones verdes que portaban el lema de la Campaña.

Los Comités de Coordinación de la Campaña Nacional produjeron también varios materiales informativos, la mayoría de ellos con referencia al contexto nacional o local.

2.6 Grupos Objetivo

Se definió al público adulto en general como el grupo objetivo primario de la Campaña. Otros grupos, como periodistas y niños, fueron definidos como grupos objetivo secundarios. Esta definición sugiere que las acciones tomadas por el grupo objetivo secundario influyen en el grupo objetivo primario.

Por ejemplo, los periodistas que ampliaron sus conocimientos acerca de los temas en cuestión tendrán mayor capacidad de informar y de esta manera informarán más frecuentemente al grupo objetivo primario. Los niños que son concientes de sus derechos tratarán de defenderlos, influenciando así al grupo objetivo primario, etc.

Aunque las Campañas nacionales fueron más proclives a definir los grupos objetivo específicos, dependiendo de los temas específicos o de especial interés para las organizaciones de implementación¹², la Campaña carecía, en general, de una definición clara de sus propios

11 En todos los países excepto México, según el Comité Regional.

12 Un ejemplo es que varias de las organizaciones de implementación dirigen programas de ayuda a niños de la calle, generalmente con un fuerte componente de educación de los derechos del niño. Los niños de estos programas también participan en las actividades de la Campaña, promoviendo así demandas que pueden ser específicas para este grupo de niños. Un ejemplo es la presión en El Salvador para aprobar una ley que prohíba la venta de pegamento a los menores de edad, lo cual fue una actividad dentro del contexto de la Campaña.

grupos objetivo. Es verdad que la vasta mayoría de actividades fue dirigida al público en general, pero también es cierto que las actividades dirigidas hacia grupos objetivo específicos no se definen siempre con suficiente especificidad.

Además, esta carencia general de definición específica explica por qué los temas como género, discapacidad, raza y clase parecen estar ausentes en la elección de grupos objetivo y la elaboración del mensaje integral de la Campaña.

2.7 La Estructura de la Campaña

La Campaña fue organizada inicialmente como un trabajo regional. El propósito principal es hacer un uso más eficiente de los recursos y mejorar el intercambio de experiencias entre los diferentes países. La dimensión regional también dio prestigio a las Campañas regionales y facilitó el acceso a instituciones gubernamentales y otras estructuras de primer nivel.

La Campaña tenía claramente tres niveles de organización: regional, nacional y local. Estos niveles operaron por momentos independientemente uno del otro, aunque formaban parte de la misma iniciativa integral. Pasado el tiempo, se incorporó un creciente número de iniciativas locales a las Campañas nacionales, forzando así a que la estructura regional se vuelva más flexible. Por ejemplo, con respecto a la calendarización de la Campaña en cada contexto nacional.

La Campaña se coordinó por el Comité Regional de Campaña, formado por representantes de cada uno de los países participantes. Un pre-requisito para la participación a nivel regional fue que el país hubiese formado un Comité Coordinador de Campaña Nacional. Sin embargo, la función y organización de estos comités difería significativamente entre los distintos países.

La primera Campaña en 1996 empezó con las mencionadas organizaciones de contraparte de Save the Children Suecia en El Salvador, Nicaragua y Guatemala. Estas organizaciones eran miembros de redes que asumieron la responsabilidad de organizar la Campaña a nivel nacional.

Los Comités de Coordinación de la Campaña Nacional son:

- México:** Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez (COMEXANI)
- Guatemala:** Coordinadora Nacional contra el Maltrato Infantil (CONACMI)
- El Salvador:** Red para la Infancia y Adolescencia (RIA)
- Honduras:** Coordinadora de Instituciones Privadas Por los niños, niñas y sus derechos (COIPRODEN)
- Nicaragua:** Coordinadora Nicaragüense de ONG que trabajan con la Niñez y Adolescentes
- Costa Rica:** Coordinadora Costarricense de ONG para el seguimiento de la Convención sobre los derechos de la Niñez (COSECODENI)
- Panamá:** Comité Permanente contra el Maltrato Infantil de Panamá

Estas redes difieren considerablemente una de la otra en términos de experiencia, capacidad y recursos. La red nacional de El Salvador, Red para la Infancia y Adolescencia (RIA), está formada por 64 miembros que representan a organizaciones no gubernamentales, autoridades e instituciones estatales, así como universidades. Por el contrario, la red de Panamá, Comité Permanente contra el Maltrato Infantil de Panamá, es más un comité tradicional con un número limitado de miembros con mucho menos recursos.

Es importante tener en cuenta que los miembros del Comité Regional de Campaña vienen de contextos nacionales muy diferentes, lo cual a su vez explica algunas de las discrepancias y diferencias en el nivel nacional de la Campaña.

2.7.1 Calendarización de la Campaña

La calendarización de la Campaña varió con el tiempo. Durante los dos primeros años, se consideró importante que todos los países sincronizaran el periodo de lanzamiento y actividades de la Campaña con el fin de lograr un mayor impacto regional. Debido a diferentes circunstancias, como los periodos electorales nacionales, el huracán Mitch, etc, se decidió posteriormente dentro del Comité Regional de Campaña que la sincronización exacta de fechas no era el objetivo más importante.

Aunque la mayoría de las actividades de la Campaña se realizaron en noviembre, principalmente con el fin de combinar la Campaña con la celebración de la Convención de los Derechos del Niño y el Día Internacional contra la Violencia en Niños y Mujeres, la calendarización y extensión del periodo de Campaña difirió en los distintos países.

En 1996, la Campaña abarcó unas pocas semanas de trabajo preparatorio y otras cuantas semanas de actividades de Campaña concentradas en noviembre. En 1997, las preparaciones de la Campaña comenzaron desde junio. En 1998, la Campaña se convirtió en un trabajo permanente de un año completo, manteniendo sin embargo el periodo de mayor Campaña en noviembre.

2.8 Métodos y Estrategias Aplicados

El objetivo inicial de la Campaña fue incrementar la conciencia del público con respecto al castigo físico y el abuso. Esto lograría a través de dos estrategias principales:

- 1 Una amplia campaña de difusión en medios de comunicación comerciales y alternativos, y
- 2 Movilización de sectores relevantes dentro de la sociedad con el fin de realzar el mensaje.

La campaña de difusión incluía spots televisivos, jingles de radio, afiches y otros materiales, como etiquetas adhesivas, polos, etc, dependiendo del financiamiento. Estos materiales fueron escogidos dentro del Comité Regional de Campaña y fueron luego producidos por las organizaciones de implementación. Luego se distribuyó los materiales a todos los países participantes, para denotar que todos los países estaban usando los mismos materiales de difusión regional. Según la disponibilidad de fondos de cada país, se complementó los materiales con material de difusión de un carácter más nacional.

Una parte importante de la campaña de difusión fue la atención dirigida hacia los periodistas en los medios de comunicación comerciales y alternativos. A través de contactos informales y eventos más tradicionales, como seminarios y conferencias de prensa, cada Campaña nacional tenía la intención de crear alianzas con periodistas con el fin de incrementar el interés de los medios de comunicación y la cobertura de temas relacionados al castigo físico y abuso en niños.

La campaña de medios de comunicación se complementó con una estrategia de movilización social. Esto significaba básicamente que las organizaciones de implementación asimilaban la campaña como parte de sus actividades diarias y movilizaban a sus propios miembros dentro de este contexto. Por ejemplo: una organización que labora con niños trabajadores alentaría a los niños a manifestar sus pensamientos acerca del castigo físico y el abuso. Esto se haría a través de una carta a la Primera Dama, manifestaciones, seminarios con la prensa, etc.

La estrategia de movilización social incluía también métodos para promover una mayor participación de diferentes sectores de la sociedad dentro de la Campaña en general. Se formaron alianzas entre empresas privadas, autoridades locales y estatales, escuelas y organizaciones no gubernamentales y de otro tipo que representaban a diferentes sectores sociales

Durante los dos primeros años de la Campaña, 1996-1997, los métodos usados para aplicar estas estrategias fueron básicamente las mismas en todos los países participantes. Eventos públicos, como marchas, manifestaciones y festivales culturales eran actividades que tenían lugar frecuentemente. Los materiales de publicidad regionales eran visibles en los medios de comunicación y la Campaña se percibía generalmente como un trabajo amplio y abierto.

En 1998, la Campaña cambió de enfoque. Debido a restricciones financieras, el Comité Regional de Campaña decidió disminuir el énfasis en la publicidad y realzar el enfoque en la movilización social con respecto a los derechos del niño en general. La Campaña continuó produciendo spots televisivos y jingles de radio, y siguió trabajando activamente con periodistas para incrementar la cobertura de los temas, pero se realizó menos esfuerzo para obtener espacio en los medios para la difusión. De este modo, la Campaña se volvió menos visible, especialmente en los medios de comunicación comerciales.

Simultáneamente, se tomó un creciente número de iniciativas locales en los distintos países. Se formaron Comités de Campaña Locales, generalmente municipales, estableciendo demandas específicas dentro del contexto local. Durante este tiempo, un creciente número de organizaciones locales se unió a la Campaña, lo cual significó también que la coordinación de la Campaña, especialmente a nivel regional, se volvió cada vez más complicada.

A nivel regional, se desarrolló un plan de Campaña de 4 años. Este plan apuntaba a ampliar las estrategias, además de la movilización de los medios de comunicación y de la sociedad, incluyendo también la promoción activa de alternativas al castigo físico y abuso, etc.¹³

Para entonces, el Comité Regional de Campaña decidió también que las organizaciones no gubernamentales y de otro tipo deberían apuntar a dirigir programas y/o proyectos sociales relacionados al castigo físico y el abuso infantil, como programas de atención para víctimas de abuso infantil, trabajo de prevención, etc. El Comité Regional de Campaña consideró que las autoridades estatales carecían de la capacidad política y práctica para manejar los problemas en cuestión, justificando de esta manera que las organizaciones de la sociedad civil actuasen independientemente.

2.8.1 Participación de los Niños

Durante los primeros años de la Campaña, se hizo muchos esfuerzos para promover la participación de los niños en diferentes eventos y actividades. Con el paso del tiempo, esta estrategia se convirtió en un nuevo concepto para la movilización. En vez de participar, los niños y adolescentes¹⁴ empezaron a asumir responsabilidades y eventualmente a encargarse de sus propios eventos. Dentro de la Campaña esto se denominó «niños que asumen un papel protagónico».

Entre los diferentes métodos utilizados, vale la pena mencionar el gran número de seminarios a nivel nacional, talleres y debates en los que los niños presentaban sus propios puntos de vista acerca del castigo y el abuso, así como sus propias sugerencias de cómo deberían proceder los adultos y los niños para cambiar la situación.

La Cumbre Centroamericana de los Niños se realizó en 1998, en la que representantes infantiles de los diferentes países se reunieron para discutir los problemas y elaborar sugerencias y demandas acerca de cómo detener el castigo y el abuso físico. Se tomó varias alternativas similares, como el trabajo preparatorio para la Sesión Especial sobre los Niños de la ONU, en la que los niños jugaron un papel muy activo.

¹³ Mayores detalles en la matriz de la página 22.

¹⁴ Los niños y adolescentes que participaron en las actividades de la Campaña son en su mayoría miembros de las organizaciones participantes. Esto puede ir desde una institución que organiza a niños de la calle en defensa de sus propios derechos hasta instituciones juveniles que promueven actividades culturales para jóvenes de clase media.

2.8.2 Actividades de Campaña

Al momento de discutir las actividades dentro del contexto de la Campaña, se tiene que hacer una distinción entre a las actividades organizadas en la Campaña y las actividades organizadas en función a la Campaña. La mayoría de las actividades de la Campaña fueron de la última clase, y formaban parte generalmente del trabajo diario de la organización de implementación. La razón es simplemente que estas actividades estaban ya financiadas, mientras que las actividades organizadas dentro de la Campaña, en muchos casos, requerían financiación adicional.

En la práctica, esto llevó a varios efectos colaterales. Por un lado, la Campaña estuvo más integrada con las tareas cotidianas de la organización. Por otro lado, el resultado podría haber menor coordinación. El equipo de evaluación se enteró de que en una oportunidad se desarrollaron tres marchas en la misma ciudad durante la misma semana debido a la falta de coordinación entre las organizaciones involucradas.

La campaña organizó actividades en la que los **niños y adultos** pudieron reunirse y discutir, jugar o interactuar de varias maneras. Un ejemplo son las ferias de juegos tradicionales que se desarrollaron en varios países. El objetivo era crear un espacio donde las familias pudiesen jugar juntas, sin tener que gastar dinero. Muchas de las actividades de «diversión y juegos» relacionados con los derechos del niño tuvieron amplia cobertura de los medios de comunicación y un gran número de participantes.

A nivel local, varias organizaciones llevaron a cabo escuelas para padres con el fin de discutir métodos de crianza infantil y los derechos del niño. Estas escuelas generalmente se llevaron a cabo dentro del contexto de actividades ya existentes, como reuniones de padres en las escuelas, en iglesias, etc.

Los periodistas han sido un importante grupo objetivo secundario así como un importante aliado durante la Campaña. Algunas reuniones, seminarios y sesiones de capacitación especial acerca del castigo físico y el abuso fueron organizadas para periodistas y otros comunicadores sociales.

Los medios de comunicación también dieron materiales y paquetes de información especial, incluyendo material de textos listos para publicación. Se llevaron a cabo conferencias de prensa en las que los niños fueron los únicos participantes visibles que organizaron el evento y daban a la prensa sus propias opiniones sobre el castigo físico y el abuso y el trabajo de cambiar las actitudes de la gente hacia estas prácticas.

La Campaña organizó varios eventos con la participación de **encargados de políticas**, como debates y seminarios, pero también actividades externas, como marchas hacia el congreso, participación de los niños en sesiones parlamentarias, etc. Se hizo demandas específicas en los diferentes países. En algunos países, las actividades fueron dirigidas hacia instituciones estatales específicas, como las autoridades de salud pública y las autoridades judiciales a cargo de los hogares sustitutos.

2.8.3 Principales Estrategias y Métodos 1996-2000

	1996	1997	1998	1999	2000	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> •Elevar el nivel de conciencia entre la población adulta acerca del maltrato infantil •Presentar formas alternativas de crianza infantil sin violencia 	<ul style="list-style-type: none"> •Afirmar una cultura de respeto para los derechos del niño promoviendo valores positivos y cambio de relaciones entre adultos y niños y como una alternativa al maltrato 	<ul style="list-style-type: none"> •Afirmar una cultura de respeto para los derechos del niño promoviendo valores positivos y cambio de relaciones entre adultos y niños basadas en el amor, el respeto y la igualdad como alternativas al maltrato •Conectar y reforzar las redes nacionales y regionales para la defensa de los derechos del niño •Promover y proponer una política pública acerca de la violencia contra los niños •Reforzar la defensa de la sociedad civil hacia las instituciones gubernamentales y estatales con el fin de combatir el maltrato infantil 			
Principales estrategias	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña de medios de comunicación • Movilización social 	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña de medios de comunicación • Movilización social 	<ul style="list-style-type: none"> • Usar los medios de comunicación (comerciales y alternativos) para elevar la conciencia pública sobre el maltrato infantil y la violencia contra los niños, así como presentar relaciones alternativas no violentas entre niños y adultos, basadas en el amor, respeto e igualdad. • Movilización de diferentes grupos y sectores contra el maltrato infantil y a favor de una cultura de no violencia • Fomentar las denuncias por maltrato infantil • Consolidar el Comité Regional y los comités de campaña nacionales • Buscar financiación adicional para realizar la campaña • Realizar una evaluación anual y sistematización de la campaña 	<ul style="list-style-type: none"> •Descentralizar la campaña al nivel municipal •Crear espacios para que los niños definan modelos de relaciones no violentas con los adultos •Defensa ante las autoridades centrales y locales 		<ul style="list-style-type: none"> •Establecer un proceso de movilización social de niños y adultos acerca de una propuesta de educación con ternura
Principales métodos	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir materiales regionales de información y difusión, como comerciales de radio y televisión, afiches, etc • Marchas, encuentros públicos, festivales culturales y otros eventos públicos 	<ul style="list-style-type: none"> •Acudir a los foros de debate ya existentes •Generar una amplia participación dentro del sector privado, sector gubernamental, ONG y grupos de niños 	<ul style="list-style-type: none"> •Eventos que apuntan específicamente a periodistas y trabajadores de comunicación social 	<ul style="list-style-type: none"> • Papel protagónico asumido por los niños a un nivel nacional y local • Formar y reforzar alianzas con periodistas y trabajadores de comunicación social • Difundir material educativo nacional • Coordinación con instituciones estratégicas como el congreso, ministerios y gobiernos municipales • La Cumbre Regional de los niños contra el maltrato: con pre-eventos locales y nacionales (1998) • Seminarios a nivel local y nacional 		

2.9 Financiamiento de la Campaña

Save the Children Suecia fue el mayor donante de la Campaña regional. Las donaciones anuales se dividieron de la siguiente manera:

Año	Contribución
1996	57 900
1997	116 108
1998	241 355
1999	170 640
2000	134 972 ¹⁵
Total USD	720 975

Fuente: Save the Children Suecia, Oficina Centroamericana, junio de 2001

La contribución sueca se entregó principalmente para financiar la producción de materiales de información regional, para cubrir los gastos de viaje para el Comité Regional de Campaña y para apoyar las iniciativas de la Campaña nacional en todos los países involucrados.

Las organizaciones de implementación solicitaron financiación adicional para los trabajos de la Campaña nacional y una cantidad substancial de agencias donantes se involucró en la Campaña durante los cinco años de implementación. Las organizaciones de implementación también contribuyeron con sus propios fondos.

Las principales agencias de financiamiento fueron:

México: Save the Children Suecia y Unicef

Guatemala: Save the Children Suecia, Plan International, GTZ, Save the Children Noruega, OIT, HIVOS, Save the Children Reino Unido, World Vision y la Unión Europea

El Salvador: Save the Children Suecia y Plan International

Honduras: Save the Children Suecia, Save the Children Reino Unido, Plan International y Ministerio de Salud

Nicaragua: Save the Children Suecia, Unicef, Casa Alianza, Save the Children Canadá y Save the Children Noruega

Costa Rica: Save the Children Suecia, la Primera Dama y autoridades gubernamentales

¹⁵ La contribución para el año 2000 se transfirió a la organización Dos Generaciones en Nicaragua, la cual tomó la responsabilidad por la redistribución de los fondos a los otros países.

Panamá: Save the Children Suecia, Ministerio de Educación y Unesco

Todas las organizaciones entrevistadas para este estudio consideran que fue extremadamente difícil obtener financiamiento adicional para la Campaña. La mayoría de donantes apoyó la producción de material de campaña específico y las donaciones han sido, en general, algo modestas. La razón principal es que la mayoría de agencias donantes trabajan dentro de un contexto nacional y por lo tanto carecen de los fondos para trabajos regionales. Además, muchas agencias parecen carecer de recursos para campañas y otras iniciativas que no sean específicos para proyectos.

Otros factores sugieren que la rivalidad institucional entre los diferentes donantes puede haber limitado el financiamiento. Varios entrevistados comentaron que la Campaña se percibió como una iniciativa únicamente sueca, especialmente entre las distintas organizaciones que forman la Alianza Internacional Save the Children.

Finalmente, todas las organizaciones entrevistadas han expresado preocupación sobre el hecho de que la Campaña se basaba mayormente en la buena voluntad de un solo donante. Consideran que esta es una de las mayores debilidades de la Campaña y una de las más importantes lecciones aprendidas.

2.9.1 El Papel de Save the Children Suecia

Save the Children Suecia jugó un papel muy activo durante la Campaña, como agencia de financiamiento y sobre todo como contraparte. Save the Children Suecia también asignó un coordinador para hacer seguimiento de la Campaña. Esto significó una estrecha colaboración entre Save the Children Suecia y las organizaciones de implementación en reuniones con el Comité Regional y en otras actividades relacionadas.

En 1996, tres países participaron en la Campaña: El Salvador, Guatemala y Nicaragua. Las organizaciones de implementación fueron todas organizaciones de contraparte de Save the Children Suecia y tenían ya una relación de trabajo.

Cuando las organizaciones en Honduras, Costa Rica y Panamá se enteraron de la Campaña, pidieron formar parte del trabajo regional. Así, la iniciativa se originó en las organizaciones de América Central, mientras que la decisión sobre la inclusión la tuvo Save the Children Suecia por ser la principal agencia de financiación y coordinación.

Aunque Save the Children Suecia no tiene ninguna participación en el programa en ninguno de estos países, se tomó la decisión de ampliar la Campaña, considerando que esto incrementaría el impacto en la región. En 1998, México también se unió a la Campaña. Pero cuando Colombia y Cuba expresaron su interés en 2000, Save the Children Suecia rechazó dar mayor apoyo.

Las nuevas organizaciones y países recibieron financiamiento de Save the Children Suecia para la producción de materiales de campaña regionales y para gastos de viaje. Esto condujo rápidamente a un dramático incremento de los costos de la Campaña. La decisión de ampliar el trabajo nacional también creó una situación en la que los nuevos países comenzaron a presentar propuestas de proyectos a Save the Children Suecia, que esperaban adquirir fondos para otros esfuerzos aparte de la Campaña.

2.9.2 Apoyo del Sector Privado

El sector privado se involucró en la Campaña en todos los países involucrados. En algunos casos, la participación comercial se limitó a donaciones específicas vinculadas a las actividades. En otros casos, las empresas privadas asumieron una considerable responsabilidad en la difusión del mensaje de la Campaña. Las empresas privadas fueron especialmente activas a nivel local o municipal y por lo tanto no son siempre mencionadas en los informes de la campaña.

En El Salvador, una cadena de pizzerías a nivel nacional incluyó información acerca de la Campaña en cada caja entregada de pizzas. En Nicaragua, el productor de refrescos y la cadena de comida rápida de pollo a la parrilla líderes brindaron bebida y comida para varias actividades públicas. Se informa que en otros países se recibió apoyo similar.

Aparte del apoyo en forma de donaciones, debe mencionarse especialmente a varias estaciones de radio y televisión, así como a diarios, que donaron espacio de difusión gratuito o patrocinaron la Campaña.

Este estudio ha llegado a la conclusión de que no hubo intentos de sistematizar la colaboración y establecer contactos con el sector privado en diferentes países. En realidad, parece que se discutió poco las posibilidades de formar alianzas más permanentes con el sector privado.

2.10 El Proceso de Monitoreo

El Comité Regional de Campaña ha evaluado la Campaña anualmente. Además, se ha hecho varias sistematizaciones de las experiencias de la Campaña en los distintos países y en el contexto regional. La Campaña ha sido bien documentada, especialmente en términos de las actividades llevadas a cabo. Esto puede verse como un proceso de monitoreo.

Sin embargo, el reporte carece en general de objetivos concretos y medibles así como de un análisis de calidad del impacto potencial de la Campaña. Existe información muy específica acerca de la cantidad de afiches producidos, la cantidad de veces que se transmitió un spot televisivo o la cantidad de participantes en los diferentes eventos – pero se ha hecho poco análisis acerca de cómo pueden haber contribuido las diferentes actividades a un cambio de actitud y comportamiento con respecto del castigo físico y abuso entre los grupos objetivo.

La primera Campaña en 1996 definió un conjunto de indicadores. Además de las medidas cuantitativas que se refieren al número de mensajes transmitidos en los medios de comunicación, se establecieron los siguientes indicadores:

- El impacto sería medido por la cantidad de denuncias de abuso infantil
- El cambio de opinión sería monitoreado en sondeos de opinión

Se hizo el seguimiento de estos indicadores durante la primera evaluación interna, pero hubo pocos intentos estructurados de hacer un análisis regional y no se reunió cifras estadísticas en esta oportunidad. Según los entrevistados, se llevó a cabo varios intentos de desarrollar más indicadores con el fin de medir el impacto. Sin embargo, estos intentos fueron insuficientes. Esto se explica como debido en parte a la falta de consenso dentro del Comité Regional de Campaña acerca del objeto y la razón de la medición, pero también debido a la falta de recursos financieros y tiempo.

Las evaluaciones anuales han dado importantes conclusiones y formulado sugerencias concretas para los próximos años. En numerosas ocasiones, estas sugerencias no han sido objeto de seguimiento dentro del Comité Regional de Campaña. Entre estas sugerencias se encuentra la necesidad de desarrollar datos de línea de base relevantes en los distintos países.

Se ha presentado dos factores que pueden ayudar a explicar la falta de seguimiento interno del Comité. El primero es que los países y organizaciones participantes han cambiado a través de los años, y el segundo es que los miembros del Comité son personas con agendas muy recargadas y muchos compromisos, y por ello no pudieron siempre dedicar tiempo suficiente a la Campaña.

El Comité Regional de Campaña, en general, mostró gran conciencia de estos problemas y se discutió muchas posibles soluciones durante estos años.

Estudio C:

Impacto de la campaña a nivel institucional

3.1 Antecedentes

La década de los 90 fue la década de la movilización por los derechos del niño. Una de las razones principales es la existencia de la Convención de la ONU de los Derechos del Niño, que se ha convertido en una importante herramienta para la defensa y el cambio concretos. América Central no ha sido la excepción. Prácticamente todas las organizaciones no gubernamentales que trabajan con niños y adolescentes realizaron actividades específicas con el fin de resaltar y de esa manera promover la Convención. Además, un gran número de agencias internacionales y donantes promovieron la Convención durante los 90.

En otras palabras, la Campaña Contra el Castigo Físico y el Abuso de Niñas y Niños no comenzó desde cero. Es razonable asumir que existe un cierto grado de conciencia en América Central y México acerca de los derechos del niño. Sin embargo, el simple conocimiento sobre la Convención o su contenido no implica necesariamente que se respete o se esté de acuerdo con los derechos del niño. La Campaña debería ser vista dentro de este contexto.

Durante la visita de campo a América Central, el equipo de evaluación se reunió con personas que representaban a todos los principales participantes y grupos objetivo de la Campaña. Además de los miembros de las organizaciones de implementación, el equipo también se reunió con periodistas, políticos, miembros del sistema judicial, policía, profesionales de la salud, padres y adolescentes.

Las conclusiones en esta parte del estudio se basan mayormente en información reunida en las entrevistas. Las declaraciones fueron verificadas, cuando fue posible, mediante el análisis de documentos, artículos periodísticos, textos legales, informes y otros estudios.

3.2 Conclusiones Generales

Las personas entrevistadas en El Salvador, Guatemala y Nicaragua estuvieron muy de acuerdo sobre una serie de factores concernientes al éxito de la Campaña en general. Este elevado nivel de consenso es relevante considerando que los entrevistados representan a diferentes sectores en la sociedad, intereses políticos diferentes, etc.

- Todas las personas entrevistadas estaban familiarizadas con la Campaña y estaban de acuerdo en describirla como exitosa respecto al incremento del nivel general de conciencia.
- Casi todos los entrevistados estuvieron de acuerdo en que la Campaña había incluido el tema del castigo físico y el abuso en las agendas nacionales y que la población se había familiarizado con el término y el concepto en sí. Este proceso de familiarización se describió formalmente como un cambio de actitud en relación a lo que se considera un comportamiento adulto aceptado durante la crianza de los niños y niñas. Los métodos de castigo frecuentes, como abofetear, golpear y ridiculizar a los niños se han vuelto por consiguiente menos aceptables socialmente.
- Todos los entrevistados pensaron que el castigo físico y el abuso son hechos que están siendo reconocidos como un serio problema en la sociedad; por el gobierno, por los medios de comunicación y por los padres y responsables de crianza. Se mencionó reiteradamente que el problema del castigo físico y el abuso ha cobrado existencia. Este cambio conceptual era a menudo directamente atribuido a la Campaña.

- En las entrevistas con personas que estuvieron involucradas en actividades de la Campaña, muchos describieron espontáneamente la conciencia creada como parte importante de su propio desarrollo personal, especialmente con respecto a su papel como padres. Esto muestra que el trabajo de la Campaña en sí señaló un alto nivel de participación y un replanteamiento de las actitudes personales y el comportamiento del participante.
- Aunque persiste una enraizada desconfianza en el sistema judicial, toda la información estadística estudiada por el equipo de evaluación muestra que las denuncias de presuntos casos de castigo físico y abuso infantil han aumentado considerablemente en los últimos cinco años en todos los países visitados¹⁶.

3.3 Factores Externos y Atribución de Responsabilidades

La Campaña coincidió con varios procesos regionales significativos. Tanto en El Salvador como en Guatemala, un complicado proceso de transición relacionados con los acuerdos de paz había sido un importante factor que influyó en la sociedad. El Huracán Mitch devastó grandes zonas de América Central en 1998, que se vieron obligadas a realizar obras de reconstrucción integrales en varios países. En la región en general, los temas como libre comercio, protección ambiental, delincuencia y guerra contra las drogas se están convirtiendo en temas regionales de cooperación entre países que buscan soluciones comunes.

La Convención de los Derechos del Niño ha sido firmada por todos los países participantes. Se ha tomado varias iniciativas gubernamentales y no gubernamentales para reforzar la perspectiva de los derechos del niño y mejorar la participación de los niños en la sociedad. Sin embargo, también existen varias tendencias negativas, como el rechazo del gobierno de Guatemala a aprobar el Código del Niño y la campaña contra la Convención de los Derechos del Niño.

La mayoría de las organizaciones involucradas en la Campaña están involucradas también en otros proyectos o iniciativas que promueven los derechos del niño. Por lo tanto la mayoría de las organizaciones vieron a la Campaña sólo como un aspecto más de su trabajo.

3.3.1 La Sesión Especial de la ONU sobre Infancia

Muchas de las organizaciones de implementación no gubernamentales que respaldaban la Campaña participaron también en una serie de reuniones preparatorias y actividades que condujeron a la Sesión Especial de la ONU sobre la Infancia, a realizarse a inicios de 2002.

Se sostuvo una considerable discusión sobre las áreas de énfasis y cabildeo por parte de las organizaciones en América Central y México, especialmente en relación al documento final emitido al concluir la Sesión Especial. El propósito de este documento es hacer que los líderes del mundo se vuelvan a comprometer a luchar por los derechos del niño.

3.3.2 El Huracán Mitch

El huracán Mitch devastó América Central en octubre de 1998. Debido a la dimensión del desastre, el Comité nacional en Honduras decidió posponer la Campaña con el fin de ocuparse de la emergencia inmediata.

En el caso de Nicaragua, la Campaña se utilizó, por el contrario, para resaltar la vulnerabilidad de los niños en situaciones de emergencia. Se realizó varias actividades de la Campaña en áreas afectadas y en campos de refugiados. Este fue el primer año en que la Campaña en Nicaragua se concentró en el campo, en vez de centrarse en Managua.

¹⁶ La Campaña definió que uno de los cuatro principales objetivos era el aumento de denuncias de presuntos casos de castigo físico y abuso.

3.3.3 El Papel de los Medios de Comunicación

En El Salvador, los medios de comunicación siguieron muy de cerca varios casos atroces de asesinato de niños que sufrían abuso. Algunos entrevistados enfatizaron los efectos positivos de esta publicidad, lo que significaba que la denuncia ayudó a elevar la conciencia acerca de los temas de castigo físico y abuso. Otros, especialmente aquellos con una fuerte perspectiva sobre los derechos del niño, más bien cuestionaron la ética de los medios, lo que significaba que se había puesto mucho énfasis en los casos espectaculares y horribles y muy poco en el abuso con el cual se enfrenta «cotidianamente» la mayoría de personas – y que pueden cambiar.

Es obvio que el papel de los medios de comunicación al respecto, es decir, hacer que el problema sea conocido y discutido, aunque a través de casos de abuso severo y asesinatos destacados, contribuyó a que la Campaña lograra su objetivo, incluso si la misma Campaña no dio inicio a estos casos mediáticos. Por ejemplo, en la municipalidad de Apopa en El Salvador, se considera que los informes de los medios acerca de un caso de asesinato habrían ayudado a movilizar a la población contra el castigo físico y el abuso, incrementando de este modo la participación en marchas y otras actividades relacionadas a la Campaña.

3.3.4 Otras Campañas e Iniciativas

Un factor interesante es que también se introdujeron otras campañas a nivel nacional en varios países, por ejemplo en El Salvador donde la Primera Dama (que se encarga de la entidad gubernamental de bienestar familiar, como es tradición en varios países de América Central) inició recientemente una campaña contra el castigo físico.

Este trabajo guiado por el gobierno tiene un tema musical parecido y también se considera que utiliza publicidad similar a la previamente usada en la Campaña Contra el Castigo Físico y Abuso en Niños y Niñas. Algunos entrevistados argumentaron que esta iniciativa del gobierno es resultado de la Campaña apoyada por Save the Children, aunque dichos efectos no se pueden diferenciar fácilmente.

Las relaciones entre otras organizaciones internacionales que trabajan con niños y la Campaña fueron también interesantes. Por ejemplo, la cooperación entre Unicef y la Campaña a menudo varió debido a diferentes perfiles de Unicef en los distintos países.

Las grandes organizaciones no gubernamentales con fondos de donantes como Plan International y World Vision se involucraron en algunos casos con la Campaña y también dieron fondos para algunos materiales y actividades. Pero en muchos casos sólo promovieron sus propias agendas en un nivel completamente independiente. Un ejemplo es el caso de Honduras, en donde Plan International acordó imprimir afiches de la Campaña, pero sólo si el logotipo de la organización era el único que aparecía en los afiches.

En Nicaragua y El Salvador, campañas muy exitosas enfocadas en la violencia doméstica coincidieron y reforzaron el mensaje de la Campaña Contra el Castigo Físico y el Abuso en Niños y Niñas. Pero una campaña similar fue considerada como un problema en Costa Rica, en donde la campaña contra la violencia doméstica se percibió en cierto nivel como algo que «bloqueaba» o «hacía borroso» el mensaje de la campaña con fondos de Save the Children.

Los factores antes mencionados son ejemplos de cómo los posibles efectos de la Campaña son muy rara vez atribuibles a ésta como el único factor de cambio. La Campaña no existió como un evento aislado. Fue afectado por una serie de factores externos. En muchos casos, la Campaña pudo adaptarse a las circunstancias en curso.

3.4 Sentido de Propiedad y Sostenibilidad

El equipo de evaluación se reunió con los representantes del Comité Regional de Campaña, entrevistó a los Comités de Coordinación de la Campaña Nacional en El Salvador, Guatemala y Nicaragua y varios comités municipales en estos países. Tal vez la impresión general más

impactante es que aparentemente la Campaña tuvo éxito tanto regionalmente como muy localizadamente.

Sin excepción, todos los representantes de las organizaciones de implementación entrevistados – sea el gobierno local, una posta de salud local o una organización infantil – se han referido al trabajo como «su» Campaña. Un sentido de propiedad muy fuerte entre las organizaciones participantes puede explicar parcialmente las diferencias locales y nacionales en definición y enfoque.

El consenso general es que la Campaña ha tenido el impacto institucional más fuerte a nivel local y municipal. En varios casos, los comités locales comenzaron hace unos años como comités de coordinación para actividades de Campaña específicas. Hoy, se han convertido en redes independientes conformadas por autoridades municipales, policías (y en algunos casos autoridades militares), representantes de escuelas, otras organizaciones que trabajan con niños, así como organizaciones no gubernamentales y políticos locales.

Muchos de estos comités se reúnen ahora regularmente, se informan entre sí sobre actividades previstas y buscan maneras de apoyar a niños vulnerables promoviendo, por ejemplo, los derechos del niño en la comunidad. Algunos de ellos parecen estar funcionando bien mientras que otros experimentan dificultades, debidas frecuentemente a la polarización política.

La impresión general es que la Campaña propició estos comités que a través de los años se han convertido en redes que trabajan generalmente en defensa de los derechos del niño. Un aspecto interesante es que los comités expresaron a menudo una fuerte identificación con la Campaña como su propio esfuerzo, cuyos temas y contenidos estuvieron basados en sus propias preocupaciones locales.

3.5 Conciencia dentro de las Instituciones Gubernamentales

Los entrevistados perciben generalmente que se elevó el nivel de conciencia sobre el castigo físico y el abuso dentro de las instituciones gubernamentales. Las actividades educativas dentro de la Campaña, u otros talleres y cursos coincidentes llevados a cabo por las organizaciones involucradas en las redes de la Campaña, se intensificaron durante el último lustro.

En varios países, la Campaña y sus redes de trabajo nacionales no pudieron establecer vínculos con el sistema educativo a nivel institucional, lo cual se considera una debilidad. A menudo se reporta la falta de compromiso por parte de los Ministerios de Educación y varias organizaciones han expresado la necesidad de vías alternativas para llegar a los maestros y al sistema educativo, por ejemplo a través de los sindicatos de maestros. Pero estos intentos fueron muy limitados y no se hicieron de manera concertada.

Una importante contraparte institucional para la Campaña en varios de los países de América Central son las Defensorías de los Derechos Humanos y su personal, especialmente el defensor adjunto encargado del monitoreo de los derechos del niño. En Nicaragua, el defensor adjunto logró incluir los derechos del niño en la agenda nacional en estrecha colaboración con organizaciones no gubernamentales y otros miembros de la sociedad civil. La oficina del defensor también participó como un miembro activo de la Campaña Nicaragüense de 2000.

En El Salvador, la situación fue distinta, pues la Defensoría de los Derechos Humanos no ha funcionado durante más de dos años debido a una rencilla política respecto del nombramiento del Defensor. Esta situación también implica que no hay monitoreo de los derechos del niño en dicho país.

3.5.1 Ausencia de Reforma Institucional

Teniendo en cuenta que varios de los países involucrados en la Campaña tienen débiles instituciones democráticas generalmente fue difícil lograr impacto a nivel institucional. En los

casos en los que el contacto y la coordinación con las instituciones gubernamentales durante la fase de Campaña se dieron sin dificultad, fue debido a funcionarios del gobierno que, a modo personal, estuvieron muy comprometidos con la causa.

A largo plazo, no se implementaron verdaderas reformas institucionales. A menudo la culpa la tuvieron el liderazgo politizado y las estructuras jerárquicas de poder. Muchos entrevistados establecieron esta falta de apoyo gubernamental a las instituciones como uno de los mayores obstáculos para lograr una reforma real en beneficio de los derechos del niño.

Se considera generalmente que la mayoría de los líderes institucionales carecen de visión, intención política o experiencia suficiente para realizar los cambios que se necesitan. Los problemas presupuestales debido a la falta de decisión política para priorizar costosos programas sociales son también aspectos importantes que dificultaron la reforma institucional.

Es interesante ver que entre los países participantes en la Campaña, la situación fue marcadamente distinta en Costa Rica, donde las organizaciones gubernamentales participaron activamente y donde las instituciones democráticas son más desarrolladas que en los otros países. Pero incluso ahí, la coordinación de la Campaña experimentó problemas similares. Hubo activo compromiso de funcionarios pero faltó apoyo real de parte de la dirección de las instituciones.

3.6 Cambios en las Instituciones Públicas

3.6.1 Los Maestros y el Sistema Escolar

El castigo físico en las escuelas de El Salvador se prohibió por ley en 1996. Según un gran número de entrevistados, esta reforma legal ayudó a mejorar la situación, aunque el castigo físico y el abuso en las escuelas continúan siendo problemas.

Varias autoridades, como la policía y los jueces, afirman que una gran cantidad de presuntos casos de abuso físico y abuso infantil que se denuncian a las autoridades conciernen específicamente a los maestros. Estas denuncias eran atribuidas primeramente al mayor conocimiento de los niños de sus propios derechos, además de la prohibición legal.

Varias organizaciones, como Unicef, ayudan al sistema escolar público de muchos países con materiales de enseñanza acerca de la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño y otros materiales que se concentran en los derechos del niño. Según los entrevistados, estos materiales se pueden ver a menudo en escuelas y es obvio que muchos profesores los usan.

En El Salvador y Nicaragua, donde los maestros están obligados por ley a denunciar el abuso, el equipo de evaluación tuvo conocimiento de maestros que habían denunciado sus sospechas de abuso a la policía y/o habían conversado con los padres de familia sospechosos. A nivel local en El Salvador, estos cambios se atribuyeron a los esfuerzos de la Campaña.

La Campaña apuntó en pocas ocasiones específicamente a las escuelas y maestros. El periodo de Campaña en la mayoría de los casos coincidió con las vacaciones escolares. Sin embargo, además de las principales actividades de la Campaña, las organizaciones o comités de la Campaña dieron talleres o participaron en otras actividades en los colegios, especialmente para informar a los padres acerca del castigo físico y el abuso, en otras ocasiones.

En la mayoría de los países, los Ministerios de Educación mostraron una participación institucional algo limitada en los trabajos de la Campaña. En algunos casos, esto se explica principalmente por la polarización política, mientras que en otros, se describe como una falta de interés institucional.

3.6.2 Procedimientos de Denuncia en Hospitales

Desde 1997, como resultado de la ley que prohíbe la violencia interfamiliar, los doctores de El Salvador están obligados a llenar un formulario estableciendo la razón de las admisiones de niños a la unidad de emergencias y no dar sólo un diagnóstico médico. Desde entonces los

casos de abuso o «castigo excesivo» aparecen en las estadísticas y pueden usarse para los reportes policiales.

Varios doctores, enfermeras y otros empleados del hospital señalaron que esto significó un cambio importante, tanto en los procedimientos como en las actitudes personales. La legislación ayudó al personal médico a tomar conciencia los problemas y a admitir que el abuso podía ser la causa directa de abuse de lesiones u otras condiciones médicas.

La capacitación para detectar el abuso es ahora parte integral de la educación especializada de los doctores y enfermeras en el hospital infantil Benjamín Bloom de El Salvador. Según el personal del hospital entrevistado, esta capacitación es el resultado de la legislación junto con los esfuerzos de la Campaña por elevar la conciencia general. Una capacitación similar se lleva a cabo para los doctores, enfermeras y trabajadores sociales en el hospital San Juan de Dios de Guatemala.

La conclusión que se saca de las entrevistas y la documentación es que la Campaña no ha llevado a cabo ninguna actividad específica en relación a estos cambios. Los nuevos procedimientos sólo se refieren al sistema público de salud. No se pide a los hospitales privados denunciar las causas de lesiones.

3.6.3 Mayor Conciencia en el Poder Judicial

Se informa que las fuerzas policiales, fiscales y jueces de El Salvador han cobrado mayor conciencia y de algún modo están más dispuestos a llevar casos de abuso a los tribunales y sentenciar a los autores. Esto se confirma por las estadísticas oficiales, donde se nota un incremento en las sentencias. Estos cambios se atribuían generalmente a actividades educativas paralelas (algunas de ellas financiadas por Save the Children Suecia) y el hecho de que ahora existe una división especial dentro de la policía que se ocupa de la violencia familiar.

Aunque estos cambios podrían no atribuirse sólo a la Campaña, es razonable asumir que la Campaña puede haber tenido un efecto corroborativo en un nivel general de aumento de conciencia.

También se notó que los acusados en casos destacados, que recibían cobertura de los medios de comunicación, a menudo recibían penas más fuertes que los casos que no fueron cubiertos por los medios. La Campaña en El Salvador pidió, en varias ocasiones, penas más fuertes en prisión para lo sentenciados en caso de abuso.

3.6.4 Colaboración Institucional

Un efecto de la Campaña en El Salvador ha sido la mejora de la colaboración institucional entre los gobiernos municipales y la universidad estatal. Los resultados concretos son los Centros para la Promoción de los Derechos del Niño, llamados también COP. Estos centros se encuentran en todo el país y son dirigidos por estudiantes de derecho que realizan sus servicios de proyección social. Estos estudiantes brindan consejo y asistencia legal en temas que tienen que ver con los niños. Los problemas van desde violencia contra niños hasta ayudar para que las madres solteras convengan a sus ex esposos a asumir la manutención de los hijos. Los centros forman parte de los comités de Campaña locales.

La Campaña condujo, al menos en El Salvador y Guatemala, a que se crearan líneas de ayuda telefónica en las que tanto los niños como los padres pudiesen hablar sobre el abuso, los problemas familiares y otros temas relacionados. Estas líneas de ayuda a menudo son operadas por organizaciones no gubernamentales, pero con apoyo de instituciones públicas involucradas y en coordinación con éstas. Sin embargo, las iniciativas fueron algo limitadas.

Algunos programas de radio también ofrecieron programas con llamadas telefónicas para adolescentes en los que se discutía regularmente los temas de castigo y abuso. Estos resultados son atribuidos directamente a la Campaña.

3.6.5 Mejor Tratamiento Institucional de los Niños

En Guatemala, las organizaciones de implementación de la Campaña informan sobre nuevas actitudes entre el personal de hogares sustitutos y hospitales como un resultado directo de la Campaña. Aquí, la Campaña se dirigió específicamente a responsables de crianza en hogares sustitutos con respecto a temas relacionados al castigo físico. El personal del hospital recibió información sobre temas de integridad y respeto, es decir, respeto a los derechos del niño.

3.7 Reforma Legal

Dentro del marco temporal de la Campaña, se han introducido en América Central reformas de ley fundamentales concernientes a los niños y que tocan el tema del castigo físico y el abuso. Como ejemplo, este estudio describe la legislación de El Salvador y comenta brevemente los desarrollos legislativos en Guatemala y Nicaragua.

3.7.1 El Salvador

El Salvador adoptó el Convención de los Derechos del Niño en 1990, poco después de que se firmaran los acuerdos de paz y se iniciaran las reformas constitucionales y de otra índole. Se puede asumir que la previa suscripción de la Convención influyó significativamente en la adopción y modificación de las leyes y en el fuerte énfasis que recibieron las reformas sobre Derechos Humanos en general.

Durante la década de 1990, se introdujo una serie de importantes reformas legales concernientes a los derechos del niño y sobre la protección contra el castigo físico y el abuso:

- El Código Familiar define a la víctima de «maltrato físico o psicológico» como un menor privado de lo que es necesario para su normal desarrollo biológico o social, que es utilizado para actos ilegales, o actos que ponen en peligro su vida o su salud física o mental, o es explotado económica o sexualmente.¹⁷
- La definición de la legislación sobrepasa la esfera familiar porque también norma la responsabilidad del estado de garantizar las condiciones de vida necesarias para el desarrollo normal de un niño. La misma ley (artículo 386) también obliga a las autoridades y personas a denunciar presuntos casos de daño físico o moral contra niños al Instituto Salvadoreño de Protección de Menores.
- La ley General de Educación¹⁸ de 1996 prohíbe explícitamente el castigo físico en las escuelas. También se prohíbe la humillación, el abuso físico o psicológico, el abandono, el maltrato, la explotación, incluyendo el abuso sexual.
- El Código Penal de El Salvador contiene varios artículos concernientes al castigo físico y el abuso contra niños, niñas y adolescentes, por ejemplo, concernientes al abuso físico (art. 142, 146), el abuso y la explotación sexual (art. 159, 161, 162, 165, 166, 167, 179, 173), el abandono (art. 199), y el rechazo a aceptar la responsabilidad económica por los hijos (art. 201).
- La ley que prohíbe la violencia dentro de la familiar¹⁹ establece el derecho a la protección especial para los niños víctimas de abuso infantil. La ley también obliga a las autoridades y personas a denunciar presuntos casos de abuso infantil, así como testificar en los tribunales y participar en las investigaciones policiales. Esto contribuyó a crear nuevos procedimientos en los hospitales, dentro del cuerpo policial y otras instituciones públicas.

17 Legislación Comentada: Marco Jurídico del Maltrato Infantil, Revista Niñez y Juventud, No 3, Julio-agosto del 2000, FESPAD; Código de Familia, art. 387.

18 Ley General de Educación, 1996, art 90.

19 Ley Contra la Violencia Intrafamiliar, 1996.

- El abuso contra niños por parte de otros niños o adolescentes se regula en la Ley para Infractores Menores de Edad²⁰.

Según los abogados de Derechos Humanos, el sistema legal de El Salvador cumple con la mayoría de los requisitos para proteger a los niños de formas más severas de abuso, aunque podría hacerse muchas correcciones y mejoras.

Sin embargo, la ley todavía permite el castigo físico paternal de niños con «fines correctivos» (Código Penal, artículo 204). El Código de la Familia (artículo 215) especifica que una medida disciplinaria ejercida por un padre o responsable de crianza debe ser «adecuado y moderado», y respetar la «integridad física, psicológica y espiritual de la niña o el niño».

Las entrevistas y documentos evaluados por el equipo de evaluación, muestran que sólo en una ocasión la Campaña recurrió al cabildeo para las reformas legales como estrategia principal en El Salvador. Esto se hizo en relación con la aprobación de la ley que prohíbe la venta de pegamento a menores, que la Campaña respaldó con marchas y declaraciones públicas para respaldar la propuesta.

Este es un buen ejemplo de cómo las actividades dentro del alcance de la Campaña no tenían que ver necesariamente con el castigo físico y el abuso. En vez de ello, las organizaciones de implementación trabajaron, en varias ocasiones, sobre otros asuntos concernientes a los niños – limitando el acceso a pegamento por parte de los niños de la calle– pero adecuaron concientemente la actividad dentro de la Campaña, aprovechando el espacio de los medios de comunicación y/o los esfuerzos de movilización en curso.

3.7.2 Nicaragua

En la Campaña de 1997, un componente integral e importante en Nicaragua fue el cabildeo y la creación de opinión sobre el Código del Niño. Las organizaciones que trabajaban respecto de los derechos del niño en Nicaragua lograron combinar las tareas diarias con el cabildeo estratégico sobre la legislación y las actividades de la Campaña.

El Código del Niño en Nicaragua se aprobó en diciembre de 1997 y se consideró que la Campaña jugó un rol importante en generar presión política y conciencia pública concernientes a la necesidad de dicha legislación.

3.7.3 Guatemala

La Convención sobre los Derechos del Niño se adoptó en Guatemala en 1990 y la asamblea legislativa ya había aprobado el Código del Niño en 1996. Esta legislación hasta ahora no ha entrado en vigencia ya que la decisión final se pospuso en el Congreso Guatemalteco varias veces debido a la presión política.

Por lo tanto existe una situación en la que algunas de las leyes que norman la situación de niños y adolescentes no concuerdan con la constitución guatemalteca ni con la Convención sobre los Derechos del Niño. Así, la protección legal de niños y niñas en Guatemala todavía es muy insuficiente y uno de los aspectos de la Campaña contra el Castigo Físico y el Abuso contra Niñas y Niños fue presionar para que el congreso decidiera aplicar el Código del Niño.

No hay en vigencia ningún requerimiento legal que obligue a los doctores, maestros y otros a denunciar el abuso infantil, aunque se tomó algunas iniciativas respecto a esto debido al compromiso de personas destacadas y a través de la coordinación de la Campaña.

3.8 Investigación Surgida de la Campaña

Se ha registrado pocas investigaciones directamente resultantes de la Campaña, excepto algunos estudios menores por estudiantes de grado. Sin embargo el incremento de denuncias y los mejores datos estadísticos en los hospitales y en la policía y el sistema legal conducirían a mejores oportunidades de investigación.

20 Ley del Menor Infractor, 1994.

En Honduras, el Comité Nacional resaltó la disponibilidad de muchos más datos como uno de los mayores logros de la Campaña. En Costa Rica, algunas investigaciones se realizaron conjuntamente con hospitales infantiles. En El Salvador, la Universidad UCA fue una de las organizaciones involucradas en la coordinación de la Campaña.

La escasez de fondos influye mucho en las investigaciones en América Central y la mayoría de investigaciones se hacen por encargo. El equipo de evaluación considera que esta es una de las principales razones de que hay tan poca investigación surgida de la Campaña, aunque el tema ha sido objeto de atención en dichos países.

3.9 Creación de Capacidad

La Campaña no tuvo como uno de sus objetivos la creación de nuevas organizaciones, sino trabajar con las ya existentes. Varias organizaciones fueron claramente reforzadas durante su participación en los Comités de Campaña Regional y Nacional, así como en las actividades específicas.

La Campaña contribuyó a la creación de capacidad. Por ejemplo, creó una plataforma para que las organizaciones no gubernamentales y gubernamentales de muchos sectores coordinen sus esfuerzos y colaboren alrededor de una agenda común concerniente a los derechos del niño. Este concepto funcionó con mayor o menor éxito en los distintos países, pero en muchos casos la experiencia fue excepcional.

La Campaña en general logró que muchas organizaciones diferentes colaborasen, aunque algunas de ellas eran más fuertes e influyentes que otras. Aunque las organizaciones que asumían posiciones de liderazgo dentro de la Campaña tenían a menudo sus propias agendas, generalmente compartieron experiencias con otras organizaciones pequeñas e inicialmente débiles.

El Comité Regional de Campaña se convirtió con los años en un importante foro para discusiones más analíticas y profundas sobre temas de derechos del niño en América Central y México. También parece que el Comité se convirtió en un lugar de encuentro para compartir información y experiencias específicas, tanto respecto a temas relacionados a la Campaña y a un nivel más general, dando un valor agregado a las organizaciones y personas que participaban en el Comité.

El formato de la Campaña, que implicaba un evento de duración limitada aunque recurrente obligó en cierta medida a las organizaciones de implementación a hacer un plan sobre una base estratégica y de largo plazo. Considerando que la mayoría de las organizaciones no gubernamentales involucradas nunca trabajaron con campañas antes, y que ninguna de ellas lo había hecho a nivel regional, el trabajo fue en sí mismo una experiencia de aprendizaje importante y relevante.

3.10 Nuevas Redes

El Comité Regional de Campaña es una nueva red, creada para dirigir la Campaña. Se demostró que era una fuerza consolidada y operativa concerniente a la coordinación de distintos esfuerzos nacionales. El comité también pudo incorporar nuevos miembros, nuevos países y estructuras nacionales muy diferentes dentro del lapso de trabajo de la Campaña.

El Comité Regional de Campaña se volvió un punto de referencia en relación al trabajo en derechos del niño. Los miembros del Comité Regional participan en eventos internacionales en nombre de la Campaña. Todos los miembros del Comité Regional de Campaña entrevistados en este estudio expresaron su aprecio por esta estructura, aunque el Comité experimentó conflictos internos y diferencias de opinión.

Sin embargo, debe notarse que el Comité inicialmente estaba formado por organizaciones de contraparte de Save the Children Suecia, situación que no ha cambiado, aunque la membresía se amplió con la inclusión de otros países y organizaciones. Ahora que se retiran los fondos de

Campaña de Save the Children Suecia, queda por ver si el Comité continuará existiendo en su forma actual o de otra manera, o en a nivel individual y más esporádico.

Otra red atribuible a la Campaña es la Red para la Infancia y Adolescencia (RIA) de El Salvador. Esta red nacional se fundó como un cuerpo de coordinación para la Campaña y desarrolló la capacidad de formular una agenda apropiada.

Se hicieron varios intentos de convertirse en un coordinador viable para las organizaciones gubernamentales como para las no gubernamentales. Se hizo algún progreso al respecto, especialmente a nivel local. A nivel nacional, las organizaciones gubernamentales en algunos casos sólo quisieron participar de manera simbólica. En otros países las organizaciones gubernamentales tuvieron una gran presencia y a veces actuaron como coordinadores.

Anexo I

Lista de entrevistados

El Salvador

- Ana Lorena Orellana, Coordinadora Regional, Save the Children Suecia, San Salvador
- Lars Törnngren, Representante Regional para América Central y México, Oficina Regional, Save the Children Suecia, San Salvador
- Jorge Escoto, Fundación Olof Palme y autor de varios informes de campaña, San Salvador
- Raúl Durán, Fundación ACISAM, San Salvador
- Georgina Villalta, Coordinador de la Red para la Infancia y la Adolescencia, San Salvador
- Dr Victoria de Avilés, ex Defensor de los Derechos Humanos en El Salvador, actual miembro de la Corte Suprema, San Salvador
- Dr Anita Calderón de Buitrago, Juez de Tribunales Civiles, Corte Suprema, San Salvador
- Dr Nuria Salinas, Centro de Atención Psicosocial, San Salvador
- Carlos Heman Bruch, Editor del periódico Diario de Hoy, San Salvador
- María Teresa Delgado de Mejía, ex Director del Instituto Salvadoreño para la Protección de los Menores, actual Director Asistente para la Educación Pública y la Reforma Legal dentro de la Unidad Técnica del Sistema Judicial, San Salvador
- Eduardo Linares, Director de la Policía Municipal, San Salvador
- Hugo Guerra, Funcionario del Programa, Plan International, San Salvador
- Agustín Fernández, Profesor de la Facultad de Educación, Universidad de América Central, San Salvador
- Ana Cristina Fernández, Encargado del Departamento Juvenil de la Policía, San Salvador
- Paulino Espinoza, músico, Centro Cultural de la Universidad de América Central, San Salvador
- Jaime Martínez, abogado, organización de derechos humanos FESPAD, San Salvador
- Xenia Díaz, responsable de las investigaciones y estudios de FESPAD concernientes a los derechos del niño, San Salvador
- Dr Emilio Peñate, Hospital Benjamín Bloom (hospital pediátrico), Jefe de la Unidad de casos de abuso infantil, San Salvador
- Dr Ruth Anabella Henríquez, ex trabajadora de la Defensoría para los Derechos Humanos, Sección Infantil, San Salvador
- Rev René Alvarado, Iglesia Bautista, San Salvador
- Mirna Antionieta Perla, Juez Juvenil y Coordinador del Comité Municipal para Niños y Adolescentes, Santa Tecla
- Mirna Elizabeth Alas de Cornejo, Oficina de la Defensoría de los Derechos Humanos, Santa Tecla
- Janet Martínez, Coordinador de Proyecto, Asociación ASADES, Santa Tecla
- Dr Katrin Kasischke, especialista en pediatría, consultor que trabajaba para la agencia alemana GTZ, San Salvador
- Monseñor Gregorio Rosa Chávez, Obispo Sufragáneo Católico Romano, San Salvador
- Walter Araujo, Presidente del Congreso y parlamentario del partido ARENA, San Salvador
- Blanca Flor Bonilla, miembro del Comité Parlamentario para los Niños, parlamentaria del partido FMLN, San Salvador
- Dr Herbert Betancourt, Vice Ministro de Salud, San Salvador
- Marcela Smutt, Funcionario de Programa, UNDP, San Salvador
- Bishop Medardo Gómez, Iglesia Luterana de El Salvador, San Salvador
- Karla de Varela, Funcionario de Programa, UNICEF, San Salvador

- Ana Flor Lemus, Funcionario de Programa, World Vision, San Salvador
- Dr Richard Allan Dale, jefe del programa para adolescentes, Organización Panamericana de la Salud, San Salvador
- Francisco Ramos, Teatro de Marionetas Cuenterete, San Salvador
- Rolando Menéndez, actor en un programa de televisión financiado por Save the Children, San Salvador
- William Meléndez, periodista de noticias en Canal 12, San Salvador
- Dr Victor Manuel Molina, especialista en pediatría y Director de Proyecto con la organización de salud privada Seraphim, San Salvador
- Oscar Perez, periodista y consultor, San Salvador
- David Rivas, Presidente de la federación de periodistas APES, San Salvador
- Mauricio Mejía, periodista de la estación de radio Maya Visión, San Salvador
- Dr Sergio Roberto Parada, Director del hospital Benjamín Bloom (hospital pediátrico), San Salvador
- Carlos Melendez, Director del Programa Nacional de Salud para Niños, Ministerio de Salud, San Salvador
- Oscar Villacorta, Fundación Olof Palme, San Salvador
- Delmy Gloria Herias, Fundación Olof Palme, San Salvador
- Miguel Angel Dueños, Fundación ASAFOCAIS, Nejapa
- Roberto Argüello, Alcalde, representante del partido FMLN, Quezaltepeque
- Federico Josa, Gobierno Municipal, Quezaltepeque
- Lilian Mejia, Alcaldía, Nejapa
- Wilfredo Morán, Gobierno Municipal, Apopa
- Gloria Rodriguez de Orontes, Comité Infantil Municipal, Guazapa
- Jeannette Ramirez, Comité Infantil Municipal, Apopa
- Lorena de Valezuela, Comité Infantil Municipal, Apopa
- Yazika Asmida Ramos, Comité Infantil Municipal, Apopa
- José Francisco Polanco, oficial de policía, Apopa
- Diego Echegoyen, Comité Municipal para Niños y Adolescentes, Tonacatepeque
- Juan Mauricio Amaya, Jefe de Policía, Apopa
- Juan Osmín Estrada, representante principal del partido FMLN, Apopa,
- Maria del Carmen Aguilar, jefa de enfermeras en un hospital local, Guazapa
- Miguel Angel Anaya, representante principal del partido ARENA, Guazapa
- Ricardo Alberto Palacios, Alcalde, representante del partido ARENA, Aguilares
- Ignacio Sandoval, World Vision, Guazapa
- Jaime Martínez Marroquín, Gobierno Municipal, Aguilares
- Edgar Armando Cortez, Comité Juvenil, Guazapa
- Noel del Carmen Moya Aleman, oficial de policía, Guazapa
- Perla del Carmen Mena, enfermera en un hospital local, Guazapa
- José Gauavia, Iglesia Luterana, El Paisnal
- Elisabeth Trabanino, Director, Radio UPA, San Salvador
- Delmy Tabar, periodista, Radio UPA, San Salvador
- Tiffany Brito, reportero juvenil, Radio UPA, San Salvador
- Sandra Meléndez, reportero juvenil, Radio UPA, San Salvador
- Denis Martínez, reportero juvenil, Radio UPA, San Salvador
- Flor Jarquin, reportero juvenil, Radio UPA, San Salvador
- Kenia Cortez, reportero juvenil, Radio UPA, San Salvador
- Mayor Rafael Belloso, 2^{da} Brigada de Infantería, Santa Ana
- Eugenia del Rosario, Ciudad de los Niños, Santa Ana
- Ernestina del Transito Gonzalez, Oficina Local de Defensoría sobre los Derechos Humanos, Santa Ana

- Alicia Salazar, VELAS, Santa Ana
- Cecibel Gonzalez, Gobierno Municipal de Santa Ana
- Dr. Zelena de Leuna, psicóloga clínica, Santa Ana
- Elba Marina de Godoy, trabajadora social en hospital, Santa Ana
- Ana Ruth Leal, Gobierno Municipal, Santa Ana
- Jame Figueroa, MTPS, Santa Ana
- Josi Penè, CRIO, Santa Ana
- Ana Hernandez, Policía Nacional, Santa Ana
- Héctor Sigüenza, Policía Nacional, Santa Ana
- Lorena Artoega, Instituto para la Protección del Menor, Santa Ana
- Miriam Castillo, Hogar del Niño, Santa Ana
- Rosa Girón, Ministerio de Salud, Santa Ana
- Mercedes de Peñate, VELAS, Santa Ana
- Fernando Siméñz, ASAPROSAR, Santa Ana
- Nelly Rojas, CICOP, Santa Ana
- Pilar Colondon, Top Vision, Santa Ana
- Rosa Hernández, ASAPROSAR, Santa Ana
- Francisco Godoy, Agape, Sonsonate
- Yanira Herrera, Juez de Menores, Sonsonate
- Isabel Noélez De Mozo, Participación del Ciudadano, Sonsonate
- María Teresa Góchez, Policía Nacional, Sonsonate
- Morena Martínez, psicóloga en el Tribunal de Menores, Sonsonate
- José Brito, Director de la Casa de la Cultura, Sonsonate
- Padre Balmore Córdoba, Diócesis de Sonsonate
- Ana Castro, Oficina de Defensoría sobre los Derechos Humanos de Sonsonate

Guatemala

- Mayra Alarcon, Coordinador Regional, Save the Children Suecia, Guatemala
- Belia Rodas, CONACMI, Guatemala
- Haroldo Oquendo, CONACMI, Guatemala
- Miguel Ángel López, CONACMI, Guatemala
- Vivian de Torres, CONACMI, Guatemala
- Mirna Lorenzana, Oficina de Defensoría sobre los Derechos Humanos, Departamento de Asuntos Familiares, Guatemala
- Brenda Solares, Departamento de Comunicaciones, World Vision, Guatemala
- Isabel Prem, Magistrado en el Tribunal de Menores, Guatemala
- Dr Varinia Pinto, Director de la Seguridad Social Guatemalteca Zona 5, Guatemala
- Saúl Interiano, Policía Nacional, Guatemala
- Emma Estrada, CIRPODENI, Guatemala
- Perla de Leon, asistente social, Hospital San Juan de Dios, Guatemala
- Jorge Ovalle, CIRPODENI, Guatemala
- Mariana de Aguila, CIRPODENI, Guatemala
- Carlos Augusto Valdés, Director de ROTOPLAS, (empresa privada que produce y vende tanques de agua en América Central), Guatemala
- Sonia Lucero, Gobierno Regional, Jalapa
- Lisseth Peñate, Ministerio Regional de Educación, Jalapa
- Judith de Sandoval, Jardín de Niños, Jalapa
- Milvia Fuentes, FUNDABIEM, Jalapa
- Patricia de Sandoval, PAIN-MINUDEC, Jalapa
- Doris Collado, Plan International, Jalapa
- Nelly Morán, asistente social en hospital, Jalapa

- Edgar González, ASODEJU, Guatemala
- Vilma Castillo, ASODEHUE, Guatemala
- Guadalupe Ramos, Departamento Pastoral y Social, Iglesia Católica, Guatemala
- Nidia de Canomya, Departamento Pastoral y Social, Iglesia Católica, Guatemala
- Candy de Paniagua, CONACMI, Guatemala
- Elba Blanco, CONACMI, Guatemala
- Sonia Lucero, REDAMI, Jalapa
- Wilmer Asencio, Fundaju, Guatemala
- Dania Roldau, Derechos Humanos, Guatemala
- María Rodríguez, CONACMI, Guatemala
- Edgar Chitop Cabrera, Departamento de Información, CEIPA, Quetzaltenango
- Carlos Vásquez, periodista de la estación de radio Estereo Tulan, Quetzaltenango
- Maritza Elizabeth López Recinos, periodista del periódico regional El Quetzalteco, Quetzaltenango
- Carolina Macario Lucas, «Libertad y Enseñanza», Quetzaltenango
- Jaime Rafael de León, Coordinador Juvenil, Oficina Municipal de Derechos Humanos, Quetzaltenango
- Any Bernabela Yax, organización para los niños trabajadores, ONNATs-CEIPA, Quetzaltenango
- Claudia Beticia Poroj, ONNATS-CEIPA, Quetzaltenango
- Sandra Herrera, coordinador del programa de educación, CEIPA, Quetzaltenango
- Libertad Rodríguez, Gobierno Municipal, Quetzaltenango
- Rebecca Ester Pérez Rodas, CEIPA, Quetzaltenango
- Julio Enrique Monzón, ONNATs-CEIPA; Quetzaltenango
- Mildren del Carmen Estrada, CEIPA, Quetzaltenango
- Paola Gloribel Arguete, ONNATs-CEIPA, Quetzaltenango
- Marco Alivio Ocliva, coordinador de la Asociación para la Educación Integral, Quetzaltenango
- Joseph Gómez García, «Libertad y Enseñanza» en Quetzaltenango
- Patricia Rosales, CEIPA, Quetzaltenango
- Sherla Soto, ONNATs-CEIPA, Quetzaltenango
- Mario Morales, SOS Children's villages, Quetzaltenango
- Augusto René Escobar, Alcalde, La Esperanza, Quetzaltenango
- Imelda Perez Romero, IDEI, Quetzaltenango
- Luis Miguel Macario, «Libertad y Enseñanza», Quetzaltenango
- Mercedes Barrios Rodríguez, COPREDEH, Quetzaltenango
- Rosaura Maricela Pivaral Reyes, CEIPA, Quetzaltenango
- Padre Ricardo García, CEIPA, Quetzaltenango
- Un grupo focal con 25 participantes (8 niñas, 17 niños – 15-16 años de edad), estudiantes de escuelas privadas y públicas, Jalapa

Nicaragua

- Nelly Castillo, Coordinador Regional, Save the Children Suecia, Managua
- Patricia Orozco, Departamento de Comunicaciones, Dos Generaciones y representante en el Comité Regional de Campaña, Managua
- Ana Lucía Silva, Funcionario del Programa, UNICEF, Managua
- Carlos Emilio López, Defensor especial para Niños y Adolescentes, Oficina de la Defensoría para los Derechos Humanos, Managua
- Ximena Barreto, asesor técnico en un plan conducido por el gobierno contra la violencia y ex Director de la Comisión Infantil Nacional, Managua
- Katy Navarro, Centro para la Promoción de Estudios Sociales, CEPS, Managua

- Ruth Violeta Campos, Centro para la Promoción de Estudios Sociales, CEPS, Managua
- María Betancourt, Casa Alianza, Managua
- Magda Castillo, Mujer y Cambio, Managua
- Evelyn Rivas, SOS Villages, Managua
- Fabian Medina, Editor de Noticias del periódico La Prensa, Managua
- Iván S. Quant, Director de Ventas de los canales de televisión 4 y 10, Managua
- Iván Castro, corresponsal Nicaragüense para la Agencia Internacional de Noticias Reuters
- Evelyn Flores, Fundación Puntos de Encuentro, Managua
- Irela Solórzano, Fundación Puntos de Encuentro, Managua
- Jeannete Mendieta, ADMUFRA, Managua
- Ivania Palacios, Sindicato de Profesores CGTEN-ANDEN, Managua
- María Jesús Gómez, miembro de la red de organizaciones infantiles, CODENI, Managua
- Karla Segua Flets, miembro de la red de organizaciones infantiles, CODENI, Managua
- Milagro Ariana Mairena, Comisión Infantil Municipal, León
- Mauricio Reyes Zambrana, FUNPRODE, Masaya
- Sandra Molina Cabezas, FUNPRODE, Managua
- Celina Alangón, FISEF, Managua
- Carlos Adán Chevez Pérez, Director de la Comisión Infantil Municipal, León
- Linda Núñez Calderón, proyecto Chateles, Managua
- Daniel Rivas Espinoza, proyecto Chateles, Managua
- Marjorie Chica Larios, ex Director de Campaña, Managua
- Ariel Ponce Sandoval, INPRHU, Somoto
- Freddy Picaso Cadenas, Comité Infantil Municipal, Esteli
- Darvin Olivas Vilchez, INPRHU, Condega
- Yelba Pastora Martínez, Preventivo Fraternidad, Condega
- Idalme García Olivera, INPRHU, Ocotal
- Esperanza Salinas Gómez, INPRHU, Condega
- Xiomara Iriois Rivera, Centro Infantil, Condega
- Rosa Fuentes, Dos Generaciones, Managua
- Carolina Robleto, Dos Generaciones, Managua
- Sarón Arguello, Dos Generaciones, Managua
- Freddy Solís, Dos Generaciones, Managua
- Jorge Enrique Mayorga, CAPRI, Managua
- Luis Manuel Vásquez, CAPRI, Managua
- Alberto Mayorga, Dos Generaciones, Managua
- Norman Zapata, CAPRI, Managua
- Nixon Leonel Cano Solórzano, CAPRI, Managua
- Lenin A. Flores, ADMUFRA, Managua
- Eric Rubén Molina, Dos Generaciones, Managua
- Armando Arburola, AMIFANIC, Managua
- Eva López, Comité de la Niñez, Managua
- David Alemán, CISAS, Managua
- Martín Mayorga, comité juvenil de Granada, Managua
- María José Cano Solórzano, CAPRI, Managua
- Georgina Mayorga, Asociación Quincho Barrilete, Managua
- Dolma Juliete Aragón, Dos Generaciones, Managua
- Ronald Velásquez, ADMUFRA, Managua
- Iveth Velásquez, ADMUFRA, Managua
- Javier Velásquez, ADMUFRA, Managua
- Yangai Ruiz, Dos Generaciones, Managua

-
- Manuel de Jesús Sevilla, Asociación Quincho Barrilete, Managua
 - Jimmy Martínez, Asociación Quincho Barrilete, Managua
 - Amanda Mejía Ordóñez, ADMUFRA, Managua
 - Jacqueline Menón, CISAS, Managua
 - Sandra Alemán, profesora de educación inicial, Managua

Participantes del seminario regional, San Salvador, 7 de Junio

- Marisol Sarmiento, COMEXANI, México
- Belia Rodas, CONACMI, Guatemala
- David Oliva, Guatemala
- Jorge Escoto, Fundación Olof Palme, El Salvador
- Raúl Durán, ACISAM, El Salvador
- Georgina Villalta, Red para la Infancia y la Adolescencia, El Salvador
- Delmy Gloria Herias, Fundación Olof Palme, El Salvador
- Elmer Pereira, COIPRODEN, Honduras
- Neiby Funes, Secretaria de Salud, Honduras
- Mario Chamorro, Dos Generaciones, Nicaragua
- Patricia Orozco, Dos Generaciones, Nicaragua
- Virginia Murillo, COSECODENI, Costa Rica
- Alberto Quiñónez, Costa Rica
- Oscar Villacorta, Fundación Olof Palme, El Salvador
- Ana Lorena Orellana, Save the Children Suecia, oficina regional, El Salvador

Anexo II

Lista de documentos clave

- Ni golpes que duelen, Ni palabras que hieren, Eduquemos con ternura: Informe de actividades regionales 1996, Campaña Centroamericana contra el maltrato infantil.
- Sistematización de la Campaña contra el maltrato infantil a niñas y niños en Guatemala, El Salvador y Nicaragua 1996-1997; Save the Children Suecia, San Salvador, Junio 1998.
- Campaña contra el maltrato infantil a niñas y niños en América Central y México 1998, Save the Children Suecia, San Salvador, Abril 1999.
- Sistematización de la Campaña contra el Maltrato a Niñas y Niños en México y América Central 1999, Save the Children Suecia, San Salvador, 2000.
- Plan Regional de la Campaña Centroamericana contra el Maltrato a Niñas y Niños 1998-2002.
- Evaluación externa de los programas de divulgación de los derechos del niño a través de medios masivos de comunicación de América Central, apoyado por Rädga Barnen. Félix Zurita, 1995.
- Save the Children Suecia, Documentos del Programa Nacional para Guatemala, Nicaragua y El Salvador 1996-1998; Documentos del Programa Regional para América Central 1996-2003, Informes Anuales para la Región de América Central 1996-2000.
- Memoria sobre el seminario-taller: Evaluación de los medios de comunicación apoyados por Rädga Barnen en Centro América, Managua 15-16/02/1996.
- Discusión sobre definición de política y estrategia de comunicación social de Rädga Barnen en América Central, San Salvador 27/03/1996
- Memorias de reuniones regionales sobre medios de comunicación, Comisión Regional y Rädga Barnen, 13/06/1996, 29/07/1996, 30/08/1996, 20/03/1997, 07/05/1997, 12/06/1997, 30/07/1997, 30/09/1997
- Derechos humanos de la niñez, la tarea pendiente (2000); UNICEF & IDHUCA. San Salvador, El Salvador.
- Situación de los derechos de la niñez y adolescencia Salvadoreña (1999); UNICEF. San Salvador, El Salvador.
- Violencia en una sociedad en transición (1998); UNDP. San Salvador, El Salvador.
- Dossier de proyectos de ley (1999); Asamblea Nacional de Nicaragua, Comisión de la mujer, niñez, juventud y familia. Managua, Nicaragua.
- Regional Plans and internal evaluations 1996-2000, Comité Regional de Campaña.
- Plans, proposals and internal evaluation 1996-2000, Red para la Infancia y la Adolescencia El Salvador.
- Plans, proposals and internal evaluation 1996-2000, Coordinadora Nacional contra el Maltrato Infantil (CONACMI), Guatemala.
- Plans, proposals and internal evaluation 1996-2000, Dos Generaciones y Coordinadora Nicaragüense de ONGs que trabajan con la Niñez y Adolescentes, Nicaragua.
- Plans, proposals and internal evaluation 1997-2000, Coordinadora de Instituciones Privadas Por los niños, niñas y sus derechos (COIPRODEN), Honduras, Coordinadora Costarricense de ONGs para el seguimiento de la Convención sobre los derechos de la Niñez (COSECODENI), Costa Rica, Comité Permanente contra el Maltrato Infantil de Panamá, Panamá.
- Plans, proposals and internal evaluation 1997-2000, Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez (COMEXANI), México.
- Revista Niñez y Juventud, FESPAD, nr 3, Julio-Agosto 2000, San Salvador.

-
- Segundo Informe Independiente de las organizaciones no gubernamentales sobre el Cumplimiento de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de Guatemala, Cuaderna Divulgativo No 30, Enero-Febrero 2001, CIPRODENI, PRONICE, Ciudad de Guatemala.
 - Diez años de la convención sobre los derechos de la niñez: repercusiones Legales o institucionales, Rådva Barnen de Suecia, FESPAD ediciones, San Salvador 1999.

Anexo III

Programa de la visita de campo a america central

El Salvador	
Junio 4	Sesión de planeamiento con el departamento regional de Save the Children Suecia en El Salvador. entrevistas en San Salvador.
Junio 5	Entrevistas en San Salvador con los participantes de la campaña y los representantes de las autoridades Salvadoreñas, cena con periodistas de distintos medios de comunicación.
Junio 6	Entrevistas en San Salvador con representantes de organizaciones participantes en la Campaña, representantes de las autoridades Salvadoreñas, políticos, representantes de la Iglesia y PNUD.
Junio 7	Taller en San Salvador con el Comité regional.
Junio 8	Viajes y encuentros con comités locales en Quezaltepeque, Nejapa, Apopa, Guazapa, Santa Ana y Sonsonate, entrevistas con representantes de UNICEF, World Vision y OPS.
Junio 9	Entrevistas en San Salvador con actores involucrados en las actividades de dramatización de la campaña y una estación de radio. Viaje a Guatemala.
Guatemala	
Junio 11	Sesión de planeamiento con el coordinador regional de Save the Children en Guatemala, presentación de la coordinación de campaña guatemalteca por parte de CONACMI, entrevistas con representantes de la Oficina de la Defensoría de Derechos Humanos y World Vision. Viaje a Quetzaltenango.
Junio 12	Entrevistas en Quetzaltenango. Viaje y entrevistas en Jalapa.
Junio 13	Desayuno con los representantes de la policía, hospitales, Seguridad Social y el sistema judicial, participación en la asamblea CONACMI; entrevista con representantes de CIPRODENI. Viaje a Nicaragua.
Nicaragua	
Junio 13	Viaje a Nicaragua. Grupo focal con los líderes de la Campaña, cena con la Defensoría de los Derechos del Niño.
Junio 14	Grupo focal con ex participantes en talleres sobre "Educación con Ternura"; grupo focal con representantes juveniles en la Campaña, entrevistas con representantes de Movimientos de Mujeres; entrevistas en Managua. Cena con un ex miembro de la Comisión Parlamentaria para la Mujer.
Junio 15	Viaje a Condega, reunión con representantes de los comités municipales en Somoto, Estelí, Ocotal y Condega.

Informe de Evaluación

Resumen ejecutivo

Este documento constituye el informe final de la evaluación externa de la Campaña contra el Castigo Físico y el Abuso contra las Niñas y Niños en América Central y México, 1996-2000.

Objetivo y Metodología

El principal objetivo de esta evaluación es que Save the Children Suecia obtenga más lecciones acerca de los mecanismos sociales esenciales para la lucha en el cambio de actitudes hacia el castigo físico contra los niños y niñas.

La Campaña contra el Castigo Físico y el Abuso en América Central y México constituye una experiencia importante y única en su género. La presente evaluación, por consiguiente, estudia las estrategias y métodos aplicados en la Campaña y también trata de evaluar el impacto sobre la población objetivo.

El proceso de evaluación ha generado cuatro estudios independientes aunque relacionados entre sí. Estos estudios son:

- **Estudio A**, una visión general investigativa multidisciplinaria preparada para identificar los indicadores necesarios en la evaluación de las estrategias aplicadas durante la Campaña.
- **Estudio B**, presenta la Campaña durante el periodo de cinco años bajo investigación y también describe la calidad de las principales estrategias y métodos aplicados.
- **Estudio C**, examina más de cerca el impacto de la Campaña a nivel institucional, como por ejemplo, sobre la reforma legislativa, la creación de nuevas organizaciones, etc.
- **Estudio D**, es un encuesta de opinión que examina el impacto de la Campaña sobre la población objetivo en El Salvador.

En este informe final se trata de ponderar los resultados de estos estudios para obtener conclusiones sobre el éxito global de la Campaña.

Antecedentes de la Campaña

Save the Children Suecia y sus organizaciones de contrapartida en Nicaragua, El Salvador y Guatemala iniciaron la Campaña contra el Castigo Físico y el Abuso en 1996. El objetivo original era fortalecer la coordinación regional y promover una estrategia de comunicación compartida entre los socios en dichos países. Sin embargo, varios nuevos objetivos relacionados con el incremento de la sensibilidad ciudadana sobre el castigo físico y el abuso se introdujeron con el paso del tiempo.

Se consideró que la primera Campaña fue un éxito en términos de su impacto sobre los medios de comunicación y la coordinación de las actividades a nivel de cada país. El éxito generó gran entusiasmo entre las organizaciones implementadoras y, por consiguiente, se decidió repetir los esfuerzos al año siguiente. En 1997, las organizaciones de Honduras, Costa Rica y Panamá se unieron a la Campaña y, así, se integraron al Comité Organizador Regional de Campaña. Aunque Save the Children Suecia no participó en los programas en estos países, se consideró que una campaña de más ancha base incrementaría el impacto regional. En 1998, México también se unió a la Campaña.

La Campaña continuó operando de esta manera hasta el 2000 cuando Save the Children Suecia gradualmente se retiró en tanto principal agencia donante. Hacia esa fecha, Save the Children Suecia había financiado la Campaña regional proporcionando aproximadamente 720 000 dólares de los Estados Unidos en el periodo 1996-2000. Esta contribución de Suecia fue otorgada principalmente para financiar la producción de materiales de información a nivel regional, para cubrir los gastos de desplazamiento del Comité Regional de la Campaña y para respaldar iniciativas nacionales de la Campaña en cada una de las naciones participantes.

Conclusiones Generales

El Impacto sobre el Grupo Objetivo

Los diversos estudios que permiten la preparación de este informe de evaluación muestran que la Campaña Contra el Castigo Físico y el Abuso en América Central y México ha contribuido a incluir el tema en las agendas nacionales de los países involucrados. En el caso de El Salvador, también se puede llegar a la conclusión de que métodos frecuentes de castigo como los palmazos, cachetadas y ridiculización de los niños ahora son menos aceptados por la sociedad gracias a las acciones llevadas a cabo durante el periodo de la Campaña. El castigo físico ya no se concibe como un «tema inexistente», como solía ser.²¹

Los logros de la Campaña son significativos en términos de la creación de una conciencia y del inicio de un cambio de actitudes. Sin embargo, la falta de planificación estratégica y a largo plazo en Save the Children Suecia y dentro del Comité Regional de la Campaña presenta el riesgo de que se puedan perder los logros ya que no parece existir ninguna estrategia sobre la manera de seguir trabajando al respecto después de haber logrado el involucramiento inicial en el grupo objetivo.

Creación de Capacidades a Nivel Regional

La Campaña se planificó originalmente como una actividad para fortalecer la cooperación regional, principalmente entre las contrapartes centroamericanas de Save the Children Suecia. En este contexto, la Campaña ha tenido gran éxito. Hoy en día, estas organizaciones constituyen las organizaciones más importantes en el ámbito de los derechos del niño y la niña en América Central y ello se puede atribuir, por lo menos en parte, a la plataforma regional creada por la Campaña.

En el camino, Save the Children Suecia también ha aprendido más acerca de la lógica específica de los temas relacionados con los derechos del niño y la niña en los países involucrados. Los programas con base en estos países y sus coordinadores han cobrado mayor conciencia de la situación y condición en los demás países. Esta mayor percepción regional ha fortalecido la capacidad con que cuenta Save the Children Suecia en tanto donante y actor regional en el ámbito de los derechos del niño y la niña.

Uno de los principales logros y fortalezas de la Campaña parecería ser el fuerte sentido local de pertenencia. Sin embargo, Save the Children Suecia podría haber desempeñado un papel más activo y propositivo en tanto aliado en el ámbito de los derechos del niño y la niña, y no tan sólo como agencia donante. En este contexto, Save the Children Suecia también podría haber apoyado al Comité Regional de la Campaña creando una estructura más clara para el monitoreo y evaluación como medio para desarrollar una capacidad a más largo plazo en las organizaciones involucradas en esta iniciativa.

²¹ Se escogió El Salvador como el principal caso de estudio siguiendo los términos de referencia de esta evaluación. Por esta razón, ésta y otras conclusiones harán alusión al contexto nacional de El Salvador. El equipo de evaluación también realizó visitas de campo en Guatemala y Nicaragua, principalmente para investigar la manera en que la Campaña en estos países era diferente de la Campaña de El Salvador.

Relevancia de las Estrategias Aplicadas

La Campaña aplicó dos estrategias principales: una amplia Campaña de publicidad combinada con movilizaciones locales y a nivel nacional de los sectores sociales relevantes. La evaluación ha determinado que estas estrategias fueron sumamente relevantes para lograr los resultados obtenidos. Sin embargo, los marcos legales y las políticas institucionales debieron analizarse más cuidadosamente a nivel nacional y, a partir de entonces, debieron aplicarse al elaborar las estrategias de la Campaña. Una estrategia clara de defensoría podría haber incrementado la efectividad global de la Campaña.

Aunque su elección fue relevante, las estrategias de la Campaña experimentaron la falta de definición y planeamiento estratégico por lo que la evaluación llega a la conclusión de que la falta de definición de un grupo objetivo podría ser una omisión importante de la Campaña. Esta evaluación también muestra que el análisis de género, etnicidad y clase es esencial para formular un mensaje de campaña efectivo. Más aún, la Campaña fue incapaz de formular alternativas claras ante el castigo físico y el abuso como parte del mensaje global, aunque dichas discusiones sí formaron parte de las actividades en el marco general de la Campaña.

La Campaña aceptó la participación de una amplia gama de organizaciones como manera de promover una alianza de ancha base contra el castigo físico y el abuso. Sin embargo, esta decisión también dificultó que la Campaña pudiese presionar a favor de exigencias políticas concretas. La experiencia muestra que la elección de organizaciones implementadoras es de suma importancia para obtener credibilidad y fuerza en cualquier esfuerzo destinado a promover los cambios de actitudes.

La Campaña enfatizó extremadamente el enfoque regional como medio de incrementar la credibilidad de cada uno de los esfuerzos nacionales. Muy probablemente ésta haya constituido una estrategia de gran éxito que contribuyó a ampliar la cobertura de los medios de comunicación. Sin embargo, el fuerte enfoque regional también contribuyó a disminuir la atención sobre los problemas específicos en los contextos nacionales individuales.

La Campaña adoptó el empoderamiento de niños y niñas como una de sus estrategias más importantes en la estrategia global de movilización del sector. Sin embargo, hubiera sido ideal que el empoderamiento de los niños y niñas fuese aparejado con estrategias de más largo plazo, como la búsqueda de los cambios legales e institucionales para propugnar una respuesta social más sostenible ante el tema del castigo físico y el abuso. Se debe evitar en la medida de lo posible crear falsas expectativas entre los niños y niñas involucrados y entre la población objetivo de la Campaña.

Deficiencias Estructurales en Save the Children Suecia

En la práctica la Campaña ha operado como un programa de cooperación para el desarrollo a nivel regional y temático y debería haber sido rediseñada en dicho sentido por Save the Children Suecia en lugar de haber operado de manera continua como un proyecto que pasaba de un año al siguiente. Adaptar los instrumentos de planeamiento a este marco hubiera contribuido muy probablemente a determinar expectativas y objetivos más realistas.

Una razón por la que ello no se llevó a cabo fue el bajo nivel de involucramiento de la oficina de Estocolmo. Ello podría atribuirse en primer lugar a la falta de claridad estructural sobre el lugar donde se toman las decisiones y la identidad de quienes asumen posteriormente las responsabilidades, especialmente en la relación de las oficinas regionales y Estocolmo y posteriormente, entre los departamentos geográficos y temáticos de Estocolmo.

Recomendaciones Generales

Con Respecto de los resultados de la Campaña

- En vista de los importantes logros de la Campaña, se recomienda que Save the Children Suecia, en colaboración con la red regional de la Campaña, desarrolle una estrategia a

largo plazo para continuar con el cambio de actitudes que se inició respecto del castigo físico en América Central y México. Dicha estrategia debería incluir desde una etapa inicial el debate con otros miembros de la Alianza Save the Children así como con las diferentes estructuras de Save the Children Suecia.

- Para aprender más acerca de los métodos relacionados con el fortalecimiento de la participación de los niños y niñas en los procesos de cambio, Save the Children Suecia debería, en colaboración con la red regional de la Campaña, documentar y realizar un estudio de mayor profundidad sobre las estrategias de empoderamiento de los niños que se desarrollaron como parte de la Campaña.

Con respecto de Save the Children Suecia

- La falta de claridad sobre la toma de decisiones y la responsabilidad global a nivel de las estructuras de Save the Children Suecia es un tema que debe tratarse. Dichas deficiencias estructurales tienen un efecto negativo sobre la vida interna de la organización y sobre los proyectos que se implementan en las regiones.
- La evaluación también ha determinado que Save the Children Suecia carece de claridad sobre varios temas importantes de política. Se formula una enérgica recomendación para que Save the Children Suecia desarrolle una política y rutinas específicas de monitoreo y evaluación continuos de sus esfuerzos de desarrollo. También se recomienda que Save the Children Suecia defina la política global de la organización cuando realiza tareas de comunicaciones programadas.

Estocolmo, Marzo 2002
Josephine Carlsson
Anna Tibblin
Context

4.1 Introducción

Este estudio es el informe final de la evaluación externa de la Campaña contra el Castigo Físico y el Abuso contra las Niñas y Niños en América Central y México, 1996-2000.

El proceso ha generado cuatro estudios independientes aunque relacionados entre sí. Este documento es un intento por reunir los resultados de estos estudios de manera que sea posible obtener conclusiones a partir del éxito de la Campaña. El informe también presenta recomendaciones relevantes a la experiencia así como las lecciones que se ha aprendido a un nivel más general.

El proceso de evaluación ha sido una interesante experiencia de aprendizaje para los mismos miembros del equipo de evaluación. Tenemos la sincera esperanza de que los resultados sean de utilidad concreta para Save the Children Suecia, sus contrapartes en América Central y México y otros que hayan participado en las importantes tareas para modificar las actitudes respecto del castigo físico.

Este informe de evaluación fue redactado de manera que permita al lector comprender su contenido sin tener que referirse a los estudios incluidos como anexos. Con el propósito de lograr dicho objetivo, ha sido necesario repetir algunas de las explicaciones y antecedentes. En consecuencia, solicitamos la paciencia de nuestros lectores más acuciosos.

4.2 Agradecimientos

Los autores desean agradecer a todas las personas que contribuyeron tan generosamente con su tiempo y esfuerzo para compartir sus experiencias con nosotros. Los autores también desean expresar su especial agradecimiento a Annika Malmberg de la oficina central de Save the Children Suecia en Estocolmo por su dedicación profesional y gran paciencia durante el proceso de evaluación y a Ana Lorena de Orellana, coordinadora para El Salvador de la oficina regional de Save the Children Suecia de El Salvador, por haber compartido con nosotros su gran experiencia en las tareas a favor de los derechos de los niños y niñas en América Central.

El informe también se benefició en gran medida de la participación activa y conversaciones con Örjan Bartholdson del Departamento de Antropología Social de la Universidad de Estocolmo, y Björn Lindh del Ministerio de Justicia de Suecia.

El personal local de la oficina regional de Save the Children Suecia en El Salvador fue de gran asistencia para organizar cuestiones prácticas durante y después de nuestra visita de campo a América Central. Su cooperación se reconoce con gran agradecimiento así como la de las coordinadoras de Save the Children Suecia en Nicaragua, Nelly Castillo, y en Guatemala Mayra Alarcón. Por último, queremos agradecer a nuestros colegas de **Context** por sus valiosas contribuciones durante las diversas etapas de esta tarea.

4.3 El Contexto del desarrollo

4.3.1 La Democracia y los Nuevos Modelos de Cooperación

La Campaña contra el Castigo Físico y el Abuso contra las Niñas y Niños de América Central y México se inició a fines de 1996. Fue aproximadamente en esta época en que Guatemala fue el último país de América Central en firmar Acuerdos de Paz que pusieron fin a un conflicto armado que había durado más de treinta años. Los acuerdos de Paz en los países vecinos de Nicaragua y El Salvador habían echado las bases unos años antes para un desarrollo político más estable en América Latina.

Por consiguiente, la Campaña se desarrolló en una época fuertemente influida por los procesos de transición y reforma de una región que durante décadas había estado atormentada con la violencia y los disturbios sociales. Durante los años 90, se reforzó los sistemas democráticos, se aprobó nueva legislación de gran importancia y en general mejoró el respeto por los derechos

humanos. También se lograron avances económicos y sociales, aun si todavía subsisten muchos graves problemas de los sistemas político y judicial. La extrema pobreza y las desigualdades en la distribución continúan trabando el desarrollo humano y constituyen amenazas contra una paz y democracia duraderas.

Como consecuencia de procesos de pacificación parcialmente simultáneos en parte, las organizaciones de la sociedad civil comenzaron a cooperar a través de las fronteras, abordando temas más amplios. Los donantes internacionales, tanto organizaciones oficiales como no gubernamentales, también promovieron programas de cooperación a nivel regional, puesto que consideraban que una mayor regionalización constituía un medio para fortalecer la sociedad civil y, de esta manera, garantizar la estabilidad política. La década de los 90 también fue un decenio de movilización a favor de los derechos de los niños y niñas durante el cual la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Niños y Niñas se convirtió en una herramienta importante de defensa y a favor de cambios concretos.

La Campaña contra el Castigo Físico y el Abuso inicialmente se planificó como una actividad piloto para fortalecer la coordinación entre las organizaciones de contraparte de Save the Children Suecia en Nicaragua, El Salvador y Guatemala. En la práctica, la Campaña se convirtió en uno de los primeros esfuerzos organizados de cooperación regional en materia de los derechos de las niñas y niños entre organizaciones con diferentes antecedentes históricos y políticos, invitadas a participar.

La Campaña fue coordinada por el Comité Regional de Campaña, conformado por representantes de cada uno de los países participantes. En 1996, tres países participaron en la Campaña: El Salvador, Guatemala y Nicaragua. Las organizaciones implementadoras en esa época eran todas contrapartes de Save the Children Suecia. En 1997, organizaciones de Honduras, Costa Rica y Panamá solicitaron unirse al esfuerzo regional. En 1998, México también se unió a la Campaña.

4.3.2 Evolución en el Tiempo

La Campaña desempeñó diferentes roles durante varios periodos. En resumen esta evolución puede describirse como sigue:

1. Una evaluación externa realizada por Save the Children en 1995 relacionada con proyectos de medios comunicación masiva en América Central determinó que el impacto había sido limitado debido a la falta de cooperación entre las organizaciones implementadoras de la región. Sin embargo, la evaluación también afirmaba que en esa época no existían foros naturales para dichos intercambios regionales. Por consiguiente, la evaluación recomendó que se realizara una campaña de medios masivos como actividad piloto para promover una mayor cooperación entre las organizaciones de contrapartida de Save the Children en América Central.

La Campaña contra el Castigo Físico y el Abuso se planificó principalmente como medio para incrementar la «regionalización» de la agenda relacionada con los derechos de niñas y niños. El objetivo de dicha Campaña no se definió como un cambio de las actitudes hacia el castigo físico y el abuso sino más bien como un medio para sacar a la luz un tema que no era objeto de controversia política, al mismo tiempo que se promovía una agenda regional conjunta sustentada por la Convención de los Derechos del Niño.

2. La primera Campaña, en 1996, se organizó con el propósito de crear un marco para las organizaciones de contrapartida de Save the Children Suecia en Nicaragua, Guatemala y El Salvador de manera que pudiesen cooperar en un tema común. Inicialmente se consideró la Campaña como una actividad puntual. La Campaña alcanzó éxito en el sentido de que logró visibilidad y originó mucho debate. Debido a dicho éxito, se organizó otra Campaña más amplia para 1997 en la que participaron además Honduras, Costa Rica y Panamá.
3. En el tercer año, en 1998, la Campaña modificó su punto de atención para pasar a ser ya no una campaña de publicidad basada en los medios de comunicación, sino una estrategia más

concentrada de movilización social a diferentes niveles. En este momento, el Comité Regional de Campaña también decidió que la Campaña debería convertirse en una actividad permanente y no ser puramente puntual.

4. El último año en que Save the Children Suecia asumió responsabilidades financiera y administrativa globales fue en 1999. Se previó que los fondos suecos se canalizarían a través de una de las contrapartes al año siguiente.
5. La Campaña del 2000 fue menos visible que en años anteriores. La razón principal fue que varios de los Comités Nacionales de Campaña no recibieron financiamiento antes del inicio de la Campaña, lo cual hizo imposible llevar a cabo una serie de actividades. Save the Children Suecia había canalizado el respaldo financiero a través de una contraparte local sin haber definido previamente un plan a mediano plazo consensual para que se transfiriese la responsabilidad financiera y administrativa de la Campaña. Estos problemas fueron posteriormente superados y discutidos ampliamente dentro del Comité Regional de Campaña.
6. Durante 2000, Save the Children Suecia también inició el debate sobre la manera de evaluar la Campaña. La matriz de Estocolmo asumió la responsabilidad. Se redactaron los términos de referencia y se inició la evaluación en la primavera del 2001.

4.3.3 Jerarquía de los Objetivos de la Campaña

Se han producido varios documentos que indican los objetivos a largo plazo de la campaña. También se ha producido informantes de monitoreo. Sin embargo, no existe ningún documento general de proyecto que indique objetivos a corto plazo o concretos. Por consiguiente, el equipo de evaluación elaboró una jerarquía de objetivos basado en la documentación disponible y hechos reales ocurridos en la Campaña.²²

La jerarquía de objetivos de la Campaña se describe a continuación:

Planteamiento de la Misión: Para promover una cultura donde los niños y niñas sean vistos como sujetos sociales con derechos y donde las relaciones entre los adultos y los niños y niñas se basen en amor, igualdad, participación, protección y afecto, los que a su vez fomentan el desarrollo y el bienestar de los niños y las niñas.

El Objetivo Supremo: Un cambio conceptual en las actitudes de los adultos en relación a los niños y niñas y una opinión pública favorable para el respeto de los derechos de los niños y niñas.

Objetivo: Reducir el castigo físico y el abuso de niñas y niños en América Central y México.

Objetivos:

1. Que el público en general tome más conciencia acerca del tema del castigo físico y el abuso.
2. Que exista un mayor debate e informes en los medios de comunicación acerca del tema del castigo físico y el abuso.
3. Que el público en general informe cada vez más a las autoridades acerca de presuntos casos de castigo físico y abuso.
4. Que las organizaciones de la sociedad civil inicien un mayor número de programas sociales destinados a ayudar a las víctimas de abuso, a la prevención, etc.

Estrategias Implementadoras:

²² Se llevó a cabo mediante la elaboración de un «camino de desarrollo», descrito en «La evaluación de los Proyectos de Democracia y Derechos Humanos, Estudios Sida 00/3». Básicamente, esto implica la elaboración de una jerarquía de marco de trabajo menos rígido de objetivos, después de que se haya implementado o iniciado el proyecto, basado en la revisión de documentos y entrevistas con las partes interesadas o «stakeholders».

Los objetivos deben lograrse por medio de dos estrategias principales:

1. Una amplia campaña publicitaria en los medios de comunicación comerciales y opcionales. La campaña publicitaria incluía comerciales en televisión, promociones en radio, afiches y otros materiales, tales como etiquetas auto-adhesivas, polos, etc. Dichos materiales eran elegidos en el Comité Regional de Campaña y posteriormente producidos por las organizaciones implementadoras.

2. Movilización de sectores relevantes dentro de la sociedad para intensificar el mensaje.

Esto significó básicamente que las organizaciones implementadoras asimilaran la Campaña como parte de sus actividades diarias y movilizaran a sus propios miembros dentro de este contexto. La estrategia de movilización social incluyó también métodos para fomentar una participación más amplia en diferentes sectores de la sociedad dentro de toda la Campaña. Se formaron alianzas entre empresas privadas, el Estado y autoridades locales, escuelas y organizaciones no gubernamentales entre otras.

4.4 La Evaluación

4.4.1 Objetivo

La Convención de los Derechos de los Niños y Niñas es la herramienta más prominente que tiene Save the Children Suecia para presionar a los gobiernos a introducir reformas legales y sociales para fomentar los derechos de los niños y niñas. La Convención se utiliza también como base para fomentar la sensibilidad del público respecto de temas de los niños y niñas. La sensibilización se percibe a su vez como una herramienta importante para movilizar la opinión pública, cambiar actitudes y eventualmente el comportamiento. Es evidente tanto en programas regionales como internacionalmente que la organización ha incrementado gradualmente el énfasis sobre la sensibilización del público y el cabildeo o «lobbying» dirigido hacia actores relevantes como método de propugnar los temas de los derechos de los niños y niñas.

Incluso si casi todos los países han adoptado la Convención de los Derechos de los Niños y Niñas, muchos de los aspectos en la Convención son aún controversiales, tales como el artículo 19, que implica que los padres no tienen el derecho de usar ninguna forma de violencia con sus hijos. Esto significa que el castigo físico, que hasta ahora es un método ampliamente difundido y aceptado en la crianza de los hijos, no es consistente con la Convención. Cambiar actitudes y políticas ampliamente aceptadas que prevalecen en la forma de criar a los hijos es equivalente a cuestionar los sistemas de valores de las personas y desafiarlos a cambiar tanto sus creencias como sus comportamientos.

Save the Children Suecia ha expresado la necesidad de aprender más acerca de estos mecanismos sociales esencialmente para luchar contra el castigo físico en los niños y niñas, y eventualmente erradicarlo. Por consiguiente, la experiencia y métodos derivados de la Campaña contra el Castigo Físico y el Abuso en América Central y México podrían usarse junto con así como el desarrollo de herramientas de planificación estratégica en la lucha contra el castigo físico de niños y niñas. El objetivo principal de la presente evaluación es por lo tanto recopilar las lecciones aprendidas durante el desarrollo de estos temas.

4.4.2 Definiciones

4.4.2.1 El Castigo Físico y el Abuso

En esta evaluación se ha definido el castigo físico como un castigo físico a los niños y niñas culturalmente aceptado con fines de corrección de comportamiento. Sin embargo, la Campaña se centra en el problema del *maltrato infantil*, que implica una definición más amplia de abuso infantil que no es de ninguna manera generalmente aceptado en las sociedades de América Central y México, como por ejemplo el abuso sexual.²³

²³ Para una mayor discusión sobre la definición de *maltrato infantil*, referirse al Estudio B, páginas 13-15. La definición de castigo físico se detalla en el Estudio A, páginas 6-7.

4.4.2.2 ¿Campaña, Programa o Proyecto?

¿Qué es una campaña? aunque no existe definición absoluta, la mayoría concuerda en que una campaña es una actividad de información de tiempo limitado, que busca un cambio de actitud y/o de comportamiento consistente con los objetivos que se han definido de antemano. Según esta definición, la Campaña contra el Castigo Físico y el Abuso contra las Niñas y Niños en América Central y México ha sido mucho más que una campaña. Si se examina los objetivos presentados en la documentación se resalta que la Campaña ha sido más bien un programa a mediano plazo destinado a fomentar una agenda regional de los Derechos de Niños y Niñas.

Con el fin de comprender la amplitud del esfuerzo, se ha elegido esta evaluación para definir la Campaña en tanto programa regional en el que las principales actividades han sido una campaña publicitaria general complementada con actividades a nivel regional y local llevadas a cabo por un gran número de organizaciones implementadoras. Esta definición no afecta el uso de la teoría de comunicación para estudiar la relevancia de las estrategias de la Campaña, pero sí abre la necesidad de asistir otros temas, tales como sostenibilidad, propiedad y el papel desempeñado por Save the Children Suecia. Estos aspectos son esenciales en los programas de cooperación para el desarrollo, pero quizás no hubieran sido mencionados en una evaluación más tradicional de una campaña de información.

Este informe se define como una iniciativa de desarrollo a largo plazo que involucra una gama de proyectos y de organizaciones de socios implementadoras que trabajen juntas hacia un objetivo común, con frecuencia en las mismas condiciones. Asimismo, un proyecto se define como una actividad específica y de tiempo limitado.

4.4.3 Metodología

La Campaña contra el Castigo físico y el Abuso contra Niñas y Niños en América Central y México se inició en 1996 con la percepción general de que el castigo físico y el abuso son prácticas ampliamente difundidas que son insuficientemente registradas en las estadísticas oficiales, y de que existe poca sensibilidad o reflexión acerca de este problema. No existe, hasta el momento, investigación de referencia, ni tampoco cuantitativa o cualitativa. Una investigación de este tipo se consideraba muy difícil, por la falta de credibilidad de la información, y por consiguiente también demasiado costosa para siquiera considerarla.

El Comité Regional de Campaña, que ha organizado los esfuerzos en el transcurso de los años, ha evaluado la Campaña sobre la base de un año. Asimismo, se han realizado varias sistematizaciones de las experiencias de la Campaña en los diferentes países y en el contexto regional.

Existen informes muy específicos sobre diferentes medidas cuantitativas, tales como número de participantes o cantidades de materiales de información; sin embargo, se ha realizado muy poco análisis cualitativo acerca de cómo la Campaña podría haber contribuido al cambio de actitudes y comportamiento en relación al castigo físico y al abuso. En general, el informe carece de objetivos concretos y mensurables. El Comité Regional de Campaña ha sido consciente de este problema y lo ha discutido en diversas ocasiones, aunque no llegó a introducir medidas concretas.

4.4.3.1 El Modelo de Evaluación

Cuando Save the Children Suecia decidió evaluar la Campaña, que ha sido la más larga en la historia de la organización, tuvo que hacer varias consideraciones acerca de qué evaluar y cómo hacerlo, tomando en cuenta que no existían indicadores tangibles para las comparaciones.

Se eligió un modelo de evaluación que utilizaba un enfoque de sistema. Es decir, elaborar cuatro estudios temáticos. Cada uno se concentraba en aspectos específicos de la Campaña. La metodología implica que los cuatro estudios, cuando se reúnan y sean analizados, indicarán el grado de éxito de la Campaña en América Central y México, y al mismo tiempo señalarán lecciones que puedan ser aprendidas en futuros trabajos referidos a estos temas.

Los estudios son los siguientes:

- **Estudio A:** es una visión general investigativa multidisciplinaria titulada *Corporal Punishment of Children and Change of Attitudes* (Castigo Físico de los Niños y Niñas y Cambio de Actitud) preparada para identificar los indicadores necesarios en la evaluación de las estrategias aplicadas durante la Campaña. El antropólogo social Örjan Bartholdson de la Universidad de Estocolmo redactó este estudio.
- **Estudio B:** es un informe descriptivo que presenta la Campaña durante el periodo de cinco años bajo investigación y también describe la calidad de las principales estrategias y métodos aplicados. Este estudio está basado en documentación escrita y entrevistas realizadas durante la visita de campo a América Central. Este estudio fue elaborado por Context.
Por consiguiente, el Estudio A identifica los indicadores con que se evaluarán los resultados del Estudio B lo que permite decidir en qué grado ha sido relevante la elección de estrategias.
- **Estudio C:** examina más de cerca el impacto de la Campaña a nivel institucional, como por ejemplo, la reforma legislativa, la creación de nuevas organizaciones, etc. Este estudio descriptivo se basa mayormente en entrevistas realizadas durante la visita de campo a América Central. El estudio fue elaborado por Context.
- **Estudio D:** es un encuesta de opinión que examina el impacto de la Campaña sobre la población objetivo en El Salvador. El estudio fue realizado por el Centro de Investigación de la Opinión Pública, CIPOS de Universidad Tecnológica, UTEC, de El Salvador.

Los estudios C y D se concentran en el impacto real que ha tenido o pudiera haber tenido la Campaña tanto a nivel institucional como individual. Los resultados darán una visión general del nivel de éxito alcanzando en el cambio de actitudes y comportamientos en relación con el castigo físico y el abuso.

4.4.3.2 Campo de Trabajo y Recolección de Información

El equipo de evaluación visitó América Central en junio del 2001. Se entrevistó a más de 250 personas sobre aspectos específicos concernientes a la Campaña. Las personas entrevistadas representan una amplia gama de diferentes actores e intereses, como por ejemplo, representantes de gobiernos municipales y nacionales, policías, jueces, trabajadores del sector salud, donantes internacionales así como representantes de organizaciones implementadoras de la Campaña.²⁴

Se escogió El Salvador como principal estudio del caso según los Términos de Referencia de esta evaluación. Por lo tanto, se utilizará información más detallada sobre este país. Las visitas a Guatemala y a Nicaragua sirvieron principalmente para investigar los aspectos que diferencian la Campaña en estos países con la de El Salvador.

4.4.3.3 El Proceso de Evaluación

Esta evaluación se basa en los resultados de los cuatro estudios temáticos presentados anteriormente.

Los resultados de los estudios han sido complementados con entrevistas clave con el personal de Save the Children Suecia en Estocolmo²⁵. Las entrevistas se llevaron a cabo después de que las personas habían participado en el Estudio BC, para que el equipo de evaluación explore las posibles conclusiones basadas en resultados previos. Los estudios forman parte de este reporte final y aparecen como anexos al mismo.

Los resultados y conclusiones preliminares de esta evaluación fueron producto de debates del grupo de referencia interno. Se llevó a cabo un taller con la participación de Örjan Bartholdson

24 Para la relación de personas entrevistadas, el programa durante la visita de campo y la descripción de entrevistas aplicadas y otra metodología de recolección de información, referirse directamente al Estudio BC, en anexo de este informe,

25 Para la relación de personas entrevistadas en relación a este informe, referirse al Anexo 2 en este informe.

y Björn Lindh, quienes aportaron experiencias propias relevantes para este informe, y el equipo de evaluación.

El equipo de evaluación estuvo conformado por Josephine Carlsson y Anna Tibblin, periodistas de la consultoría Context. El informe de evaluación fue elaborado en forma conjunta por ambos asesores.

4.4.4 Limitaciones

4.4.4.1 Disponibilidad de Información de Referencia

La falta de información de referencia sobre la incidencia del castigo físico y el abuso en América Central y México ha sido un obstáculo durante toda la Campaña. La información de referencia es importante desde una perspectiva evaluativa porque proporciona puntos de referencia con los que se puede monitorear el cambio²⁶. La falta de información dificulta tanto la evaluación como el monitoreo mediante informes de progresos regulares.

La falta de información se describe marginalmente como un problema para las organizaciones implementadoras y los participantes en la Campaña. Se discutió este tema en el Comité Regional de Campaña en la primera etapa, pero la realización de un estudio de referencia se consideró muy costoso y, por consiguiente, difícil de realizar.

Por el contrario, las organizaciones implementadoras parecen capaces de apreciar el éxito de la Campaña utilizando otro criterio, que de acuerdo con ellas, demuestra efectos significativos y aparentes en el cambio de actitudes. Por ejemplo, un indicador mensurable mencionado por la mayoría de participantes y algunas veces utilizado para verificar el cambio es el mayor número de casos de abusos reportados. Por tanto, el criterio de «incremento de casos de abuso reportados» se considera modelos éxitos de la Campaña.

4.4.4.2 Información Estadística

El equipo de evaluación ha decidido no utilizar información estadística cuando no se tiene acceso a la investigación o encuesta original completa. La razón principal es que la información estadística de América Central tiene poca credibilidad generalmente escasa debido, por ejemplo, a la falta de información demográfica válida, por ejemplo.

4.4.4.3 Niveles de Organización

Según los Términos de Referencia, el objetivo de esta evaluación es estudiar el impacto de la Campaña regional. Dicha limitación no hubiera sido posible en la práctica, considerando que la Campaña tiene tres niveles propios de organización: regional, nacional y local. Estos niveles han operado a veces independientemente uno del otro, aunque forman parte de una misma iniciativa general.

Durante la visita de campo a América Central, se puso énfasis en el estudio del nivel nacional en El Salvador, Guatemala y Nicaragua, así como en el nivel regional general. Se realizaron varias visitas a comunidades locales, donde el equipo de evaluación tenía la posibilidad de conocer y entrevistar personas involucradas en actividades a nivel local. En la evaluación se especifica el nivel organizativo de la Campaña en la medida de lo posible.

4.4.4.4 Aspectos Financieros

El equipo de evaluación no ha estudiado los aspectos económicos de la Campaña, que se encuentran fuera del campo de la misión de evaluación. Por consiguiente, no se ha revisado los

26 En un estudio de la evaluación de los proyectos de democracia y derechos humanos financiados por la Agencia de Desarrollo Internacional Sueca, se encontró que la falta o inadecuada información de referencia crea un problema mayor en muchos proyectos de ayuda de desarrollo, especialmente en los esfuerzos dirigidos a capacitar, desarrollar nuevas actitudes y/o desarrollar capacidad institucional. Dichos proyectos con frecuencia se consideran procesos relacionados, en lugar de actividades específicas, haciendo más difícil definir los resultados planeados. Estudios de Sida en Evaluación 3/00, volumen 1.

informes financieros y auditorías. Se presenta algunas cifras generales en este estudio, pero no se realiza ningún análisis en relación a la eficiencia del costo o gasto.

4.4.4.5 Entrevistas a los Niños y Niñas

Los Términos de Referencia para esta evaluación sugieren que se realicen entrevistas con niños y niñas de América Central para captar sus puntos de vista como implementadores y grupo objetivo secundario de la Campaña. Después de haber consultado con Save the Children Suecia, tanto en la oficina regional en El Salvador como en la oficina central en Estocolmo, el equipo de evaluación decidió no seguir con este método debido a que no contaban con experiencia profesional a un costo razonable.

4.5 Resultados y Conclusiones

En esta sección del informe, se utilizará los indicadores y factores identificados en el Estudio A y considerados vitales cuando se trabaja en el cambio de actitudes y comportamiento en relación al castigo físico, para analizar la efectividad de la Campaña contra el Castigo Físico y el Abuso.

Se recordó que esta evaluación no deberá tomarse principalmente como una evaluación del logro del objetivo. Al contrario, se puso énfasis en los resultados que pueden ser útiles en el momento de planear campañas o esfuerzos similares en el futuro.

Se debe anotar también que la teoría de la comunicación presentada en el Estudio A y aplicada a esta evaluación, se basa en la realidad norteamericana y europea. Sin embargo, el equipo de evaluación sí cree que los resultados generales basados en estas teorías puedan aplicarse a la realidad diaria de América Central.

4.5.1 Relevancia de las Estrategias y Métodos Aplicados

4.5.1.1 La Campaña Publicitaria

El punto de partida para la Campaña Regional fue la organización de una amplia campaña publicitaria que incluía comerciales en televisión, promociones en radio, afiches y otros materiales, tales como etiquetas autoadhesivas, polos, etc. Esta estrategia consumía mucho tiempo y dinero, considerando que las organizaciones implementadoras debían producir y diseminar los materiales de información. Aunque costosa, la estrategia tuvo éxito y dio visibilidad a la Campaña.

EL Grupo Objetivo

El grupo objetivo principal de la Campaña ha sido definido como la población adulta. En conjunto, la Campaña parece haber evitado definiciones más específicas de grupos objetivo, aunque las actividades se han dirigido hacia diferentes sectores, tales como, prensa, policía, etc. El grado de especificación ha variado de un año a otro y entre países.²⁷

Todos los materiales de información de la Campaña han sido dirigidos a una estructura familiar general, anónima y fácil de relacionar con un público de clase media, aunque la abrumadora mayoría de la población es pobre, con un gran número de madres solteras. De hecho, la Campaña a nivel regional ha evitado muy cuidadosa y conscientemente identificar cualquier grupo específico ya sea basado en género, etnicidad o clase.

Las relaciones de género en América Latina suelen ser muy diferenciadas. Las madres llevan a cabo la mayor parte de la crianza de los hijos. Hay muchas madres solteras que cuidan a sus hijos. Cuando se presenta un hombre, sea este el padre o el padrastro, la masculinidad en América Latina está a menudo impregnada de valores tales como el control y el derecho a recurrir a la violencia doméstica.

²⁷ Para una mayor discusión de la definición de grupos objetivo secundarios, referirse al Estudio B, páginas 18-19.

De acuerdo a la investigación presentada en el Estudio A, el castigo físico y el abuso son más frecuentes también entre familias empobrecidas o vulnerables, que tienen más dificultades que las familias de clase media o alta para darse el lujo de reflexionarse a sí mismas. La situación real es muy diferente. Por ejemplo, los hijos de familias pobres realizan los quehaceres domésticos y contribuyen al ingreso familiar como medio de supervivencia.

Una mayoría, el 75% de los entrevistados en el Estudio D, opinan que el castigo físico y el abuso son más frecuentes en las familias pobres. El 59% de los entrevistados en el Estudio D también opina que el nivel de educación del padre determina en gran medida la forma de castigo aplicado a los hijos.

El Estudio D señala una ligera, pero notoria diferencia en el castigo de niños o niñas. Se piensa que los niños sufren formas más violentas de castigo físico, son golpeados con cinturones, palos u otros objetos, mientras que las niñas generalmente pierden sus privilegios.

La evaluación ha encontrado dos explicaciones principales de que generalmente los aspectos de género y clase no fuesen considerados en la discusión y desarrollo de estrategias de la Campaña:

- En primer lugar, las organizaciones implementadoras no deseaban dirigirse sólo a un grupo en particular, específicamente a los pobres. El castigo físico y el abuso se perciben como problema en todos los niveles de sociedad e información, por consiguiente, el mensaje debía ser dirigido a todos los adultos, independientemente de género, clase o etnicidad que pertenezcan.
- La segunda razón fue la cantidad limitada de recursos de producción de materiales publicitarios, en los lugares en que la Campaña decidía producir un afiche que tuviera que trabajar en toda la región. Los comerciales en televisión serían producidos en un país, pero tenían que ser aplicados en los siete países. Los actores tenían que ser muy «generales» y que no tengan la impresión de ser nicaragüenses, indios mayas, pobres u otra categoría.²⁸

El Mensaje de la Campaña

En los primeros dos años, 1996 y 1997, la Campaña regional puso énfasis en la información acerca del castigo físico y el abuso a nivel general. El lema general fue *Ni golpes que duelan, Ni palabras que hieran – Eduquemos con ternura*. El que enviaba este mensaje era la Campaña contra el *maltrato infantil*, que se traducía en castigo físico y formas más extremas de abuso.

Durante estos primeros años poca o casi ninguna forma opcional de crianza infantil se presentó en los materiales de la Campaña. A partir de 1998, se prestó más importancia a la opción propuesta de «educamos con ternura» y a las propuestas concretas de cómo lograrlo en varios países. Las opciones propuestas, sin embargo, parecen apartarse de las mismas percepciones generalizadas que los otros materiales de información, por consiguiente, no se consideró género, clase o etnicidad.

La amplia definición de *maltrato infantil* como castigo físico y formas extremas de abuso es sin duda uno de las principales debilidades en el mensaje de la Campaña y en toda la Campaña. El mensaje abarca todas las formas de violencia hacia los niños y niñas. En la práctica, el abuso sexual social y legalmente inaceptable fue situado en la misma categoría que la violencia correccional, aceptada amplia y legalmente.

La evaluación ha encontrado que la razón más probable detrás de la falta de limitación es que casi todas las organizaciones implementadoras de la Campaña, en muchos casos las contrapartes de Save the Children Suecia, llevan a cabo programas de ayuda financiadas externamente dirigidas a grupos específicos de niños y niñas, tales como los niños de la calle, vendedores en mercados, niños y niñas huérfanos, etc.

²⁸ Cabe mencionar que el número total de afiches producidos para una Campaña entera pueden llegar a 20 000, para ser distribuidos en 7 países, con aproximadamente 130 millones de habitantes.

Estos grupos de niños y niñas han sido, en muchos casos, activistas de base en la Campaña. Han marchado y protestado contra el *maltrato infantil*, escrito cartas a las Primeras Damas, participado en el parlamento de los niños, etc. Basados en la realidad de estos niños, no sería suficiente enfrentar solamente el problema del castigo físico. ¿Cómo podría un vendedor ambulante de 10 años de edad o una niña prostituta de 12 años de edad protestar sólo contra el castigo físico que busca la corrección de la conducta?

En resumen, el castigo físico no ha sido anteriormente un tema de discusión para muchas de las organizaciones implementadoras de la Campaña. Como se mencionó anteriormente, la razón para la elección del castigo físico como tema para la Campaña regional fue que es considerada políticamente no controversial. Al considerar que la mayoría de organizaciones carecen de experiencia previa en el asunto, la Campaña se considera como una experiencia de aprendizaje acerca del castigo físico. Es en este contexto en que se debería observar la definición de castigo físico y abuso.

4.5.1.2 Movilización de Sector

La campaña publicitaria fue complementada con una estrategia de movilización de sectores relevantes dentro de la sociedad para intensificar el mensaje. Esto básicamente significó que las organizaciones implementadoras asimilaron la Campaña como parte de sus actividades diarias y movilizaron a sus miembros dentro de este contexto.

La estrategia de movilización incluyó también métodos para fomentar una participación más amplia en diferentes sectores de la sociedad dentro de toda la Campaña. Se formaron alianzas entre empresas privadas, autoridades del Estado y gobiernos locales, escuelas y organizaciones no gubernamentales entre otras.

La teoría de comunicación presentada en el Estudio A muestra que las campañas públicas contra el uso del castigo físico tendrá muy poco efecto si no son combinados con participación a niveles locales. Existe una gama de instituciones públicas en América Latina, cuyas políticas y posición hacia el castigo físico podría tener un impacto profundo sobre la sociedad. Dos de las instituciones más influyentes son quizás la escuela y la Iglesia Católica.

El Sistema Educativo

Con respecto a las escuelas y al sistema educativo en general, se ha demostrado que es esencial que los profesores dejen de utilizar el castigo físico para que los padres consideren seriamente cambiar su conducta. En muchos países la primera legislación a ser adoptada concerniente al castigo físico ha sido la referida a la relación profesor-pupilo.

Un considerable número de entrevistas llevadas a cabo durante la visita de campo y también en muchos de los documentos de proyecto determinó que la cooperación con el Ministerio de Educación y las escuelas es importante en todos los niveles. Sin embargo, la falta de cooperación en este campo se considera como una de las debilidades más importantes de la Campaña. Este ha sido el caso de todos los países que participaron en la Campaña, aun cuando el Ministerio haya sido representado en el comité nacional de Campaña.

La evaluación determinó que la Campaña sólo logró influir en los representantes a los niveles intermedios de ministerios. Las razones son diferentes entre países y con el paso del tiempo, pero en general no parece haber existido una clara estrategia para trabajar con aliados dentro del gobierno. Aún si los funcionarios de gobierno a nivel personal pudiesen comprometerse y conocer el tema, no han tenido la capacidad dentro de la institución para lograr un compromiso a nivel institucional. Una estrategia clara para mantener a los ministerios informados así como tratar y alcanzar el nivel político podría haber ayudado a vencer este déficit.

Esta no es de ninguna manera una tarea fácil, especialmente considerando que muchos ministerios en América Central y México están extremadamente politizados y que las luchas de poder internas con frecuencia eclipsan compromisos para causas tales como la reducción del castigo físico. Una estrategia opcional podría ser posiblemente cooperar con organizaciones

de profesores a nivel institucional. No se sabe en que medida esta opción ha sido explorada por la Campaña.

Instituciones Religiosas

La educación religiosa y ética impartida en el contexto de la Iglesia parecen ser de vital importancia para influir en los puntos de vista de las personas acerca del castigo físico, según el Estudio D. La Campaña parece haber hecho ciertos esfuerzos para incrementar la cooperación con la iglesia, principalmente a nivel local. Los resultados del Estudio C, indican que es altamente relevante trabajar con la Iglesia Católica y otras iglesias, ya que las iglesias evangélicas están creciendo tanto en número como en influencia.

El grado de participación de la Iglesia Católica en la Campaña a nivel institucional depende de la situación y la posición política que tomó la iglesia de cada país. En Guatemala, donde la Conferencia de Obispos de la Iglesia Católica a menudo respalda asuntos de justicia, ha habido vínculos formales entre la Arquidiócesis y la Campaña. En otros países, debido a las agendas políticas conservadoras de la jerarquía de la Iglesia Católica, la cooperación se ha restringido a iniciativas locales.

Participación de los Niños y Niñas

La participación activa de los niños y niñas puede contribuir al fortalecimiento de las prohibiciones contra el castigo físico. El ejemplo de Suecia demuestra que los niños y las niñas están ahora más consientes de el hecho de que no pueden ser golpeados por sus padres y de que son capaces de defender sus derechos. Sin embargo, es importante que los niños y las niñas tengan posibilidades para denunciar formalmente las transgresiones.

La Campaña en América Central y México ha incorporado el tema de participación propia de los niños y niñas de una manera encomiable. Por ejemplo, en diversas ocasiones, los niños y niñas presentan la Campaña a los medios de comunicación y a los políticos. Han participado en talleres, programas de radio, y otras actividades hechas y dirigidas por los mismos niños y niñas.

En Nicaragua, por ejemplo, un grupo de niños y niñas y adolescentes forman un subgrupo independiente dentro del comité coordinador nacional de la Campaña. Este grupo planea sus propias actividades en relación a la Campaña y otros esfuerzos relacionados. Un ejemplo de dicha actividad fue cuando el grupo se dirigió a los medios de comunicación criticando a los Miembros del Parlamento de haber aceptado aumentos de salario, argumentando que el dinero podría haberse utilizado para mejorar los estándares de vida de los niños y niñas, etc. El debate atrajo una gran cobertura por parte de los medios de comunicación y creó un amplio respaldo popular para los niños y niñas, y sus demandas.

Esta acción fue duramente criticada por los principales funcionarios del gobierno quienes afirmaban que los niños y niñas eran en realidad títeres de los intereses políticos de la oposición. Cuando el equipo de evaluación entrevistó a los niños y niñas sobre este tema, ellos se defendieron y les molestó mucho esta acusación, ya que sentían que no se les tomaba en serio.

El razonamiento estratégico detrás del fortalecimiento de la participación de los niños y niñas dentro de la Campaña Regional parece haber sido una discusión centrada en la credibilidad. Una Campaña que promueva una noción diferente de la prevalente con respecto a los derechos de los niños y niñas debe demostrarlo también en la práctica. De lo que ha encontrado el equipo de evaluación, la experiencia dentro de la Campaña de métodos de desarrollo para empoderar a los niños y niñas ha beneficiado a otros programas dirigidos por las organizaciones implementadoras.

Sin embargo, los niños y niñas tienen también el derecho de utilizar formas seguras de denuncia del castigo físico y abuso, así como de recibir apoyo y protección a nombre de la sociedad. Diversas organizaciones no gubernamentales involucradas en la Campaña han hecho intentos en este sentido, tales como la creación de líneas telefónicas de ayuda y centros de consejería para los niños y niñas. Pero lo que se necesita enfocar principalmente es una respuesta

a nivel institucional. De lo contrario, se corre el riesgo de que los niños y niñas sean desilusionados cuando sus esfuerzos en el reporte y denuncia no encuentren soluciones tangibles, o en el peor de los casos, empeore la situación para el valiente niño o niña.

4.5.1.3 Trabajo de Defensoría

La conformidad forzada es sólo uno de los factores detrás del cambio, pero incrementa sustancialmente la atención en el tema. Por consiguiente, la legislación que prohíba el castigo físico relacionado a la creación de políticas adoptadas y reforzadas por instituciones públicas en una sociedad es necesaria para el cambio de actitudes y comportamiento en relación al castigo físico. Las políticas institucionales, legislación y cumplimiento de la ley deben ser combinados con la educación y el incremento de conciencia para lograr una transformación real de actitudes y comportamiento.

En este contexto, una de las estrategias más importantes en el caso de América Central y México pudo haber sido el cabildeo «lobby» realizado para el cambio legislativo, fusionado con cambios de política y práctica gubernamental. Esto debe incluir también el fortalecimiento de instituciones de la policía y de justicia para evitar la impunidad de transgresiones de leyes y políticas adoptadas. Idealmente, estos esfuerzos deberían combinarse con estrategias de actividades educativas dirigidas a los padres y otros responsables de crianza.

Según circunstancias específicas de transición, por ejemplo cuando la sociedad participa en un proceso de paz, puede resultar más fácil influir en instituciones sociales que están llevando a cabo cambios democráticos que en otras más estáticas. Una comparación entre los países involucrados en una fase de transición fortalece esta observación. Entonces la estrategia sería, y como en realidad ha sido dentro de la Campaña, encontrar el momento y aprovechar esta situación. Para conseguirlo, ha sido necesario evaluar y monitorear los cambios en la sociedad de una manera bien estructurada y enfocada en objetivos.

En el contexto regional de América Central y México, la evaluación ha demostrado que la mayoría de países participantes adoptaron leyes que prohíben el castigo físico y otras formas de castigo en instituciones públicas y muchas otras formas severas de abuso dentro de la familia durante el periodo de la Campaña. Sin embargo, existen grandes diferencias nacionales respecto del fortalecimiento y cumplimiento de esta legislación.

En el caso de El Salvador, existen leyes que prohíben el maltrato de niños y niñas, tanto en público como en el contexto familiar. Pero al mismo tiempo, el código de la familia coloca específicamente el castigo físico dentro de la esfera familiar privada, lo que permite legalmente a los padres castigar físicamente a sus hijos. En consecuencia, el tema se encuentra en un limbo legal que puede muy bien ser objeto de cabildeo por la Campaña que demande una mayor coherencia legal. Este aspecto no parece haber sido observado, básicamente debido a una interpretación y enfoque demasiado amplio hacia el maltrato infantil.

La Campaña contra el Castigo Físico y el Abuso se adoptó muy pocas acciones de defensoría concertadas y enfocada en objetivos para demandar cambios legislativos o de políticas específicos al momento de actuar bajo las mismas condiciones de una Campaña regional. Las marchas públicas como parte de otras demandas más generales dirigidas hacia los que toman las decisiones en la sociedad, por ejemplo, acciones de alto perfil en los medios de comunicación en los que los niños y niñas tienen la oportunidad de hablar con los Miembros del Parlamento parecen haber sido los esfuerzos más importantes para presionar por los cambios en las leyes y en las políticas.

Sin embargo, dentro del ámbito de actividades paralelas de organizaciones que participan activamente en la Campaña este aspecto ha sido uno de los principales objetivos, relacionado a los esfuerzos que fomenta la Convención de los Derechos del Niño. Dentro de este marco de la Campaña a nivel nacional existen algunos ejemplos de exitosa coordinación entre la Campaña y otros aliados, tales como el Defensor del Pueblo adjunto para el monitoreo de los

derechos de los niños y niñas en Nicaragua, donde la Campaña decidió enfocarse en el cambio legal.

El ejemplo más exitoso es quizás el de Nicaragua, donde las organizaciones dentro del comité coordinador nacional de Campaña lograron crear de una amplia corriente de opinión pública y cabildearon específicamente para hacer que el Congreso adoptase el Código de los Niños.

La aprobación de esta legislación en 1997 es percibida generalmente como consecuencia de la Campaña. Otra iniciativa que no ha tenido éxito ha sido los esfuerzos de cabildeo en Guatemala donde el Código de los Niños y Niñas no ha sido aprobado aún por el Congreso.

El Estudio D, relacionado a la situación en el Salvador, demuestra que casi el 49% de la población entrevistada, no conoce la existencia de ninguna legislación para proteger a los niños y niñas. Esto es importante ya que demuestra la falta de información básica entre la población objetivo, especialmente porque existe de hecho un marco legal que pudiera ser aplicado en teoría. Por consiguiente, la campaña debería haber otorgado más prioridad al incremento de sensibilidad sobre asuntos legales, al menos en el Salvador. No se conoce la situación de otros países ya que la encuesta de opinión se realizó solamente en El Salvador.

Las razones detrás del trabajo de defensoría relativamente débil a nivel de todo el planeamiento de la campaña regional son comprendidas en esta evaluación en las dos maneras siguientes:

- En primer lugar no se tenía la voluntad de que la campaña general ingrese a la arena política, lugar donde se realizan generalmente los cabildeos para el cambio legislativo. Este temor de hacer que el tema de politizar excesivamente el tema del castigo físico y por consiguiente hacerlo excesivamente controvertido, se debió probablemente al hecho de que las sociedades en América Central están extremadamente politizadas. Los grupos son comunes incluso entre las organizaciones no-gubernamentales que buscan más o menos los mismos cambios en la sociedad. En cambio la campaña ha elegido como estrategia general enfatizar temas de cooperación y consenso sociales, y ha tratado de apartarse de temas potencialmente conflictivos. Sin embargo, es posible que la campaña en un esfuerzo concertado pudiera haber abordado y logrado hacer que el tema del castigo físico sea debatido por todos los partidos políticos, por ejemplo como un tema electoral.
- En segundo lugar, la campaña está tan fuertemente enfocada a nivel de región que las diferencias nacionales algunas veces son puestas en un segundo plano. Las reformas legales y políticas públicas en relación al castigo físico y el abuso varían sustancialmente entre los países comprometidos en la Campaña. Se podría mencionar solamente los casos de Costa Rica y Guatemala, en el que Costa Rica tiene una legislación razonablemente eficiente y en el que las instituciones gubernamentales han apoyado la Campaña, mientras que Guatemala carece aún de un Código de los Niños y Niñas y donde existe una oposición activa contra la Convención de los Derechos del Niño. Por otra parte si la Campaña hubiera adoptado un enfoque más claro sobre el trabajo de defensoría, podría haber fortalecido el trabajo conjunto de países con realidades distintas. La situación más positiva en Costa Rica podría haber sido utilizado quizás como vehículo para el cambio en otros países, fomentando la multiplicación de efectos positivos. Sin embargo, la Campaña nunca alcanzó este nivel de colaboración regional concertada relacionada a la defensoría.

Elección de las Organizaciones de la Campaña

Un factor interno que influye en la efectividad de la concertación del cabildeo, son también las diferencias nacionales notables con respecto al tipo, y tal vez más aún, el número y grado de

representatividad de las organizaciones que han estado participando en la Campaña en cada país.

En retrospectiva, el método para seleccionar miembros nacionales parece haber sido fortuito, a más o menos aceptar a cualquier organización lista a unirse. Por ejemplo, no se tomó en cuenta el punto de vista de las organizaciones sobre los derechos de los niños y niñas. El planeamiento estratégico para hallar aliados definitivos y por medio de estos optimizar la capacidad de cabildeo en cada país no ha sido un problema que haya tomado en cuenta por el Comité Regional de Campaña.

También, la agenda e intereses políticos entre las organizaciones de contraparte parece haber sido subestimado por Save the Children Suecia. Las diferencias en actitud política y opinión entre las organizaciones implementadoras ha afectado la campaña en los distintos países. Por ejemplo, el Comité Nacional de Campaña en Nicaragua está conformado por organizaciones muy bien definidas políticamente, con frecuencia surgidas del movimiento Sandinista. En el caso de Guatemala, el Comité Nacional de Campaña tiene sus orígenes en una tradición menos política y más humanitaria.

La diferencia de orígenes en términos generales ha enriquecido los debates dentro del Comité Regional de Campaña. Sin embargo, parece que ello ha conllevado diferencias en la definición del castigo físico y el abuso en un contexto político más amplio o no. El objetivo principal de la Campaña parece haber estado en la búsqueda de consenso en vez de confrontación tanto a nivel nacional como regional, así como proponer maneras opcionales de crianza de niños y niñas en vez de exigir acciones políticas concretas con el propósito de fortalecer los sistemas judiciales, etc.

La Campaña ha tenido algunas dificultades en el acuerdo de propuestas específicas. Considerando que las organizaciones nacionales de coordinación de la Campaña en muchos casos están formadas por autoridades estatales y organizaciones no-gubernamentales se ha percibido como casi imposible llegar a un acuerdo en las demandas políticas en beneficio de los derechos de los niños y niñas. Con frecuencia esto significa que la campaña en sí ha tenido sus propuestas propias para el cabildeo. En diversos casos, las propuestas políticas han sido hechas por organismos o subredes de organizaciones dentro de la coordinación de la Campaña, pero no en representación de la Campaña. Sin embargo, existen excepciones a esta regla.

A la pérdida de fuerza general del mensaje pudo haber estado relacionada con los implementadores de la Campaña en muchos casos son organizaciones no-gubernamentales que representan sectores de la sociedad son definidos no sólo como oposición, sino en diversos países como oposición de izquierda. En algunos casos, la Campaña ha aceptado conscientemente ablandar el mensaje para presentar una coalición más amplia detrás de la Campaña.

Conclusiones

- 1 La evaluación concluye que las dos estrategias principales aplicadas, la campaña publicitaria combinada con la movilización del sector, fueron de gran relevancia para lograr los resultados planteados. Sin embargo, la Campaña pudo haber sido más eficiente si estas estrategias hubieran sido complementadas con una estrategia definida de defensoría hacia el cambio legal y reforma de políticas institucionales. Esto pudo haber hecho que la Campaña resulte de alguna manera más fácil de monitorear ya que la falta de información de referencia pudo haber sido compensada con un estudio pre-intervención de la situación legal.
- 2 Aunque relevante en la elección, las estrategias de la Campaña carecieron de definición y planeamiento a largo plazo. Un análisis de los diversos grupos objetivos y sus situaciones de vida, que incluye factores como género, clase y etnicidad podría haber mejorado la efectividad del mensaje. También, un análisis como este podría haber ayudado en la elección de medios de comunicación y otros métodos a ser utilizados en la campaña publicitaria.

- 3 Así como lo demuestra el Estudio A las Campañas destinadas a cambios de actitudes deben presentar opciones muy claras sobre cómo actuar para alcanzar el cambio deseado. La Campaña no tuvo suficiente capacidad en este aspecto para formular opciones claras para el castigo físico y el abuso como parte del mensaje general. Sin embargo, las discusiones en la forma sobre la crianza de los niños sin violencia ha sido sin ninguna duda el tema de muchas actividades locales dentro del marco de la Campaña.
- 4 La Campaña puso gran énfasis a nivel de región como medio para incrementar la credibilidad de cada uno de los esfuerzos nacionales. Probablemente fue la estrategia más exitosa que contribuyó a incrementar la cobertura de los medios de comunicación así como el incremento del interés a participar en el esfuerzo de la Campaña en beneficio de las organizaciones de niños y niñas y otros actores. Sin embargo, el fuerte enfoque regional también contribuyó a reducir la tensión sobre temas específicos en cada uno de los contextos nacionales. En este sentido, no se utilizó nunca un acontecimiento más positivo en uno de los países como ejemplo para incentivar el cambio en otros países. Esto se debió mayormente al hecho de que la Campaña no se enfocaba en la defensoría.
- 5 La Campaña adoptó el empoderamiento de los niños y niñas como una de sus estrategias más importantes dentro de la estrategia general de la movilización del sector. También, se desarrolló una gama de métodos con la colaboración de padres y profesores para intensificar dicha participación. Sin embargo, el empoderamiento de niños y niñas debería haber estado relacionado a estrategias a más largo plazo, tales como, defensoría legal e institucional, para incentivar una respuesta social más sostenida a temas de castigo físico y el abuso.
- 6 La evaluación concluye que la elección de organizaciones implementadores es extremadamente importante para conseguir credibilidad y fortalecer el incentivo de cambio de actitud. En el caso de la Campaña, se dio prioridad a la cantidad y amplitud de organizaciones participantes sobre los puntos de vistas reales de estas organizaciones acerca de los derechos de los niños y niñas por ejemplo.
- 7 La Campaña atrajo nuevos aliados, tales como los Ministerios de Educación, medios de comunicación y el sector privado. Sin embargo, se perdieron muchos contactos después de haberse realizado las actividades específicas. Estos nuevos socios debieron haber sido objetos de seguimiento para establecer una cooperación estratégica y a un más largo plazo.
- 8 Uno de los objetivos de la Campaña fue que las organizaciones no-gubernamentales complementen los esfuerzos de la Campaña con un mayor número de programas y proyectos sociales destinados a ayudar a las víctimas de abuso, y trabajos de prevención, etc. Aunque este objetivo no aparece haber desempeñado un papel importante en la Campaña, debería haber sido discutido y analizado más cuidadosamente. El tema es políticamente controvertido, ya que es un ejemplo de rol y responsabilidad de la sociedad civil en relación al estado.

4.5.2 El Impacto de la Campaña

4.5.2.1 Sensibilidad entre las Organizaciones Implementadoras

Generalmente, el uso del castigo físico se basará en costumbres y normas culturales hereditarias; nociones transmitidas de la necesidad de golpear y la falta de métodos alternativos para la obediencia de los niños. Esto es más o menos el resultado de creencias programáticas y discursivas. Aunque parece que se han realizado pocos intentos organizados en relación a la auto reflexión, cabe mencionar que la Campaña ha tenido definitivamente un fuerte impacto entre los miembros individuales de las organizaciones implementadoras.

Muchas personas han descrito espontáneamente durante las entrevistas la sensibilidad creada como parte importante de su desarrollo personal, especialmente en relación a su papel de padres. Esto demuestra que el trabajo de la Campaña es señal de un alto nivel de participación y reconsideración de las actitudes y comportamientos personales de los participantes.

4.5.2.2 El Impacto sobre el Grupo Objetivo

Para decidir sobre el impacto real de la Campaña en la población objetivo, la evaluación ha decidido reunir lo que hemos aprendido a través de las entrevistas durante el período de visitas de campo en América Central, que incluyen largos debates con periodistas, formuladores de políticas y muchas otras fuentes, con los resultados del Estudio D. Esto se utilizó como estudio de caso de El Salvador.

Prácticamente todas las personas entrevistadas durante la visita de campo²⁹, tanto periodistas y otras personas percibieron que el tema de castigo físico era reportado con mayor frecuencia a nivel de medios de comunicaciones nacionales que antes. La Campaña parece haber tenido eco en los medios de comunicación internacionales. Los boletines de las agencias de noticias describen desde los primeros años de la Campaña³⁰, la singularidad del esfuerzo regional y la importancia de establecer temas de castigo físico y el abuso en las agendas nacionales.

Aunque no se ha podido medir la cantidad de artículos periodísticos (ni tampoco los reportajes en radio y televisión) antes y después de la Campaña, el aspecto más interesante es que los periodistas y otros profesionales de medios de comunicación entrevistados por el equipo de evaluación hablan de una nueva visibilidad y conciencia de los derechos de los niños y las niñas en general, así como los temas de castigo físico y el abuso. De acuerdo a las entrevistas, hoy en día los medios de comunicación informan acerca de estos temas como resultado directo de la mayor sensibilidad entre los periodistas.

El Estudio D que está basado en más de 600 entrevistas en el Salvador³¹, demuestra que el 74% de los entrevistados se dieron cuenta de la información de la Campaña acerca del castigo físico y el abuso. Más del 60% de estas personas han visto este mensaje en televisión.

Durante este período de tiempo, la Primera Dama de El Salvador ha realizado también una campaña contra el Castigo Físico. Las organizaciones internacionales, tales como UNICEF, usan con frecuencia los medios de comunicación para informar o fomentar más conciencia, como por ejemplo de los derechos de los niños y de las niñas. Por consiguiente, la evaluación encuentra que no es posible decir con certeza si la encuesta en el Estudio D se refiere a la Campaña financiada por Save the Children Suecia o no.

Así mismo según el Estudio D, aproximadamente un tercio de las personas entrevistadas indicaron que habían cambiado a métodos menos drásticos de castigo infantil durante los últimos años. Cuando se les preguntó el motivo aproximadamente el 35% de estas personas atribuyeron su cambio personal a la religión y al papel desempeñado por la Iglesia como punto de referencia para su guía moral; el 19% contestó que habían cambiado sus métodos debido a los comerciales de televisión.

Al mismo tiempo el 68% contestó que no creen que el castigo físico y/o psicológico forme parte esencial de la crianza de los hijos. Y en relación a esto, un total de 87% afirmó que siempre habían sostenido este punto de vista.

Se puede concluir entonces que la mayoría de entrevistados no aceptan el castigo físico y que nunca lo han hecho, pero aún lo siguen aplicando y consideran el castigo físico y el abuso como un problema mayor actualmente de lo que era cuando ellos eran niños. Este resultado puede ser interpretado como una indicación de que el castigo físico y el abuso se convierte en tema de discusión; que las personas se han familiarizado con el término y actualmente definen estas acciones como un problema³².

29 Para una mayor discusión acerca de los resultados de estas entrevistas y del rol de los medios de comunicación, referirse al Estudio C, página 30.

30 Una simple investigación de base de datos realizada por el equipo de evaluación demostró que la Campaña había sido presentada en envíos en varias agencias internacionales de noticias especialmente durante el período 1996-1997. Las agencias que han redactado acerca de la Campaña incluyen IPS, Reuters, AP y ACAN-EFE.

31 Se presenta una categorización completa de la población entrevistada según clases sociales, género, nivel de educación en el Estudio D, el cual está adjunto a este informe.

32 Se presenta una mayor discusión en el Estudio C, páginas 31-32.

Esta interpretación es reforzada también por los resultados en el Estudio C, basados en entrevistas realizadas por el equipo de evaluación durante la visita de campo.

Aumento de las Denuncias

Con frecuencia la violencia doméstica es vista como un asunto familiar que tiene poco que ver con la comunidad. Por consiguiente, es importante que se sepa las razones para que las personas intervengan y cómo deberían hacerlo. El problema debe ser ubicado en un plano colectivo para disminuir al mínimo posible la tolerancia antes de la intervención.

Aunque la profunda falta de confianza en el sistema judicial persiste en América Central y México, toda la información estadística estudiada por el equipo de evaluación demuestra que los informes sobre presuntos casos de castigo físico y abuso infantil se ha incrementado durante los últimos cinco años en todos los países visitados. Diversas organizaciones implementadoras han establecido o participado en esfuerzos conjuntos para organizar líneas de ayuda telefónicas con las que las personas puedan contar para reportar presuntos casos de castigo físico o abuso. El Estudio D refuerza la sospecha de que hay más denuncias, ya que el 37% de entrevistados respondieron que informarían a la policía si ven maltratar a un niño.

Un problema en este aspecto, como se mencionó anteriormente, es la posible creación de falsas expectativas. El grupo objetivo ha sido motivado en muchas ocasiones a denunciar presuntos casos de castigo físico y otras formas de abuso contra los niños y niñas. Esto a su vez ha conducido a incrementar las denuncias. Pero debido a la escasa capacidad judicial, la impunidad y la falta de formas de responsabilidad de autoridades y del estado, la denuncia de presuntos casos no necesariamente recibe la atención deseada.

Este aspecto ha sido discutido en varias ocasiones dentro del Comité Regional de Campaña y es una de las razones principales por la que uno de los objetivos más específicos de la Campaña fue que las organizaciones no-gubernamentales inicien un mayor número de programas sociales desrinados a la ayuda de personas y a denunciar transgresiones, protección de las víctimas de abuso y trabajos de prevención, etc.

4.5.2.3 Cambio de Actitud

El camino que el mensaje debe viajar desde un emisor a un receptor para alcanzar los resultados deseados puede ser descritos como carrera de obstáculos, en la que cada obstáculo individual debe ser superado, uno después del otro, para alcanzar la línea de llegada. El proceso necesario para cambiar las actitudes de las personas acerca de los valores y normas básicos, se puede describirse en 8 pasos en el que cada paso es esencial para el paso subsiguiente.

El siguiente modelo está basado en la fórmula básica para un cambio de actitud exitoso AIDAS (Atención, Interés, Deseo, Acción y Satisfacción). AIDAS fue diseñado para propósitos comerciales. Pero ha sido necesario desarrollarlo para que sea aplicable a mensajes no comerciales³³.

³³ El modelo presentado ha sido elaborado por el científico en comunicaciones William McGuire, aparece en Palm y Windahl, Kommunikation: Teorin i praktiken (1989) Konsultförlaget, Uppsala.

Estudios de impacto C y D, esta evaluación determinó que la Campaña, en combinación con factores externos descritos anteriormente durante los años del estudio, alcanzó un punto entre los niveles 4 y 5. El tema del castigo físico ha sido incluido en las agendas nacionales en los países estudiados.

Esta evaluación determina que este logro es significativo y encomiable, aún si no se puede analizar la medida total de dicha contribución. El Comité Regional de Campaña no ha formulado objetivos a largo plazo sobre la manera de alcanzar cambios duraderos, hasta donde se ha podido determinar en esta evaluación

Conclusiones

- 1 Considerando que la información general sobre castigo físico se ha incrementado durante los últimos cinco años, y que la Campaña Regional fue la primera en visualizar y la primera campaña acerca de este tema, esta evaluación demuestra que la Campaña Contra el Castigo Físico y el Abuso ha contribuido fuertemente en la inclusión del tema en las agendas nacionales y en los países estudiados.
- 2 Los Estudios C y D concluyen que los métodos frecuentes de castigo como los palmazos, cachetadas y ridiculización de los niños ahora son menos aceptados por la sociedad gracias a las acciones llevadas a cabo durante el periodo de la Campaña. El castigo físico ya no se concibe como un «tema inexistente», como solía ser.
- 3 Los logros de la Campaña son significativos en términos de la creación de una conciencia y del inicio de un cambio de actitudes, especialmente cuando se considera los frecuentes procesos de planeamiento a corto plazo que han sido significativos para la Campaña. Por esta misma razón la Campaña probablemente podría no haber llegado más allá ya que no parece existir ninguna estrategia sobre la manera de seguir trabajando al respecto después de haber logrado el involucramiento inicial del grupo objetivo.

4.3 El Papel de Save the Children Suecia

Save the Children Suecia ha desempeñado un papel muy activo durante la Campaña, como agencia de financiamiento y más aún como contraparte. El rol de la organización ha sido el de facilitador. Save the Children Suecia inició la Campaña, involucró a los socios en la etapa inicial y luego, permitió que la Campaña cobrase vida propia, independientemente de los socios y programas tradicionales de la organización en cada país. En lugar de una relación Save the Children Suecia-socio, Save the Children Suecia motivó relaciones socio-socio, (sur-sur) y tuvo éxito en este aspecto.

Save the Children Suecia ha sido de lejos el principal donante³⁴ de apoyo en la Campaña regional. El apoyo total fue aproximadamente 720 000 dólares de los Estados Unidos durante el período 1996-2000³⁵. La contribución sueca ha sido mayormente para financiar la producción de materiales de información regional, cubrir gastos de viaje para el Comité Regional de Campaña y apoyar las iniciativas nacionales de Campaña en todos los países involucrados.

Durante el 2000, la administración de fondos fue financiada exteriormente por una de las organizaciones contraparte dentro del Comité Regional de Campaña, por consiguiente, se disminuyó la carga administrativa de Save the Children Suecia por realiar desembolsos de pagos independientes para organizaciones diferentes en países diferentes. Esto tuvo como propósito que Save the Children Suecia ponga término a su período como organismo de financiamiento principal.

34 Para una presentación de otros donantes financieros a parte de Save the Children Suecia, referirse al Estudio B, páginas 27-28.

35 Esta cifra se basa en una aproximación realizada por la oficina regional de Save the Children Suecia en El Salvador. Sin embargo, el financiamiento global fue mayor si se toma en cuenta costos que fueron pagados en otras líneas presupuestales, tales como gastos por viajes para reuniones regionales sobre temas vinculados y respaldo ocasional de los programas de país para la campaña nacional.

La terciarización encontró problemas administrativos, los desembolsos no llegaron a las organizaciones implementadoras antes del inicio de la Campaña causando descontento entre las organizaciones implementadoras. Esto fue discutido y resuelto subsecuentemente dentro del Comité Regional de Campaña.

4.5.3.1 Sentido de Propiedad

La designación de personal de Save the Children Suecia para coordinar los esfuerzos del Comité Regional de Campaña ha sido también de gran importancia para mantener la estabilidad. Pero al mismo tiempo, Save the Children Suecia ha mantenido un perfil discreto en la toma de decisiones. Por ejemplo, el mensaje de la Campaña y los activistas para fomentar conciencia han sido claramente decisiones tomadas por el Comité Regional en la condición de organismo independiente de toma de decisiones.

A diferencia de muchos organismos donantes extranjeros, Save the Children Suecia no ha insistido en que su logotipo sea utilizado en materiales impresos u otra información utilizados en la Campaña. Esta actitud parece haber sido apreciada mucho por organizaciones asociadas; varios han comentado que se trata de un ejemplo de cómo Save the Children Suecia no ha tratado de imponer su propia agenda, sino que escucha a sus socios. Esta flexibilidad no ha impedido el uso del logotipo de Save the Children Suecia sino que ha dejado que las organizaciones implementadoras tomen la decisión.

En todas las entrevistas realizadas durante las visitas de campo, el equipo de evaluación encontró que el tema del sentido de propiedad de la Campaña era uno de los temas de convergencia para todas las partes interesadas. El Comité Regional, los comités Nacionales así como los comités locales y comunales han hablado de los esfuerzos y actividades como parte de «su» Campaña. El equipo de evaluación en ningún momento tuvo la impresión de que la Campaña había sido una actividad de Save the Children Suecia a parte del hecho de que la organización hubiese facilitado y financiado la Campaña.

Sin embargo, la pregunta quizás es dónde está el límite deseado entre el sentido de propiedad y toma de decisiones local, y la participación del donante y contraparte externos. Por ejemplo, la Campaña creció en tamaño y en nivel de ambición debido al entusiasmo generado por el éxito experimentado durante los primeros años. Aún si el Comité Regional de Campaña produjo documentos anuales de planeamiento, el monitoreo y la evaluación internos no siempre correspondieron a los planes ambiciosos establecidos durante la etapa de planeamiento inicial.

La mayor parte del tiempo se priorizó las acciones, mientras que el monitoreo, la evaluación y los cambios subsecuentes tendían a ser omitidos. En cambio, cada vez más acciones, organizaciones y países fueron incorporadas y la red de Campaña creció casi descontroladamente. En muchos casos, las iniciativas incorporadas fueron beneficiosas a la Campaña, pero quizás fueron por momentos demasiado diversificados, haciendo que los esfuerzos sean muy difíciles de sostener.

Una mayor exigencia del rol Save the Children Suecia como donante, mayor control, mecanismos para asegurar el seguimiento, etc – podrían quizás haber contribuido a una mayor eficiencia de la Campaña y de los resultados que deseados. Por otro lado, este tipo de rol tradicional de donante podría haber debilitado el sentido local de propiedad y por lo tanto la sostenibilidad a largo plazo.

Sin embargo, otro aspecto es que el importante sentido local de propiedad también significa que Save the Children Suecia contribuyó a cierta confusión. Save the Children Suecia está destinada a fortalecer las organizaciones locales de los derechos de los niños y niñas, en tanto que promueve su propia agenda de los derechos de niños y niñas. En el caso de la Campaña, estas agendas no siempre coincidieron. Save the Children Suecia, a nivel internacional, se interesa en la defensoría para que se cumpla con las prohibiciones del castigo físico, mientras que la Campaña regional estaba enfocada en asuntos mucho más amplios de abuso, lo que por consiguiente disminuyó el impacto posible total en el tema más específico del castigo físico.

4.5.3.2 Toma de Decisiones Internas

Uno de los factores que afecta la Campaña se describe quizás como un problema estructural dentro de Save the Children Suecia, principalmente en lo referido a compartir información y la capacidad de toma de decisión entre la oficina central en Estocolmo y la oficina regional en El Salvador. Durante el período de evaluación 1999-2000, la toma de decisiones acerca del financiamiento de la Campaña sufrió diversos cambios dentro organización.

En la práctica esto condujo a una confusión e incertidumbre innecesarias, ya que el Comité Regional de Campaña nunca supo realmente si habría fondos para el año siguiente. Así como la oficina regional de Save the Children Suecia nunca supo realmente si la Campaña iba a continuar o no. Lo último fue principalmente el resultado de mensajes contradictorios de la oficina principal en Estocolmo y la oficina regional acerca de qué temas deberían ser priorizados.

La mayor parte de personas en la oficina en Estocolmo habrían aceptado que la Campaña era una Campaña estrictamente contra el castigo físico, partiendo de la experiencia sueca en la lucha contra el castigo físico y el exitoso cambio de actitudes. Esto se ha descrito en informes anuales, en documentos acerca de la Campaña, así como en comunicaciones traducidas. Pocos se daban cuenta de que la Campaña trataba también de formas más severas de abuso, así como factores en la sociedad que generan violencia hacia los niños y niñas.

Esta confusión es en parte debida a la barrera del lenguaje y a una percepción algo ingenua de la capacidad de exportar una experiencia sueca exitosa, pero el culpable mayor es la falta de estructuras claras al momento de planear la Campaña. También, la falta de estructuras claras impidió, durante períodos prolongados, que los administradores de Estocolmo ejercieran un seguimiento y monitoreo más cercano de los esfuerzos de la Campaña. La evaluación determinó que esta situación es causa de la frustración expresada acerca de la incomunicación entre Estocolmo y la oficina regional de San Salvador.

La Campaña fue percibida como un éxito en de Save the Children Suecia. A diferencia de muchos proyectos destinados al fortalecimiento de los derechos de los niños y las niñas, la Campaña fue algo muy concreto y visible. Porque Save the Children Suecia es una organización orientadas a problemas y por tanto tiende a concentrarse en las dificultades más que en los éxitos. Esto quizás ayuda a explicar el motivo de que muchos de los problemas dentro de la Campaña no fueron completamente comprendidos o tratados en una etapa más temprana.

Conclusiones

- 1 La Campaña fue originalmente planificada como una actividad para fortalecer la cooperación regional, principalmente entre las contrapartes de Save the Children Suecia en América Central. Dentro de este contexto, la Campaña ha tenido mucho éxito. Actualmente, estas organizaciones constituyen las organizaciones más importantes de los derechos de los niños y niñas en América Central y esto es en parte atribuible a la plataforma regional creada por la Campaña.
- 2 El esfuerzo de Save the Children Suecia y la Campaña ha desempeñado sin duda un papel importante al proveer a estas organizaciones con espacios de cooperación y oportunidades para desarrollar capacidad institucional y mayor conocimiento sobre los derechos de los niño y niñas en general. En el presente, existe un conocimiento regional compartido, basado en la experiencia acumulada en la Campaña.
- 3 El fuerte sentido de propiedad local es uno de los logros y fortalecimientos más importantes de la Campaña. La Campaña significa un nuevo e innovador intento por construir la capacidad regional entre las organizaciones de los derechos de los niños y niñas en América Central y México así como entre estas organizaciones y Save the Children Suecia.
- 4 En este proceso, Save the Children Suecia ha aprendido mucho también acerca de la lógica específica de los temas de los derechos de los niños y niñas en los países involucrados. Los diferentes programas basados en el país y sus coordinadores están más conscientes de

la situación y condiciones en otros países. Este mayor conocimiento regional ha fortalecido la capacidad de Save the Children Suecia como donante regional y actor internacional en el campo de los derechos de los niños y niñas

- 5 Save the Children Suecia podría haber apoyado el Comité Regional de Campaña con una estructura más clara para el monitoreo y la evaluación como medio para desarrollar la capacidad de la estructura de la Campaña y las organizaciones involucradas en el esfuerzo. Dicho aporte pudo haber incluido estudios de líneas de base a mediano plazo, el desarrollo de indicadores, etc.
- 6 La falta de información de línea de base confiable ha sido un obstáculo para las fases de monitoreo y planeamiento de la Campaña. Se deberían haber considerado métodos alternativos de recolección de información, por ejemplo, el análisis de la situación legal con respecto al castigo físico en cada país en lugar de costosas encuestas de opinión integrales.
- 7 La Campaña ha funcionado en la práctica como un programa de cooperación regional y temático de desarrollo, y debió ser rediseñado como tal por Save the Children Suecia, en lugar de desarrollarse continuamente como un proyecto de un año a otro. La adaptación de instrumentos de planificación de esta manera hubieran ayudado probablemente a crear expectativas y objetivos más realistas.
- 8 La oficina de Estocolmo ha tenido un bajo nivel de participación en la Campaña, desde las etapas de planeamiento inicial y durante los años de implementación. Esto es principalmente atribuido a la falta de claridad sobre la localización de la toma de decisiones, especialmente entre la oficina regional y la oficina en Estocolmo y subsecuentemente entre los departamentos geográficos y temáticos en Estocolmo. La evaluación determinó que la comunicación entre la oficina regional de Save the Children Suecia y los departamentos de información temática y regiones en la oficina central de Estocolmo pudo haber sido de mutuo beneficio y pudo probablemente haber mejorado el planeamiento estratégico y la efectividad de la Campaña así como proporcionado una de importante capacidad de aprendizaje sobre el tema dentro de Save the Children Suecia.

4.6 Recomendaciones

- 1 Se recomienda que en colaboración con la red regional de la Campaña, Save the Children Suecia desarrolle una estrategia a largo plazo para continuar con el cambio de actitud iniciado en relación al castigo físico en América Central y México. Dicha estrategia debería desde el principio incluir el debate con otros miembros de la Alianza Save the Children y con diferentes estructuras de Save the Children Suecia.
- 2 Con relación a la elección de una futura estrategia, se recomienda que la Campaña, en su forma actual, se declare oficialmente concluida en el que se discutirán todos los resultados, evaluados internamente y presentados a los medios de comunicación y al público en todo los países involucrados.
- 3 Con el propósito de aprender más acerca de los métodos concernientes con los temas propios de los niños y las niñas en procesos de cambio, Save the Children Suecia deberá, en colaboración con la red regional de la Campaña, documentar y estudiar a conciencia las estrategias de empoderamiento de los niños y las niñas que se han sido desarrolladas dentro de la Campaña.
- 4 Se deben afrontar la falta de claridad en la toma de decisiones y la responsabilidad dentro de las estructuras de Save the Children Suecia. Dichas deficiencias estructurales están afectando negativamente la vida interna de la organización así como los proyectos que se están implementando en las regiones.
- 5 Se recomienda a Save the Children Suecia que desarrolle una política y rutinas específicas para continuar con el monitoreo y la evaluación de los esfuerzos del desarrollo. Dicha

- política debe incluir los esfuerzos internos dentro de la organización así como los proyectos y programas implementados por las contrapartes.
- 6 Se recomienda que Save the Children Suecia defina la política general de las organizaciones al momento que se trabaja con comunicación planeada. Esta política debería complementarse preferentemente con un Manual de Comunicación para que sea usado por el personal y las contrapartes de Save the Children Suecia. Dicho manual deberá incluir una introducción a diferentes métodos que se pueden aplicar.
 - 7 Save the Children Suecia deberá considerar la elaboración de una Separata para Evaluación, dirigida al personal la organización, así como a los asesores externos. Dicha Separata deberá incluir la política de las organizaciones para el planeamiento, monitoreo y evaluación, una estructura para la toma de decisiones y la responsabilidad general dentro de Save the Children Suecia, así como información concreta de la forma en que se debe realizar una evaluación.

4.7 Lecciones aprendidas

4.7.1 Campañas y Cambios de Actitud

4.7.1.1 Planificación a Largo Plazo

Cambiar las actitudes y comportamientos sobre temas que cuestionan básicamente normas y valores es un compromiso a largo plazo que requiere de un planeamiento estratégico. Una campaña puede formar parte de dicho compromiso, pero probablemente necesite complementarse con otros proyectos y actividades.

4.7.1.2 Definir Estrategias

Cualquier campaña que intente un cambio de actitudes debe analizar aspectos tales como genero, clase y etnicidad al momento de formular estrategias y por consiguiente seleccionar grupos objetivo y definir el (los) mensaje(s) de la campaña.

Al momento del planeamiento de la campaña se debe decidir si las organizaciones de planeamiento/implementación poseen experiencia suficiente dentro del campo de la comunicación, o si se debería involucrar experiencia externa para facilitar el planeamiento orientados por objetivos de las actividades de información.

Cualquier campaña que intente el cambio de actitudes sobre los temas de los derechos de los niños y de las niñas deberá analizar la necesidad y la posibilidad de un trabajo de defensoría para incentivar el cambio legal y la reforma de políticas institucionales.

4.7.1.3 Elección de Socios

Un fuerte sentido de propiedad local es un factor de éxito reconocido ampliamente para el sostenimiento a largo plazo de los esfuerzos de desarrollo. Sin embargo, Save the Children Suecia debe tener claro el hecho de que las organizaciones asociadas pueden presentar agendas diferentes e incluso contradictorias dependiendo del tema que se esté tratando.

Esto podría convertirse en una ventaja o crear un problema, de acuerdo a los objetivos que busquen. Save the Children Suecia debe fijarse en estos aspectos al momento de escoger socios para esfuerzos específicos, tales como una campaña, y cuando decida su papel como donante extranjero o contraparte.

Cuando se trabaja con la defensoría, es importante también hacer una elección conciente de las organizaciones de la campaña para tener suficiente capacidad y credibilidad que respalden las demandas.

Los intereses de las organizaciones varían con el tiempo. Save the Children Suecia debe tomar conciencia de las realidades políticas y de los contextos locales/regionales en los que operan las organizaciones asociadas.

4.7.1.4 Cooperación Regional

La cooperación regional puede ser un medio para fortalecer las agendas nacionales, pero esto puede implicar también que el enfoque regional anule el tema específico que se está tratando. Ambas formas de cooperación regional pueden ser válidas, pero su elección debe ser conciente. Por consiguiente, Save the Children Suecia debe tener claro cuándo y por qué fomentar la cooperación regional mutua entre organizaciones de contrapartida.

En una campaña o en cualquier otro esfuerzo que involucre la participación de distintas organizaciones y quizás países es extremadamente importante que los procesos de toma de decisiones sean claros y comprensibles para todos.

4.7.2 Planificación, Monitoreo y Evaluación

4.7.2.1 Planificación del Proyecto

Todos los proyectos deben ser documentados en un plan detallado, que especifique no sólo los objetivos a seguir y el compromiso de financiamiento, sino también en quienes recaen las responsabilidades dentro de Save the Children Suecia. Las responsabilidades de los diferentes departamentos deben definirse en una fase de planificación inicial y expresadas claramente en el plan de proyecto.

Las estructuras claras de seguimiento el monitoreo y la evaluación deben formar parte de todo el planeamiento del proyecto. Dichas estructuras y la clara indicación de quien es el responsable deben ser expresadas en el plan del proyecto.

No se deben subestimar las barreras del lenguaje en el proyecto de planeamiento. No puede ser siempre necesario pagar costosas traducciones, pero se debe garantizar que todas las entidades dentro de Save the Children Suecia comprenden el contenido del proceso de planificación, la implementación y seguimiento del proyecto.

4.7.2.2 Recolección de Información de Línea de Base

La información de línea de base es importante para evaluar y monitorear el cambio. Pero para que la información sea útil debe ser relevante y específica de acuerdo a los grupos objetivo. Un estudio de línea de base puede hacerse de distintas maneras, dependiendo de los objetivos que se hayan definido y de los recursos disponibles. También, se puede realizar un estudio de línea de base en cualquier momento que se necesario, incluso si el proyecto ya se ha iniciado

Cuando se trabaja con defensoría, se podría llevar a cabo un estudio de línea de base bastante fácil y poco costoso a través de la **documentación de la situación legal** y luego subsecuentemente monitoreando los cambios referidos a los marcos legales, propuestas de políticos / partidos, temas debatidos por el gobierno / parlamento, etc.

Se podría realizar un estudio de línea de base con el propósito de medir la efectividad de los proyectos orientados a la comunidad como **un estudio limitado y basado en la comunidad con la participación de organizaciones locales**. Dicho estudio deberá formar parte de una fase participativa del diseño del proyecto y puede proporcionar experiencias de aprendizaje importantes para las organizaciones participantes y contribuir al sentido local de propiedad y una mayor sostenibilidad a largo plazo.

Una tercera opción podría ser la **colaboración con universidades e investigadores** para realizar un estudio de línea de base. En algunos casos, la información específica que se espera encontrar posteriormente ya existe como parte de proyectos de investigación de universidades u otros proyectos. La tarea es entonces recolectar la información y organizarla de tal manera que sea útil al momento del monitoreo y subsecuentemente cuando se evalúe el proyecto en curso.

4.7.2.3 Coordinación entre Donantes

La coordinación de donantes es importante en toda cooperación de desarrollo para intercambiar experiencias e información con el objetivo de proveer un respaldo de mejor calidad para las organizaciones de contrapartida. La coordinación de donantes debe planearse como una actividad del proyecto y ser objeto de seguimiento posterior.

En los proyectos en que participan varios donantes, se debe considerar la posibilidad de contar con informes de avance conjuntos. Esto permitiría un monitoreo de mejor calidad y más profundo ya que se dedicaría más tiempo y recursos al proceso por parte de los implementadores del proyecto y de las agencias de financiamiento.

Anexo 1

Terminos de referencia

Términos de referencia para evaluar los aspectos de la campaña contra el maltrato de niños y niñas de América Central y México

Antecedentes

El programa de Save the Children Suecia en América Central inició una campaña en 1996, contra el maltrato de niños y niñas, como resultado de las recomendaciones incluidas en una evaluación de un proyecto de medios de comunicación masiva. La evaluación demostró que los medios de comunicación no comprendían la perspectiva de los derechos de los niños y niñas. Para promover una campaña en los medios de comunicación sobre el tema del maltrato infantil se utilizó una estrategia para incrementar la conciencia sobre los derechos de los niños y las niñas entre periodistas, así como en el público.

La campaña se inició en Nicaragua, El Salvador y Guatemala, seguido por Honduras, Costa Rica y Panamá en el segundo año, y en el tercer año se unió México. Un comité técnico y subregional han estado coordinando la campaña con los comités nacionales en cada país, este comité esta conformado por representantes de las ONG implementadoras. El principal respaldo financiero ha sido Save the children Suecia, quien apoyó la campaña hasta el 2001 con cerca de 820 000, dólares de los Estados Unidos. Por consiguiente, la campaña en términos de dinero y de países involucrados es una de las campañas más grandes financiadas por Save the Children Suecia.

Lo que fue originalmente una campaña de medios de comunicación masiva se convirtió en un proyecto con una gama de actividades diferentes destinadas a movilizar a la comunidad local y la participación de niños y niñas a través de debates grupales en escuelas y comunidades, así como las acciones destinadas a fomentar la reforma legal. El mensaje fue al principio limitado al maltrato físico de niños y niñas, pero la definición de maltrato se ha modofocado progresivamente para incluir otras formas de maltrato infantil. Los conceptos y métodos utilizados han variado también en los distintos países.

El proceso del proyecto ha sido documentado en español y se dispone de un resumen en inglés titulado: «Sistematización de un proyecto contra el Maltrato infantil en América Central y México. Resumen 1996-1998.» Existe también una documentación independiente del proyecto de 1999. Se cuenta también con numerosa documentación de la reuniones anuales de planeamiento realizadas por el comité técnico regional.

Save the Children Suecia utiliza la Convención de los Derechos del Niño como instrumento para ejercer presión en los gobiernos y hacer reformas sociales y legales para promover los derechos de los niños y niñas. La CDN es utilizada también para promover la conciencia pública sobre los aspectos de los niños y las niñas, para movilizar a la opinión pública, para cambiar actitudes y comportamiento. La organización está poniendo mayor énfasis en concientizar al público y realizar cabildeos ante actores relevantes como método de incentivo hacia los derechos de los niños y niñas en los programas regionales, pero también a un grado más alto a nivel internacional. Muchos de los temas en la CDN son controvertidos, tales como el artículo 19, que implica que los padres no tienen el derecho de usar ninguna forma de violencia con sus hijos. Esto significa que el uso del castigo físico, que hasta ahora es un método

ampliamente difundido y aceptado en la crianza de los hijos, no es consistente con la CDN. El incentivo por un cambio en la crianza de los hijos es equivalente a cuestionar las normas, valores y actitudes básicos que prevalecen en la crianza de los hijos. Save the children Suecia necesita aprender más de estos mecanismos en la sociedad que son esenciales en el objetivo de incentivar un cambio en la relación del uso del castigo infantil. La experiencia aprendida de este proyecto es, por consiguiente, de gran interés estratégico, como insumo en el desarrollo de estrategias en la lucha contra el castigo físico infantil. La evaluación será manejada por el departamento de Investigación y Desarrollo en Estocolmo con la colaboración de la oficina de El Salvador. Un evaluador externo independiente será contratado para dirigir la evaluación.

La campaña contra el maltrato es diversa y compleja, lo que hace difícil la evaluación. Sin embargo, el proyecto está muy bien documentado y las ONG participantes han tendido un seguimiento anual, permitiendo cierto monitoreo del proyecto. Esta evaluación examinará la elección de métodos y evaluará su impacto en una mayor sensibilidad, cambio de actitud y sostenibilidad.

Objetivo de la evaluación

Save the Children Suecia necesita saber qué mecanismos debe considerar para influir en valores arraigados sobre crianza infantil y qué métodos pueden ser útiles.

Método

Un estudio de gabinete de la documentación de la campaña.

Entrevistas de personas clave de:

- el personal de las oficinas de Save the Children Suecia en América Central,
- ONG participantes
- Grupos objetivo tales como, periodistas, creadores de políticas, niños, niñas y padres que forman parte de los objetivos de la campaña. Se necesita que las entrevistas con niños, niñas y padres sean realizadas por un asesor de cuestiones infantiles del país.

Cuestionario al grupo objetivo

Es importante que el grupo objetivos sea seleccionado de una manera estadística y metodológicamente correcta, en lo que respecta a género, nivel de educación, ingresos y área geográfica, y que se incluya el número estadísticamente válido de personas. Las preguntas en la entrevista deberán ser controladas para verificar la credibilidad de las respuestas. Save the Children de El Salvador necesita contratar una compañía para que realice las encuestas. La compañía debe preparar las respuestas estadísticamente y se debe recopilar los resultados del análisis del informe.

Estudios que conducen a la evaluación.

La evaluación consiste en una gama de estudios que juntos y analizados indicarán si el curso de la acción ha sido exitosa. El estudio de impacto en términos de cobertura de la población y cambio de actitudes (ver a continuación) será realizado sólo en El Salvador. Se eligió El Salvador porque ha formado parte de la campaña desde un principio, y porque no ha sido afectado por el huracán Mitch en la misma medida que las otras naciones. Los otros estudios abarcarán toda la campaña.

Se complementaran estos términos de referencia con términos de referencia detallados para los Estudios A y D descritos a continuación.

El proceso de evaluación

Estudio A (estudio de gabinete)

Identifica los mecanismos de relevancia al momento en que se influye en los valores profundos que prevalecen en la crianza del niño y de la niña, tales como el uso de castigo físico

de los niños y niñas. Reúne los datos de la investigación contemporánea, interdisciplinaria, internacional disponible y prepara un resumen de los aspectos esenciales para considerar cuando se fomente la transformación de comportamientos en las sociedades. El objetivo de este estudio es identificar los indicadores para evaluar las estrategias utilizadas en la campaña.

Estudio B (estudio de gabinete)

Identificar las estrategias utilizadas en la campaña en términos de contenido, métodos utilizados y elección del grupo objetivo. El objetivo de este estudio es analizado y comparado con los anteriores para ver el grado de relevancia de las estrategias elegidas.

Este estudio debería dar una figura general de

- el problema de enfoque de la campaña,
- los grupos objetivo principales de la campaña, si existe algún análisis en relación al género y discapacidad
- el mensaje de la campaña
- cuales fueron las estrategias utilizadas para incentivar el cambio; es decir, incremento de sensibilidad, reforma legal.

Estudio C (estudio de gabinete complementado con entrevistas a personas clave)

Impacto institucional

Identificar los mecanismos sostenibles potenciales desarrollados, como resultado de la campaña, que indiquen un progreso y continuación del trabajo, tales como

- reforma institucional,
- reforma de ley,
- cambio de políticas y procedimientos en escuelas, en comisarías, etc.
- investigación iniciada,
- nuevas organizaciones desarrolladas,
- nuevas redes establecidas, etc.

Estudio D (entrevistas y cuestionarios)

Impacto en las actitudes y comportamiento

Investigar si el grupo objetivo en San Salvador ha sido alcanzado por la campaña. De ser así ¿ha tenido algún impacto en términos de cambio de actitudes y comportamiento? El estudio deberá dar información segregada de género, para plantear preguntas tales como:

- ¿El mensaje de la campaña condujo a algún tipo de reacción o reflexión? De ser así ¿cuál fue?
- ¿El mensaje de la campaña condujo a algún tipo de debate dentro de la familia, familiares, amigos, trabajo?
- ¿El mensaje cambió las actitudes hacia el uso del castigo físico? ¿Las actitudes dependen de si se es madre, padre, o si se tiene una hija o hijo?
- ¿Esto trae como consecuencia algún cambio en la elección del método de castigo? Si es así, ¿qué tipo de cambio?
- ¿Qué es lo que motivó el cambio?
- Si es que ha habido una reducción en el uso de violencia física, ¿qué es lo que hace en cambio?
- ¿Ha tenido este cambio alguna consecuencia en la familia?
- ¿Ha creído necesario empezar a utilizar la violencia nuevamente?
- ¿La campaña «ayuda» fortaleció de alguna manera sus creencias?
- ¿Intervendría de alguna manera si ve que un niño está siendo golpeado? ¿Considera esto un cambio?

Finalmente, los resultados de estos estudios serán presentados y analizados, y se presentará una conclusión de la efectividad de la campaña en el informe de evaluación.

Manejo de la evaluación del proyecto

La oficina de Estocolmo contratará un **asesor** quien realizará lo siguiente:

- informará a Estocolmo
- tendrá responsabilidad total para A-D
- redactará los Terminos de Referencia del Estudio D
- redactará el informe final de la evaluación.

La oficina de Estocolmo realizará lo siguiente:

- monitoreará el proceso de evaluación

La oficina de Estocolmo CAM realizará lo siguiente:

- ayudará en la búsqueda de una compañía que realice el Estudio D y de una persona que realice las entrevistas a los niños y niñas
- ayudará en la identificación de las personas clave para que sean entrevistadas.
- organizará un grupo de referencia externo con partes involucradas en el proyecto.
- organizará un taller que represente los resultados

Calificaciones necesarias para el asesor de Estocolmo:

- Fluidez en español e inglés y que tenga buena redacción en inglés.
- Experiencia documentada de proyectos de evaluación
- Conocimiento documentado en el campo científico de evaluación
- Experiencia en una región sudamericana

Actividades y plazos

- Se contratará un jefe de proyecto en Suecia.
- El /ella presentará un plan de trabajo que indique el horario y fechas de viaje a la región.
- Redacción de los Terminos de Referencia para el Estudio D
- Viaje a América Central
- Conclusión de los diferentes estudios
- Redacción de un informe de evaluación.
- Control de calidad de la evaluación antes de realizar el pago.
- Taller con actores relevantes para realizar el debate de los resultados.
- Tiempo estimado: febrero-junio 2001.

Contenido del informe de evaluación

El informe será redactado en inglés.

Resumen: Hechos esenciales, inclusive el motivo de la evaluación, población objetivo, recomendaciones y/o resultados más importantes (en un máximo de 3 hojas)

Antecedentes: El contexto socio-político del proyecto o programa, el motivo de su inicio, objetivos iniciales, actores principales, y su desarrollo principal. (2 páginas)

Propósito y metodología: motivo de la evaluación, población objetivo, su ámbito y limitaciones, preguntas clave, y métodos utilizados (2-3 páginas)

Resultados: Cuerpo principal del informe que recopila todos resultados. Debe incluir todas las preguntas principales y abarcar varios capítulos. Los comentarios y análisis pueden incluirse en esta sección o formar parte de una sección independiente. (10-30 páginas)

Conclusiones: Resumen de los resultados (2-4 páginas)

Recomendaciones: (2-3 páginas)

Apéndices: Los términos de referencia, personas visitadas, documentos estudiados, herramientas de investigación, etc.

Anexo II

Personas entrevistadas

- Jon Skurdal, oficina para América Latina en la oficina central de Save the Children Suecia en Estocolmo y ex-representante de la oficina regional de El Salvador.
- Ulla Armyr, funcionario del programa en la oficina central de Save the Children Suecia en Estocolmo y ex-representante de la oficina regional en El Salvador.
- Annika Malmborg, funcionario del programa de las unidades de evaluación de la oficina central de Save the Children Suecia y ex-encargada del trabajo de programación sobre el castigo físico.

Nota: se entrevistó a más de 250 personas durante la visita de campo en América Central. Una lista completa aparece como anexo en el Estudio BC.

Lecturas de referencia

- ITAD Ltd & the Overseas Development Institute (2000) The Evaluability of Democracy and Human Rights Projects: Sida Studies in Evaluation 00/3. Novum Grafiska: Gothenburg.
- Palm and Windahl (1989) Kommunikation: Teorin i praktiken. Konsultförlaget: Uppsala.

Nota: se anexa extensa bibliografía para cada estudio.